



INFORME DE GESTIÓN
**“GOBERNANZA
Y GOBERNABILIDAD
EN LA GESTIÓN
AMBIENTAL
DEL CESAR”**

PLAN DE
ACCIÓN
CUATRINEAL
2024 - 2027

Adriana Margarita García Arévalo

Directora General de CORPOCESAR



Periodo I

1 de enero a 30 de Junio de 2026



Contenido

CAPITULO I – PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCIÓN	6
1. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN	7
1.1. ASPECTOS JURISDICCIONALES E INSTITUCIONALES	7
CAPITULO 2: INFORME ACCIONES PAC 2026 – II	11
2. ACCIONES OPERATIVAS 2026	11
Tabla 1: Matriz Acciones Operativas	17
3. INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN AÑO 2026.	17
3.1. PROYECTOS REGALÍAS EN EJECUCIÓN	17
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.	23
PROGRAMA 2 (3206): GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA.	37
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	49
PROGRAMA 4. (3205). ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL.	70
PROGRAMA 5. (3202). CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS.	80
PROGRAMA 6. (3299). FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	99
CAPITULO 3:	136
ARTICULACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ARTÍCULO 2.2.8.6.5.2 DEL DECRETO 1076 DE 2015) Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	136
CAPITULO 4	151
ÓRDENES EMITIDAS EN LAS SENTENCIAS PROMULGADAS POR LAS ALTAS CORTES, MEDIDAS CAUTELARES Y DEMÁS ACCIONES JUDICIALES QUE COMPROMETAN ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA CORPORACIÓN.	151
CAPITULO 5	183
APORTE DEL PAC A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2030.	183



SC-CER50632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



CAPITULO I – PRESENTACIÓN

Presentación: ¡Gobernabilidad y Gobernanza en la Gestión Ambiental del Cesar!

La Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR–, en la búsqueda de armonía y generación de impactos sistémicos favorables entre su gestión ambiental y los retos de la Política Nacional Ambiental (rectora del Sistema Nacional Ambiental), y considerando los distintos ámbitos multiescalares, realidades ambientales y competencias funcionales, formuló de manera participativa el Plan de Acción Cuatrienal para el período administrativo 2024–2027, denominado “Gobernabilidad y Gobernanza en la Gestión Ambiental del Cesar”.

En este contexto, se tuvieron en cuenta los instrumentos de planificación ambiental de largo plazo, particularmente el Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR–, vigente hasta el año 2040, denominado “Alianza integral estratégica por el desarrollo sostenible del Cesar: desafíos y oportunidades”, el cual constituye material de consulta obligada para los actores del desarrollo territorial. Este instrumento orienta la visión de largo plazo, la distribución de responsabilidades, la implementación de acciones y los mecanismos para su cumplimiento. Asimismo, el Plan de Acción se articula con las directrices del Gobierno Nacional, materializadas en la Política Nacional Ambiental y en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

Bajo el reconocimiento de una gestión ambiental integral, el Plan adopta una lógica de intervención regional agregada para enfrentar las principales crisis ambientales globales actuales, tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación ambiental. En consecuencia, prioriza acciones operativas orientadas a coadyuvar al logro de metas de impacto sobre el estado de los recursos naturales, cuyos resultados son verificables a través del Sistema de Información para la Planeación y Gestión Ambiental –SIPGA (Cardinal)– y de los mecanismos de seguimiento y evaluación del PAC.

Adicionalmente, el período administrativo vigente asume como enfoque de gobierno el fortalecimiento de la gobernabilidad ambiental, entendida como la capacidad institucional para prevenir y gestionar conflictos ambientales, atender necesidades socioeconómicas y promover la conservación y sostenibilidad integral. Este enfoque reconoce el papel de cada uno de los actores del territorio, fomenta el empoderamiento y la corresponsabilidad según su rol y consolida una estrategia de gobernanza orientada a la eficiencia institucional.

La ruta del PAC 2024–2027 se sintetiza en el reto de consolidar la gobernabilidad ambiental mediante la solución estructural de conflictos y problemáticas ambientales, a través de una gestión basada en la articulación territorial y la unión de esfuerzos. Este propósito se sustenta en el desarrollo de capacidades sostenibles, que comprenden recursos físicos y tecnológicos, reorganización institucional, fortalecimiento de la administración de la oferta ambiental, gestión de la información, comunicación estratégica y adopción de mecanismos eficientes de financiamiento y ejecución, entre otros.

Lo anterior se materializa en la estructuración de acciones operativas, programas y proyectos ambientales con alto nivel de articulación sistémica, orientados al desarrollo institucional, la gobernanza y la gestión ambiental integral. Estas intervenciones inciden sobre el estado de los recursos naturales, contribuyen a la mitigación de las crisis ambientales globales y

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



SC-CER595632





aportan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, mediante la ejecución de seis (6) programas, diecisiete (17) proyectos y setenta y cuatro (74) actividades que conforman la estructura programática del PAC.

PROGRAMA 1 (3201): FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

- **Proyecto 1.1.** Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.
- **Proyecto 1.2.** Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1

PROGRAMA 2 (3206): GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

- **Proyecto 2.1** (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1.
- **Proyecto 2.2** (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- territorial del Cesar

PROGRAMA 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

- **Proyecto 3.1:** Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el Departamento del Cesar.
- **Proyecto 3.2** Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental (incluye Implementación de estrategias para el manejo ambiental con comunidades afrodescendientes e indígenas con enfoque diferencial en la Restauración Ecológica Integral de las cuencas).

PROGRAMA 4: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

- **Proyecto 4.1:** Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



PROGRAMA 5: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

- **Proyecto 5.1:** Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación -SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar.
- **Proyecto 5.2:** Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.
- **Proyecto 5.3:** -Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el Departamento del Cesar.

PROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- **Proyecto 6.1:** Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECO social en el Departamento del Cesar.
- **Proyecto 6.2:** Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.
- **Proyecto 6.3:** Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- **Proyecto 6.4:** Gestión de la Información y el conocimiento ambiental.
- **Proyecto 6.5:** Control y seguimiento ambiental efectivo.
- **Proyecto 6.6:** Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



A partir del detalle de la estructura programática descrita y adoptada con sus respectivos anexos técnicos, el presente Informe Integral de Gestión constituye el instrumento oficial de reporte correspondiente a la vigencia fiscal 2026. Este documento consolida la evaluación y el seguimiento a la ejecución del componente programático del Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR–.

Lo anterior se desarrolla conforme a lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004, mediante el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales, compilado posteriormente en el Decreto 1076 de 2015 –“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”–.

En particular, el artículo 2.2.8.6.5.4 del citado decreto dispone que el Director General deberá presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo, en los cuales se dé cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos contenidos en el Plan de Acción Cuatrienal. Asimismo, podrá solicitar, debidamente sustentados técnica y financieramente, los ajustes que se consideren necesarios al mencionado Plan. De igual forma, establece que semestralmente deberá remitirse al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal.

INTRODUCCIÓN

El presente informe consolida la evaluación integral del desempeño de la Corporación correspondiente a la vigencia fiscal 2026, con énfasis en el seguimiento y la evaluación del Plan de Acción Cuatrienal (PAC). Este proceso, de carácter dinámico y permanente, permite retroalimentar la gestión institucional a partir de la información reportada por los equipos técnicos responsables de la ejecución programática. La evaluación genera criterios técnicos orientados a identificar oportunidades de mejora y adoptar medidas correctivas que aseguren el cumplimiento de los resultados previstos dentro del horizonte del Plan.

La premisa fundamental del documento es analizar de manera integral la eficacia y eficiencia del PAC y su impacto en la gestión ambiental regional, en concordancia con el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR). En este sentido, se examina la incidencia del PAC en el cumplimiento de las metas anuales y en el desempeño institucional de corto plazo, contrastando los resultados obtenidos con los indicadores mínimos de gestión establecidos en la normativa vigente — particularmente la Resolución 667 de 2016 o la que la modifique o sustituya—, así como con los indicadores de resultado vinculados al estado ambiental de los ecosistemas estratégicos en la jurisdicción de la Corporación. Esta metodología se encuentra alineada con lo dispuesto en el párrafo 1° del artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto 1076 de 2015.

El informe describe igualmente la evolución de las líneas estratégicas definidas en el PGAR, como instrumento de planificación ambiental de largo plazo, que orienta la gestión institucional en el mediano plazo. A través del análisis de la ejecución programática, se evidencian las acciones adelantadas frente a problemáticas estructurales y coyunturales, dentro del marco de la misión corporativa, la capacidad operativa y las competencias legales asignadas a la entidad.

La integralidad del documento se expresa en la evaluación articulada de los recursos invertidos, los productos generados y los resultados alcanzados en términos de gestión ambiental. Se verifica la coherencia entre la ejecución física y la ejecución financiera, en concordancia con los reportes



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



presupuestales de ingresos y gastos y con los presupuestos aprobados mediante acuerdos del Consejo Directivo.

En síntesis, el informe permite valorar el grado de cumplimiento de las metas físicas y presupuestales programadas para el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2026. La evaluación del desempeño institucional se desarrolla conforme a los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), incorporando, bajo el principio de autonomía administrativa, los ajustes metodológicos necesarios para fortalecer la exhaustividad, consistencia y pertinencia de los resultados presentados.

En este sentido, el contenido del informe se estructura a partir de los siguientes componentes:

COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN

(Presentación y Reportes de Gestión: Programas y Proyectos del PAC programados para la vigencia 2026 – I)

Componente de Seguimiento

Está conformado por las siguientes matrices:

- Matriz Avance Físico – Financiero, IMG
- Matriz Acciones Operativas
- Matriz Avance Financiero

La Presentación incluye la identificación general del informe, especificando el período evaluado, el procedimiento metodológico aplicado y los principales hechos relevantes de la vigencia, así como los eventos coyunturales que incidieron en la ejecución.

El Reporte de Gestión desarrolla el avance de los programas y proyectos bajo la estructura del Plan de Inversión, describiendo el comportamiento de cada proyecto, con énfasis en los logros alcanzados frente a las metas físicas programadas y en las dificultades presentadas durante la ejecución.

De acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) para el seguimiento de la gestión, se presenta el corte de ejecución al 30 de junio de 2026, con base en el nivel de cumplimiento de las metas físicas definidas para la vigencia reportada.

En este sentido, durante el año fiscal 2026 se alcanzó un porcentaje de cumplimiento **de metas físicas del 55%, mientras que la ejecución financiera fue del 88,12 %**. Estos resultados se encuentran detallados y soportados en la matriz del Componente de Seguimiento denominada “Matriz de seguimiento del Plan de Acción” y en las demás matrices complementarias.

1. COMPONENTES ESTRUCTURALES DEL INFORME DE GESTIÓN

1.1. ASPECTOS JURISDICCIONALES E INSTITUCIONALES

La Corporación Autónoma Regional del Cesar –CORPOCESAR– es una entidad pública de carácter corporativo, creada mediante el Decreto 3454 de 1983. Posteriormente, con la



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



expedición de la Ley 99 de 1993, fue incorporada al Sistema Nacional Ambiental (SINA) como autoridad ambiental regional, en virtud de lo dispuesto en su artículo 33, el cual establece que la administración del medio ambiente y de los recursos naturales renovables en el territorio nacional estará a cargo de las Corporaciones Autónomas Regionales.

En este contexto, CORPOCESAR hace parte de las treinta y tres (33) Corporaciones Autónomas Regionales que conforman el SINA, con competencias funcionales y macroprocesos misionales legalmente definidos. Estas atribuciones constituyen el fundamento de su visión institucional y orientan el cumplimiento progresivo de sus objetivos estratégicos.

La jurisdicción de la Corporación coincide con el territorio del Departamento del Cesar, subdividido políticamente en veinticinco (25) municipios. En este ámbito territorial se identifican cinco (5) ecorregiones estratégicas (ERE), que constituyen unidades de planificación e intervención para la implementación de acciones integrales de gestión ambiental regional.

La gestión territorial se desarrolla a través de la articulación de dos enfoques estratégicos: la Cadena del Agua y la Cadena Productiva. La primera se orienta al incremento de la oferta hídrica, la garantía de la regulación del recurso y el mejoramiento de su calidad. La segunda promueve la identificación y valoración de bienes y servicios ambientales, la generación de alternativas productivas sostenibles, el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la consolidación de mercados verdes, mediante el aprovechamiento racional de la biodiversidad regional.

Asimismo, bajo el enfoque ecosistémico y de ecorregión, la operatividad jurisdiccional de la gestión misional de CORPOCESAR no solo cubre el territorio departamental, sino que también se extiende, a través de comisiones conjuntas, a la planificación y gestión de ecosistemas compartidos con otras Corporaciones Autónomas Regionales vecinas. Entre estos se destaca la Ciénaga de Zapatosa y diversas subzonas hidrográficas de carácter interjurisdiccional.

Para el ejercicio de sus funciones, la Corporación cuenta con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica. Su objeto es administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables en el Departamento del Cesar y promover el desarrollo sostenible, en concordancia con el marco legal vigente y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), como ente rector de la política ambiental en Colombia.

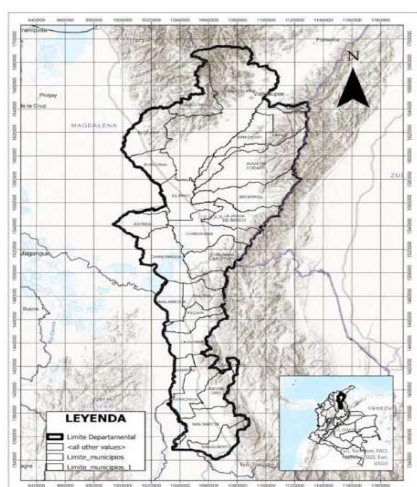


Imagen 1. Departamento del Cesar



SC-CER595632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Aspectos institucionales (SGC-MIPG). El accionar institucional de la Corporación, en cumplimiento de su misión establecida en la Ley 99 de 1993, se materializa a través de la operación de su Sistema Integrado de Gestión, diseñado e implementado conforme a los requisitos de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015. Este sistema tiene como propósito asegurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de las partes interesadas y fortalecer el desempeño institucional bajo principios de calidad, mejora continua y gestión por procesos.

La adopción del Sistema Integrado de Gestión respondió a una decisión estratégica orientada a optimizar el desempeño global de CORPOCESAR, fortalecer la eficiencia administrativa y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios aplicables. Asimismo, constituye una herramienta para mejorar la prestación de los servicios misionales y de apoyo, tanto para usuarios internos como externos.

El Sistema se encuentra estructurado bajo un enfoque por procesos y se soporta en quince (15) procesos institucionales, a través de los cuales se gestionan las entradas provenientes de las partes interesadas, se desarrollan las actividades misionales, estratégicas y de apoyo, y se generan salidas orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la satisfacción de los requisitos aplicables.

Los quince (15) procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de CORPOCESAR se presentan en el respectivo Mapa de Procesos institucional.:



Imagen 2. Mapa de procesos CORPOCESAR

El Sistema Integrado de Gestión se fundamenta en los principios de gestión de calidad establecidos en la Norma Internacional ISO 9001 y adopta un enfoque por procesos interrelacionados como un sistema, que contribuye a la eficacia y eficiencia institucional en el logro de los seis (6) objetivos estratégicos y de gestión de la Corporación. Estos procesos permiten alcanzar los resultados previstos conforme a la política de calidad, la dirección estratégica de CORPOCESAR y las metas definidas en el marco de sus procesos estratégicos.

El impacto del Sistema sobre los compromisos misionales —que constituyen el deber legal de la entidad y el principio rector de su gestión— se materializa a través de los programas y



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



proyectos articulados a los instrumentos de planificación institucional, desarrollados en el marco de los Planes de Acción Cuatrienal, implementados desde la certificación otorgada por ICONTEC en 2018, así:

- Plan de Acción Cuatrienal 2016–2019: “CORPOCESAR, Agua para el Desarrollo Sostenible”.
- Plan de Acción Cuatrienal 2020–2023: “Restauración Ecológica Integral del Cesar: por la resiliencia climática y la sostenibilidad económica territorial”.
- Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027: “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Departamento del Cesar”.

El alcance de la certificación del Sistema Integrado de Gestión de CORPOCESAR cubre la sede principal de la entidad, en el marco del desarrollo de su razón misional en todo el territorio de su jurisdicción.

En este contexto, la Alta Dirección realiza anualmente la revisión del Sistema Integrado de Gestión, con el fin de evaluar su desempeño y asegurar su mejora continua. Los objetivos de calidad constituyen el mecanismo mediante el cual la Corporación orienta sus esfuerzos hacia el cumplimiento de la política integrada de gestión. A través de la medición de los indicadores asociados a dichos objetivos, se determina el grado de cumplimiento institucional.

Como resultado de la evaluación correspondiente a la vigencia 2026 a corte del primer semestre, el Sistema Integrado de Gestión registró un promedio **de desempeño del 96,5 % y un nivel de eficacia del 97.6 %**. Desde la perspectiva del cumplimiento de los objetivos estratégicos, el sistema se considera conveniente, adecuado y eficaz, y conforme con las disposiciones planificadas, los requisitos institucionales y los establecidos en la NTC ISO 9001:2015. No obstante, se identificaron oportunidades de mejora en los procesos, orientadas al fortalecimiento del desarrollo institucional y a la superación de brechas organizacionales, en coherencia con el principio de mejora continua.

Bajo este enfoque, el informe de “Revisión por la Dirección” consolida los hallazgos y oportunidades identificadas, permitiendo focalizar, a través de la formulación y ajuste del Plan de Acción Cuatrienal, la atención a necesidades institucionales, la proyección de objetivos, la definición de metas y la adopción de acciones operativas eficaces para el período 2024–2027. Lo anterior contribuye al fortalecimiento del cumplimiento de los compromisos misionales, la gestión de conflictos socioambientales y el avance hacia los retos ambientales y la sostenibilidad regional.

Mediante el Acuerdo No. 004 del 30 de mayo de 2026, el Consejo Directivo aprobó la modificación de los indicadores y de las metas físicas y financieras contenidas en el anexo de acciones operativas del Plan de Acción Cuatrienal 2024–2027 “Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión Ambiental del Cesar”, previamente adoptado mediante Acuerdo No. 003 del 17 de mayo de 2024.

Dicha modificación obedeció a la nueva realidad presupuestal de la Corporación y a la necesidad de armonizar las metas con las capacidades técnicas, financieras y operativas disponibles. En consecuencia, fue necesario ajustar algunas metas físicas e indicadores asociados, con el fin de preservar la coherencia, eficiencia y eficacia del sistema de medición y seguimiento institucional.

La modificación aprobada mantiene su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia: Potencia Mundial de la Vida”, el Plan de Desarrollo del Departamento del Cesar, los lineamientos y convenios de desempeño establecidos con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y las líneas estratégicas de los planes de desarrollo municipales de la jurisdicción de CORPOCESAR.



SC-CER50632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



CAPITULO 2: INFORME ACCIONES PAC 2026 – I

2. ACCIONES OPERATIVAS 2026 - I

LINEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE				
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS				
Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	Act. 1.1.1. (3201.01.03) Gestión de sistemas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación: Fortalecimiento de capacidades (instrumentación jurídica, gestión y articulación institucional, evaluación y seguimiento, y sostenibilidad financiera. Implementación del banco de proyectos de PSA Dinamización el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA).	Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación	Ha	200
	Act. 1.1.2 (3201.01.04) Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales para la conservación de ecosistemas estratégicos priorizados en acuerdos de mesas subregionales. En armonía con el proyecto 1.2	Lineamientos estratégicos sostenibles formulados y/o con seguimiento y/o evaluación.	Número	1
	Act. 1.1.3 (3201.01.07). Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes. (incluye nuevos incentivos concertados en mesas subregionales. 2024)	Negocios verdes apoyados	Número	70
Proyecto 1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	Act. 1.2.1 (3201001) Documentos de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (Incluye agendas de trabajo enfocadas a economía circular, como elementos influyentes en la descarbonización de la economía, principalmente en los sectores de agricultura, manufactura y turismo.	Acciones coordinadas	Número	0
	Act. 1.2.2 (3201.003): Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. Promover modelos de negocios con enfoque en economía circular a través de proyectos de cadenas de suministros circulares, plataformas colaborativas, modelos para extender la vida útil de los materiales, responsabilidad extendida del	Asistencia técnica realizada	%	100



SC-CER59632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



	productor, entre otros, incorporando habilitadores como incentivos económicos y no económicos, gobernanza, financiamiento, empleos verdes e innovación tecnológica.			
	Act. 1.2.3 Implementación del programa integral que promueva acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de las los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Porcentaje de avance en la implementación del programa integral de economía circular y negocios verdes en el marco de los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que promueva acciones de educación ambiental (negocios consolidados)	%	100
PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				
Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	Act. 2.1.1 (3206.003.02). Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados. (Implementación de las audiencias energética, según competencia de vigilancia ambiental). Incluye control ambiental al uso de los RN y uso racional de las Energías). Gestión ante los reguladores de los sectores agua y energía (CRA y CREG) para promover el URE y la vinculación a la gestión ambiental.	Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados.	Número	1
	Act. 2.1.2. (3206.003.00) Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados incluye, formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de GEI, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático., apoyada con el proyecto 6.2 (educación ambiental).	Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos	Número	1
Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	Act. 2.2.1 (3206.01.01) Gestión e implementación de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos del -PIGCC- Cesar, priorizando las acciones realizadas con el proyecto 1.2 y el programa 3202.	Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos	Número	1
	Act. 2.2.2 (3206.016) Estufa ecoeficiente fija (Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero – GEI)	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	100



SC-CER59632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



	Act. 2.2.3. Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia. - Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios (Incluye Sistema MRV, Sisclima, entre otros).	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Número	1
	Act. 2.2.4. (3206.07) Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales. Fortalecimiento de la participación y gestión de CORPOCESAR, en el Nodo Regional de Cambio Climático - NRCC- del Caribe. Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional, intra, e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios.	Agenda intersectorial del NRCC Caribe articulada y apoyada.	Número	1
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.1 Formulación nuevos POMCAS (Cuenca La Floresta - otros directos al Magdalena medio, Cuenca Rio Badillo y otros directos)	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de Ordenación y Manejo de cuencas - POMCA	%	50
	Act. 3.1.2. Implementación de acciones de POMCA adoptados.	Acciones de POMCA implementadas.	Número	2
	Act. 3.1.3. Gestión, implementación y seguimiento de PMA Acuíferos.	Acciones de PMA de Acuíferos implementadas y con seguimiento	Número	1
	Act. 3.1.4. Formulación del plan de manejo de microcuencas y/o humedales.	Formulación PMA de Microcuencas y/o humedales	%	50
	Act. 3.1.5. Acciones de implementación del plan de manejo de microcuencas	Acciones de PMA de Microcuencas	Número	1
	Act. 3.1.6. Formulación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA	porcentaje de avance de PIRMA formulado	%	40
	Act. 3.1.7. Servicio de monitoreo de la oferta en cantidad de recurso hídrico.	Monitoreo de la oferta en cantidad del recurso hídrico	Número	1
	Act. 3.1.8 Ejecución de los PORH adoptados.	Acciones de PORH formuladas y/o implementadas	Número	1
	Act. 3.1.9 Formulación de un nuevo PORH.	Porcentaje de PORH formulado	%	50
	Act. 3.1.10. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	Seguimientos a PUEAA aprobados y priorizados en la estrategia	%	100



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



	Act. 3.1.11. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento a concesiones hídricas	Seguimientos a concesiones aprobados y priorizados en la estrategia	%	100
	Act. 3.1.12. Control y seguimiento a los PSMV aprobados por la Corporación	PSMV's aprobados con seguimiento	%	100
	Act. 3.1.13. Apoyo a implementación de los PSMV e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar.	STAR apoyados (medida estructural y no estructural para disminuir la contaminación hídrica) /año	Número	1
	Act. 3.1.14. Control y seguimiento a los PGIRS aprobados por la Corporación	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	%	100
Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	Act. 3.2.1 (3701028) Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas en el Dpto. (incluye la coordinación interinstitucional para el apoyo a la gestión e implementación de los acuerdos derivados de la protocolización de consultas previas).	Encuentros realizados	Número	1
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				
Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	Act. 4.1.1. Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT.	Asistencia técnica realizada	%	100
	Act. 4.1.2. Revisión y ajuste de las determinantes ambientales.	Determinantes Ambientales revisadas y/o actualizadas según art 32 de la 2294 2023	%	100
	Act. 4.1.3 Evaluación, control y/o seguimiento de los asuntos ambientales concertados en el proceso de revisión y/o ajustes de los POT, PBOT y EOT del Cesar.	Actos administrativos del proceso, con evaluación, control y/o seguimiento	%	100
	Act. 4.1.4 Gestión, control, seguimiento y reporte de indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU , en los municipios priorizados por el ministerio en el marco de la política nacional PGAU.	Avance del reporte ICAU	%	100
Proyecto 4.2 (3205.002) Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	Act 4.2.1. Elaboración de estudios técnicos para la gestión del riesgo.	Estudios técnicos realizados	Número	1
	Act. 4.2.2. Priorización, gestión y ejecución de acciones de conocimiento del riesgo en áreas específicas de ecosistemas susceptibles de afectación.	Ecosistemas con conocimiento para la reducción del riesgo	Número	1
	Act 4.2.3 Ejecución de acciones estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo en la jurisdicción de la Corporación.	Acciones de reducción de riesgo estructurales y no estructurales	Número	1
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.				
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación -SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento respectivo en la ejecución de acciones estratégicas).	Alianzas establecidas	Número	2
	Act. 5.1.2. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. (Incluye fortalecimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para el manejo del SSC).	Grupos asistidos técnicamente	Número	4
	Act. 5.1.3. Apoyo para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos pilotos y/o estratégicos de SSC.	Proyectos formulados y apoyados con seguimiento y evaluación	Número	1
Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	Act. 5.2.1. Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de CORPOCESAR.	Acciones de gobernanza fortalecidas	Número	1
	Act. 5.2.2. (3202019) Optimización del proceso operativo del CAVRFFS (Incluye la ejecución de acciones, seguimiento y control para la protección de la flora y la fauna, Conservación de la biodiversidad, educación y sensibilización ambiental en el departamento del Cesar).	Avance de la optimización de la operatividad	%	30
	Act. 5.2.3. (3202060) Servicios de restauración de ecosistemas estratégicos (Desde el punto de vista de la adopción de la estrategia de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)).	Áreas en proceso de restauración y/o mantenimiento	Hectáreas	350
	Act. 5.2.4. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.	Proyectos gestionados formulados y/o apoyados	Número	1
	Act. 5.2.5. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones vulnerables en el dpto. del Cesar.	Proyectos gestionados formulados y/o apoyados	Número	1
Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Act. 5.3.1. Gestión y ejecución de acciones orientadas a la declaratoria de áreas protegidas y/o creación de estrategias complementarias para la conservación.	Áreas protegidas declaradas y/o estrategias creadas	Número	1
	Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad.	Plan de manejo y/o de acción formulado	Número	1
		Acciones de implementación de planes de manejo y/o acción ejecutadas	Número	4
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				



SC-CER59632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOSocial en el dpto. del Cesar.	Act. 6.1.1. Apoyo a los grupos minoritarios en la formulación de planes de etno-desarrollo (comunidades afro) y planes de vida (comunidades indígenas).	Acciones de carácter ambiental en torno a la Gestión para el apoyo en el Plan de Etno desarrollo	Número	1
	Act. 6.1.2. Creación de escenarios de dialogo entre los ciudadanos y las entidades para el manejo de conflictos socioambientales en la jurisdicción.	Procesos participativos implementados	Número	1
Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	Act. 6.2.1. Fortalecimiento de la educación ambiental incorporando el enfoque de las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental.	Procesos de educación ambiental realizados (incluye las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental)	Número	1
	Act. 6.2.2. Fortalecimiento de capacidades a integrantes del SINA, como aporte a la modernización institucional en materia de educación ambiental.	Acciones implementadas	Número	1
	Act. 6.2.3. Acompañamiento a la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías ambientales o veedurías ambientales.	Apoyo operativo para la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías ambientales o veedurías ambientales acompañadas	Número	1
Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	Act. 6.3.1 Optimización de la capacidad de Recursos físicos (Infraestructura, herramientas tecnológicas innovadoras, transporte, mantenimiento de equipos) para todas las seccionales.	Acciones para mantenibilidad y escalabilidad de la infraestructura física y/o tecnológica	Número	1
	Act. 6.3.2. Mejoramiento de los sistemas de gestión archivística (TRD, TVD, PINAR, SIC) y gestión documental (consulta virtual y física centro de documentación) según plan específico.	Avance del sistema archivístico y documental.	%	30
	Act. 6.3.3. Optimización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y PIGA) de la Corporación.	Indice Sistema de calidad y MIPG optimizado	%	90
	Act. 6.3.4. Fortalecimiento del Control Interno de gestión en armonía con la política y retos del PGAR (Auditorías).	Indice de Eficacia/programa	%	90
	Act. 6.3.5. Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos como soporte a la gestión de inversión ambiental de la entidad	BPI-CAR fortalecido	Número	1
	Act. 6.3.6. Concertación, gestión e Implementación del programa de bienestar social e incentivos, y de formación y capacitación.	Indice de Eficacia/programa	%	75
	Act. 6.3.7. Optimización integrada del sistema de atención al ciudadano (PQR, ventanilla única), quejas, sanciones ambientales).	Avance de la optimización del sistema	%	30
Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	Act. 6.4.1. Gestión para la implementación y operación de instrumentos de monitoreo de los Recursos Naturales.	Sistema implementado	Número	0



SC-CER59632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



	Act. 6.4.2. Optimización del laboratorio de calidad de aire.	Infraestructura adecuada y dotada	Número	1
	Act. 6.4.3. Optimización del laboratorio de calidad de agua.	Infraestructura adecuada y dotada	Número	1
	Act. 6.4.4. Gestión para la implementación del laboratorio de suelo.	Acciones implementadas	Número	0
	Act. 6.4.5. Fortalecimiento del SIPGA – Cardinal	Sistema de información actualizado	Número	1
	Act. 6.4.6. Fortalecimiento de los Sistemas de Información.	acciones de fortalecimiento	Número	1
	Act. 6.4.7 Reporte y cargue de la información solicitada por el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC.	Reportes de información	Número	1
	Act. 6.4.8. Fortalecimiento de la implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental	Plataformas digitales para difusión de la información institucional implementadas	Número	1
	Act. 6.4.9. Evaluación de la Evolución dinámica del PGAR y los impactos de la gestión ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socio-económico y los Indicadores Mínimos de Gestión.	Evaluación realizada	Número	1
	Act. 6.4.10 Consolidación del SIAC en lo relacionado con la generación, consolidación, análisis y reporte en el marco del acuerdo de Escazú.	Sistema de información actualizado	Número	1
	Act. 6.5.1. Fortalecimiento del sistema VITALSILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales. (SIAC, SISAI, ETC)	Sistema de información fortalecido	Número	1
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act. 6.5.2. Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las labores de control y seguimiento ambiental.	Equipos adquiridos	Número	6
	Act. 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación.	Acciones implementadas para la optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación	Número	100
	Act. 6.5.4. Fortalecimiento del proceso de seguimiento de los proyectos de inversión adelantados por la entidad	Seguimiento de proyectos en ejecución	%	100
	Act. 6.6.1. Optimización del proceso operativo de la TUA con enfoque de cambio climático.	Avance de la optimización del proceso operativo de TUA y otras tasas	%	30
Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación	Act. 6.6.2. Gestión de fuentes diferentes a las Tasas RAE.	acciones y/o estrategias implementadas y/o gestionadas	Número	1
	Act. 6.6.3. Gestión e Implementación de estrategia de financiamiento y ejecución (fondo solidario para la gestión ambiental – FSGA-)	Índice de ejecución FSGA	%	30

Tabla 1: Matriz Acciones Operativas vigencia 2026

3. INFORME CONSOLIDADO DE AVANCE DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN AÑO 2026.

3.1. PROYECTOS REGALÍAS EN EJECUCIÓN



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



No.	BPIN o RESOLUCIÓN	FONDO DE FINANCIACIÓN	No. Contrato	OBJETO
1	2024002200106	REGALÍAS	19-6-0075-0-2026	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO GUATAPURÍ JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR
2	20223219000001	REGALÍAS	19-6-0209-0-2022	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA 2802-02 DEL RÍO MEDIO CESAR EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR DEPARTAMENTO DEL CESAR
3	20223219000002	REGALÍAS	19-6-0152-0-2023	IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE PERIJÁ Y SU ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
4	20223219000004	REGALÍAS	19-6-0186-0-2023	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE PERIJÁ Y SU ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
5	20233219000011	REGALÍAS	19-6-0137-0-2024	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA LA REHABILITACIÓN DE ORILLAS Y EL CONTROL DE INUNDACIÓN SOBRE LA MARGEN DERECHA DEL RIO SAN ALBERTO EN EL CORREGIMIENTO DE PUERTO CARREÑO DEPARTAMENTO DEL CESAR
6	20243219000002	REGALÍAS	19-6-0205-0-2024	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE RESTAURACIÓN INTEGRAL Y CONSERVACIÓN EN ÁREAS DEGRADADAS DE LA MICRO CUENCA QUEBRADA SINGARARE PELAYA
7	20243219000005	REGALÍAS	19-6-0223-0-2024	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE - CAVFFS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LA FAUNA SILVESTRE EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
8	20243219000008	REGALÍAS	19-6-0167-0-2026	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BECERRIL BOSCONIA EL COPEY TAMALAMEQUE Y GONZÁLEZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
9	20263219000001	REGALÍAS	19-6-0188-0-2026	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA PAZ Y MANAURE DEPARTAMENTO DEL CESAR
10	20263219000005	REGALÍAS	19-6-0191-0-2026	FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y DESARROLLAR LOS ESTUDIOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO EN LA CIÉNAGA LA PACHITA, PERTENECIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO CALENTURITAS, JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE BECERRIL Y EL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR
11	20263219000006	REGALÍAS	19-6-0197-0-2026	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA QUEBRADA LA FLORESTA Y OTROS DIRECTOS - NSS (2805-01), EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR



SC-CER59632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



12	20263219000008	REGALÍAS	19-6-0205-0-2026	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANÁ Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR - FASE III
13	20263219000009	REGALÍAS	19-6-0209-0-2026	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN SOBRE LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANÍ, DEPARTAMENTO DEL CESAR
14	20263219000007	REGALÍAS	19-6-0215-0-2026	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL AGUA, Y EL FORTALECIMIENTO A LA RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR
15	20243201010073	REGALÍAS	19-6-0219-0-2026	REHABILITACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA EN LOS HUMEDALES MENORES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
16	20263219000004	REGALÍAS	19-6-0225-0-2026	DESARROLLO DE ACCIONES SOCIOAMBIENTALES EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA CUENCA ALTA RIO DILUVIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
17	20263219000003	REGALÍAS	19-6-0013-0-2026	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y EL MEDIO AMBIENTE EN LA QUEBRADA ARJONA - ASTREA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
18	20263201010013	REGALÍAS	19-6-0014-0-2026	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA RIO CALENTURITAS, JURISDICCIÓN DEL RESGUARDO INDÍGENA SOKORPA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, DEPARTAMENTO DEL CESAR
19	20263219000011	REGALÍAS	19-6-0221-0-2026	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE EN MICROCUENCAS DE ALTO VALOR AMBIENTAL Y ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR
20	20263219000012	REGALÍAS	19-6-0001-0-2026	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL RIO CESAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR (GUACOCHE)
21	20263219000013	REGALÍAS	19-6-0224-0-2026	DESARROLLO DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE EN MICROCUENCAS DE ALTO VALOR AMBIENTAL Y ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



22		RECURSOS PROPIOS	19-6-0175-0-2026	RECUPERACIÓN DE LA CONECTIVIDAD HÍDRICA DEL SECTOR PRIORIZADO EN EL CAÑO SAN BERNARDINO, AFLUENTE DE LA CIÉNAGA SAHAYA, EN EL MUNICIPIO DE PELAYA, DEPARTAMENTO DEL CESAR (Manifestación de interés (
23			19-6-0219-0-2026	FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN EXISTENTE SOBRE EL USO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RÍO GUATAPURÍ, JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE PUEBLO BELLO Y VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR
24	20263219000010	ESAL CORPOCESAR	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 0007-2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN LA CUENCA TORCOROMA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
25		RECURSOS PROPIOS	19-6-0208-0-2026	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE MANEJO DEL PNR LOS BESOTES EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR
26		RECURSOS PROPIOS	19-6-0163-0-2026	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES TÉCNICAS Y JURÍDICAS PARA EL PLAN PILOTO EN LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL EN JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO
27		RECURSOS PROPIOS	19-6-0207-0-2026	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA PRESIÓN SOBRE EL RECURSO FORESTAL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR
28		RECURSOS PROPIOS	19-6-0161-0-2026	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA, NEGOCIOS VERDES SOSTENIBLES Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE POSCONSUMO Y RESIDUOS PELIGROSOS EN ECO REGIONES ESTRATÉGICAS, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO AMBIENTAL DE SECTORES PRODUCTIVOS CON DERECHOS AMBIENTALES PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO, DE APOYO A LA OFERTA INSTITUCIONAL, LA PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE Y LA RESILIENCIA EN LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
29		RECURSOS PROPIOS	19-7-0005-0-2026	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR- ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CAVFFS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR



SC-CER59632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



30		RECURSOS PROPIOS	19-6-0226-0-2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SEDE PRINCIPAL - EDIFICIO BIOCLIMÁTICO Y LAS SECCIONALES DE CURUMANI, AGUACHICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR
31	20233219000009			OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CORREGIMIENTO DE SAN ROQUE- MUNICIPIO DE CURUMANI COMO MEDIDA PARA LA DESCONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

Tabla 2: Proyectos Regalías vigentes





PROGRAMA 1.

**(3201) FORTALECIMIENTO
DEL DESEMPEÑO
AMBIENTAL DE LOS
SECTORES PRODUCTIVOS**





PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica 4 Gestión para la producción sostenible	Aumento sustancial de productos limpios resultantes de aplicación de Buenas Prácticas Ambientales – BPA-.	Desarrollo económico no sostenible (depredador)	ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles PND: Metas del Eje Transformador 1: OT alrededor de agua	Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.
	Meta PGAR a 2040: El 80% de las unidades productivas que conforman el PIB departamental operan con Buenas Prácticas Ambientales		Metas del Eje Transformador 4: Transformación productiva, internalización y acción climática Objetivos de los POMCA Objetivos de la Gestión de los PGIR Objetivos del PA R Desertificación	Proyecto 1.2 (3201.03) Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1

Tabla 3: Descripción direccionamiento estratégico Programa 1

Con el cual se espera lograr un desarrollo económico sostenible, a través del aumento sustancial de productos limpios resultantes de aplicación de Buenas Prácticas Ambientales – BPA y las gestiones necesarias para lograr una producción sostenible.

En el programa uno (1) contempla el desarrollo de dos (2) importantes proyectos:

Proyecto 1.1. (3201.01): Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.



El objetivo principal de este proyecto es gestionar e implementar las estrategias necesarias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS – PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	ACTIVIDADES	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LINEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE				
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS				
Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	Act. 1.1.1. (3201.01.03) Gestión de sistemas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación: Fortalecimiento de capacidades (instrumentación jurídica, gestión y articulación institucional, evaluación y seguimiento, y sostenibilidad financiera. Implementación del banco de proyectos de PSA Dinamización el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA).	Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación	Ha	200

Descripción del avance

Descripción	Ejecución física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Áreas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación	30.69Ha	15.345%	\$4,215,772,475.87
"En la vigencia 2026, la Actividad 1.1.1 'Gestión de sistemas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación' fue soportada por la gestión de cuatro proyectos, todos ellos afectados en distinta medida por las condiciones climáticas asociadas al Fenómeno de El Niño: El proyecto "IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE PERIJÁ Y SU ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR", con una meta propia de 170 hectáreas, reinició su ejecución tras la suspensión registrada en 2025 por motivos de seguridad, alcanzando un avance de ejecución del 88,7%. No obstante, la ejecución física del proyecto fue nuevamente suspendida como medida preventiva ante el Fenómeno de El Niño, logrando el establecimiento de únicamente 30,69 hectáreas de restauración bajo Esquema de			





Pago por Servicios Ambientales, equivalentes a un cumplimiento del 18,05% frente a su meta propia y del 15,345% frente a la meta física anual del Plan de Acción (200 Ha).

El proyecto **"DESARROLLO DE ACCIONES SOCIOAMBIENTALES EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA CUENCA ALTA RÍO DILUVIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, con meta de 168 hectáreas de Sistemas Agroforestales (SAF) incentivo a la conservación, registra un 0% de ejecución. Ante la proximidad del Fenómeno de El Niño, se requiere que el contratista adopte oportunamente las medidas preventivas y de manejo establecidas en la Circular de la Procuraduría General de la Nación, orientadas a mitigar los riesgos por altas temperaturas y déficit hídrico; a la fecha no se evidencia informe o plan de acción que dé cuenta de dichas medidas.

El proyecto **"REHABILITACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALES ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA EN LOS HUMEDALES MENORES DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, con meta de 600 hectáreas de SAF incentivo a la conservación, se encuentra suspendido por las mismas condiciones climáticas.

En consecuencia, el resultado físico consolidado de la actividad para la vigencia 2026 corresponde a 30,69 hectáreas, equivalentes al 15,345% de cumplimiento frente a la meta física anual del Plan de Acción (200 Ha), afectado significativamente por la suspensión preventiva de los proyectos ante el Fenómeno de El Niño."



Imagen 3. Fotografías tomadas del proyecto PSA

Act. 1.1.2 (3201.01.04) Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales para la conservación de ecosistemas estratégicos priorizados en acuerdos de mesas subregionales. En armonía con el proyecto 1.2



El objetivo de esta actividad es: Gestionar el apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del proyecto 2.1

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LINEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE				
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS				
Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	Act. 1.1.2 (3201.01.04) Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales para la conservación de ecosistemas estratégicos priorizados en acuerdos de mesas subregionales. En armonía con el proyecto 1.2	Lineamientos estratégicos sostenibles formulados y/o con seguimiento y/o evaluación.	Número	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Lineamientos estratégicos sostenibles formulados y/o con seguimiento y/o evaluación	1	100%	\$ 211,666,666.67
Desde la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible, en la vigencia se implementó un (1) lineamiento en materia de bioeconomía, negocios verdes sostenibles y gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL), dando cumplimiento al 100% de la meta física programada para el indicador 'Lineamientos estratégicos sostenibles formulados y/o con seguimiento y/o evaluación' (1 de 1). El seguimiento y evaluación de este lineamiento se realiza a través de la administración del Stand de Negocios Verdes, ubicado en la sede principal de CORPOCESAR, y del monitoreo de los indicadores de negocios verdes apoyados vinculados a dicho espacio. Este mecanismo ha permitido evaluar de manera continua la promoción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por los negocios verdes, fortaleciendo el posicionamiento de sus marcas y facilitando la articulación con clientes internos y externos. Adicionalmente, el Stand se ha consolidado como			



SC-CER50632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



escenario de visibilización y fortalecimiento comercial para los emprendimientos sostenibles de la región, generando oportunidades de articulación interinstitucional, participación en ferias y ruedas de negocios, así como acceso a espacios de formación, en coherencia con los principios de desarrollo sostenible impulsados por la Corporación.

Como acción complementaria orientada a dar continuidad y fortalecer esta estrategia de seguimiento, se adelanta actualmente un proceso contractual en etapa de adjudicación, cuya necesidad fue consolidada desde el estudio previo, lo que evidencia la continuidad en el seguimiento y evaluación del lineamiento formulado.

El seguimiento y evaluación del lineamiento estratégico en materia de bioeconomía, negocios verdes sostenibles y gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) se realiza a través de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreo permanente de la Ventanilla y el Stand de Negocios Verdes, mediante el registro y actualización del número de negocios verdes vinculados y apoyados, verificando su articulación con clientes internos y externos, participación en ferias y ruedas de negocios, y acceso a espacios de formación.
2. Verificación del indicador 'Negocios verdes apoyados', comparando periódicamente el avance físico frente a la meta anual programada, lo que permite evaluar la efectividad de la estrategia de bioeconomía derivada del lineamiento.
3. Reuniones/mesas de seguimiento periódicas entre la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible y los responsables de la Ventanilla de Negocios Verdes, para revisar avances, dificultades y acciones de mejora frente a la implementación del lineamiento.
4. Evaluación del valor de ventas generado por los negocios verdes apoyados, como indicador complementario del impacto económico de la estrategia, permitiendo medir el fortalecimiento comercial y la sostenibilidad financiera de los emprendimientos vinculados al Stand y a la Ventanilla de Negocios Verdes.

Este esquema de seguimiento permite verificar que el lineamiento no solo fue formulado, sino que continúa vigente y en aplicación efectiva, evidenciado en los resultados de negocios verdes apoyados y en el desempeño comercial registrado durante la vigencia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LINEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE				
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS				



SC-CER50632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	Act. 1.1.3 (3201.01.07). Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes. (incluye nuevos incentivos concertados en mesas subregionales. 2024)	Negocios verdes apoyados	Número	70
--	---	--------------------------	--------	----

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Negocios verdes apoyados	70	100%	\$ 211,666,666.67

En el marco de la Actividad 1.1.3 'Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes', durante la vigencia se apoyaron setenta (70) negocios verdes a través de la Ventanilla de Negocios Verdes de CORPOCESAR, dando cumplimiento al 100% de la meta física programada para el indicador 'Negocios verdes apoyados' (70 de 70).

Es importante precisar que este acompañamiento no se limita a negocios vinculados durante la presente vigencia, sino que se ha venido trabajando de manera continua con los negocios verdes de vigencias anteriores, a quienes se les sigue otorgando siempre un espacio dentro de la Ventanilla física de Negocios Verdes, fortaleciendo la sostenibilidad del acompañamiento institucional en el tiempo.

Ítem	Nombre del Negocio Verde
1	Asociación de Artesanas(os) Indígenas Kankuamas – ASOARKA
2	Café Delgonz
3	Balcones Cafeteros S.A.S. ZOMAC – Café Don Ramón
4	Asociación Familiar Agroindustrial Margarita JR – Café Margarita
5	Café Olgus
6	Fundación Hombres y Mujeres de la Urbanización Sororia – FUNHOMUSOR
7	Jagatur 2021 S.A.S.
8	La Viña del Vino La Leyenda
9	MA&MA Coffee Distribuciones S.A.S.
10	Muskox Holding Company S.A.S.
11	Biosavia
12	Fundación Ambiental y Zoológica del Caribe – FAZCAR
13	Fundación Mundo Ecosostenible – FUNECOSOSTENIBLE
14	Especialidades de Ariel
15	Asociación de Cacaoteros del Perijá – ASOCOPE
16	Kadurs
17	Corporación Ecoturismo San Martín de Turismo Alternativo
18	Fundación Festival La Danza del Tigre – FUNDAFESTIGMAR



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



19	Asociación de Panocheras de Rincón Hondo
20	Asociación Afro Agropecuaria y Turística El Pasito – ASOPASITO
21	Asociación Mujeres Negras Ambientalistas de El Paso – MUNAMPA
22	Comercializadora Café Don Carlos – Café Chamicero
23	Asociación de Familias Productoras Indígenas Seynekun – ASOSEYNEKUN
24	C.E. Project Management S.A.S.
25	Fundación TÜ Ries
26	Asociación de Técnicos, Profesionales y Productores Pro Serranía del Perijá
27	Vinos Kike
28	Asociación de Productores Agroindustriales del Centro del Cesar – APAGROINC
29	Asociación Verde Campesina de Becerril – ASOVECAB
30	Hostal El Forastero
31	Asociación de Gestores Integrales al Servicio del Medio Ambiente – ASOGEMED
32	Asociación de Agricultores de la Sierra Nevada y Serranía del Perijá – ENTRESIERRAS
33	Asociación de Productores Agroecológicos Indígenas y Campesinos – ASOANEI
34	Fundación Manatí
35	Asociación Mutual Agroecológica Agrosolidaria Codazzi
36	Asociación de Turismo Comunitario de Pueblo Bello – ATURISCOBPC
37	Francachela Island
38	Eco Apat S.A.S.
39	Fundación Ambiental Cerro Pintao
40	Comarca Touring
41	Centro Turístico y Ecológico Villa Adelaida S.A.S.
42	Procesadora y Comercializadora de Origen Sierra Nevada S.A.S. – PROCOMSN
43	Mary Te Guía
44	Hotel Sicarare S.A.S.
45	Badillo Travel S.A.S.
46	Manaure Aventura S.A.S.
47	Hoteles de Upar S.A.S. – Sonesta Hotel Valledupar
48	Agropecuaria CARS S.A.S.
49	Asociación Comunitaria Tejiendo Saberes – Pueblo Bello
50	Asociación de Artesanos de La Jagua – ASOARTEJA
51	Asociación Ovinocaprina La Mellita Market
52	Asociación Comunidades Negras La Palmita – AFROPAL
53	Asociación Mujeres Artesanas Sierra Nevada
54	Asociación de Reciclaje de Aceite de Cocina – RECIAC
55	Asociación Orozul Recycling
56	Asociación Seykeynowa
57	Café Kadurs
58	Café Najor Margarita
59	Comercializadora Café Don Carlos
60	Delitcha
61	Ecosolar Colombia IA S.A.S.
62	Empresa Colombiana Agropecuaria Ambiental y Turística ECO-APAT S.A.S.
63	Especialidades de Ariel Salsas y Aderezos



SC-CER59632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



64	Fundación Ecológica Ambiente Sano
65	Zhinawa
66	Vinos La Leyenda
67	Omnis Pixel Sas Bic
68	Sielectronic Sas
69	Tienda Cala Art
70	Scalea Sas

Tabla 1. Negocios verdes apoyados

Entre las acciones de apoyo desarrolladas durante la vigencia 2026 se destaca la participación institucional en **ExpoTerra 2026**, realizada del 26 al 28 de junio en San Alberto, Cesar, evento liderado por la Gobernación del Cesar que reunió a más de 50 negocios verdes con el propósito de promover la conciencia ambiental, la conservación de los ecosistemas estratégicos, la bioeconomía y la economía circular. CORPOCESAR participó activamente acompañando la agenda institucional y respaldando el evento con la participación de siete (7) de los negocios verdes apoyados por la entidad, quienes pudieron visibilizar sus iniciativas, fortalecer sus procesos productivos sostenibles e impulsar la economía verde del departamento

ITEM	EMPRESA	DESCRIPCIÓN
1	ZHINAWA	Comercialización de Alimentos saludables como vinagres Detox, infusiones naturales, sal marina, granolas.
2	CAFÉ ENMANUEL	Comercialización de Café molido, Café tostado, Verde y pergamino
3	CAFÉ NAJOR	Comercialización de Café molido, Café tostado, Verde y pergamino
4	ASOCIACIÓN DE MUJERES INDÍGENAS ATIKINCHUKWA DE NABUSIMAKE	Comercialización de Mochilas arhuacas en lana de ovejo, café atikinchukwa, mochila de fique, mochila de alphaca
5	FAZCAR	Tecnologías de información ambiental y otras tecnologías limpias
6	COMERCIALIZADORA CAFÉ DON CARLOS - CAFÉ CHAMICERO	Se dedica a la comercialización de Café tostado en grano y molido
7	CORPORACIÓN ECOTURISMO SAN MARTIN DE TURISMO ALTERNATIVO	Paquete Turismo De Naturaleza, Ruta Cascada Del Cobre, Cámping Y Hospedaje

Tabla 2. Negocios verdes apoyados evento Expoterra

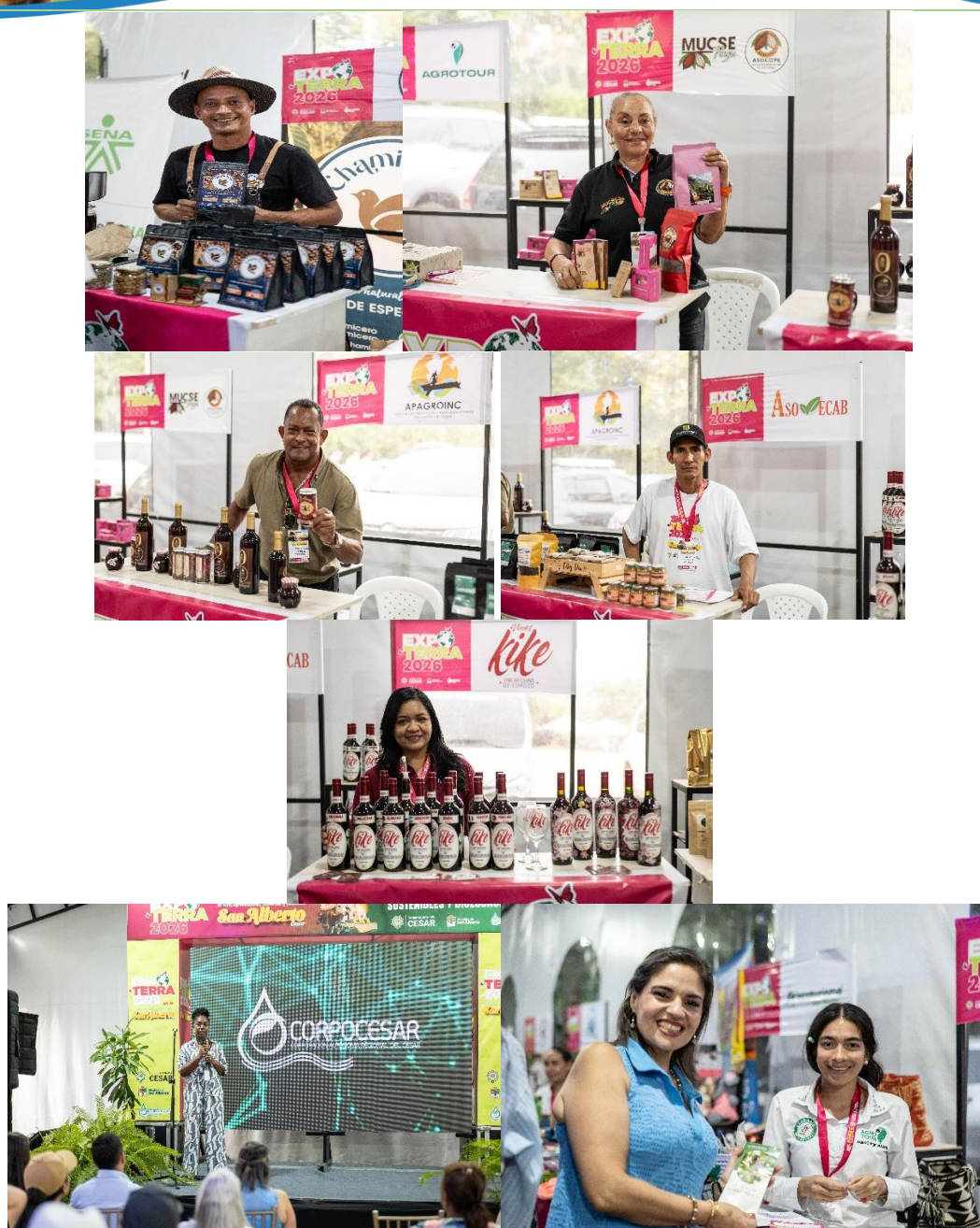


Imagen 1. Negocios verdes Expoterra

Proyecto 1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1



LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE				
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS				
Proyecto 1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	Act. 1.2.2 (3201.003): Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. Promover modelos de negocios con enfoque en economía circular a través de proyectos de cadenas de suministros circulares, plataformas colaborativas, modelos para extender la vida útil de los materiales, responsabilidad extendida del productor, entre otros, incorporando habilitadores como incentivos económicos y no económicos, gobernanza, financiamiento, empleos verdes e innovación tecnológica.	Asistencia técnica realizada	%	100

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Asistencias Técnicas Realizadas	100	100%	\$ 290,000,000.00
En el marco de la Actividad 1.2.2 "Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes", durante la vigencia 2026 se realizó asistencia técnica a dieciséis (16) negocios verdes, dando cumplimiento al 100% de la meta física programada para el indicador "Asistencia técnica realizada".			



SC-CER50632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



NOMBRES		NOMBRE DE LA EMPRESA
1	SOLANGEL MENDIETA PÉREZ	MILAGRO DEL CAFÉ
2	YAMILE GUZMAN RANGEL	ASOCIACION DE PROCESADORES ARTESANALES DE LA PALMA DE ESTERA DE CANDELARIA CESAR (APROARPECC)
3	YALILA LOPEZ	CAFÉ YALI
4	CARMEN PAJARO	NARANJABLE
5	JUAN CARLOS ORTIZ	AGRO ORGANICO
6	LAUDITH VILLALOBOS	ASOTROPAT
7	DELMAN RAFAEL RIVERA HERRERA	TRAVEL SIERRA PERIJA S.A.S ZOMAC
8	ZORAIDA MAESTRE	VIVERO VILLA CAROLINA ACASDI
9	LUIS CABEZA	ASOCAMPRO
10	MARIA SOFIA MARTINEZ LOPEZ	ASOCIACION DE MUJERES ARTESANAS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
11	CARLOS ANDRES HERRERA BENJUMEA	CAFÉ CACIQUE UPAR COLOMBIAN COFFEE
12	OLMAR FERNANDO QUINTERO SANGUINO	FUNDACION ESCUELA AMBIENTAL DEL CESAR
13	EDGAR JAVIER ORREGO VEGA	PV-SOLAR ENERGY DE COLOMBIA S.A.S
14	MARIA DEL CARMEN VARGAS VERGARA	VALLIETY.CO
15	DORIS FABREGA VIÑA	ASOCIACION GESTORAS AMBIENTALES DE LA LOMA
16	INGRID YOJANA GUTIERREZ	ASOCIACIÓN DE PRODEUCTORES AGROECOLOGICOS DE INDIGENAS KANKUAMOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA - ASOPROKAN

Tabla 3. Asistencia técnica realizada

Cabe precisar que en vigencias anteriores el 100% de la meta física equivalía a la atención de catorce (14) negocios verdes anuales. Para el primer corte de seguimiento de la vigencia 2026, la Corporación priorizó la prestación del servicio de asistencia técnica, logrando la atención de dieciséis (16) negocios verdes durante el primer semestre, superando el valor de referencia histórico y dando cumplimiento anticipado a la meta física anual establecida para el indicador.

El proceso de asistencia técnica contempla, en una primera etapa, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ficha de Verificación de Negocios Verdes, orientada a comprobar el cumplimiento de los criterios económicos, ambientales y sociales establecidos para los Negocios Verdes y Sostenibles. Con base en los resultados obtenidos en dicha verificación, se formula un Plan de Mejora orientado a fortalecer los criterios evaluados, promover la conservación del capital natural y contribuir al crecimiento económico, la generación de empleo y el desarrollo sostenible de cada iniciativa.

Como resultado de la aplicación de esta metodología, se realizaron dieciséis (16) seguimientos a igual número de negocios verdes, permitiendo verificar su desempeño frente a los criterios establecidos y facilitando su consolidación dentro del Programa de Negocios Verdes de Colombia:



SC-CER595632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Imagen 2. Negocio verde CAFÉ YALI

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LINEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE				
PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS				
Proyecto 1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	Act. 1.2.3 Implementación del programa integral que promueva acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de las los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Porcentaje de avance en la implementación del programa integral de economía circular y negocios verdes en el marco de los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que promueva acciones de educación ambiental (negocios consolidados)	%	100

Descripción del avance





Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Se consolidaron negocios verdes con enfoque de economía circular, basados en conocimientos tradicionales de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, mediante procesos de educación ambiental, asistencia técnica y fortalecimiento organizativo local.	10	10%	\$ 290,000,000.00

En el marco de la Actividad 1.2.3 'Implementación del programa integral que promueva acciones de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras', la Corporación reporta a la fecha un avance del 10% frente a la meta física anual del 100%.

Este avance corresponde a la formulación del programa integral y a la gestión de los recursos necesarios para su implementación, etapas ya culminadas. Para el segundo semestre de la vigencia se dará inicio a la fase de ejecución, orientada a la identificación y acompañamiento de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras poseedoras de saberes y prácticas tradicionales con potencial de consolidación empresarial, seguida de la capacitación técnica, el fortalecimiento productivo y, finalmente, la verificación y consolidación de los negocios resultantes (negocios consolidados desde lo tradicional). De esta manera, el programa avanza de forma progresiva hacia el cumplimiento del 100% de la meta programada para la vigencia 2026.

Etapas	Descripción	% Individual	% Acumulado
1	Gestión del programa integral y gestión de recursos	10%	10%
2	Alistamiento y convocatoria de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; identificación de saberes y prácticas tradicionales con potencial de negocio	15%	25%
3	Capacitación y acompañamiento técnico en criterios de negocios verdes y economía circular aplicados a las iniciativas tradicionales identificadas	25%	50%
4	Implementación y fortalecimiento productivo de las iniciativas (segundo semestre)	30%	80%
5	Verificación, consolidación y cierre de los negocios (negocios consolidados desde lo tradicional)	20%	100%

Tabla 4. Plan de implementación del programa integral de economía circular y negocios verdes en el marco de los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras



SC-CER50632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



PROGRAMA 2

**(3206) GESTIÓN DEL
CAMBIO CLIMÁTICO PARA
UN DESARROLLO BAJO
EN CARBONO Y
RESILIENTE AL CLIMA**





PROGRAMA 2 (3206): GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica 4 Gestión para la producción sostenible	Sectores productivos con procesos de mitigación	Ineficiencia energética y bajo uso de energías alternativas	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1
	y adaptación al cambio climático implementados. Meta PGAR a 2040 Lograr que el 100% de los sectores productivos del Cesar implementen planes de mitigación y adaptación al cambio climático.		ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Eje Transformador 4 Transformación productiva, internalización y acción climática	Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático - PIGCC- Territorial del Cesar

Dicho programa tiene como fin velar por la producción sostenible, propendiendo porque todos los sectores productivos del Departamento del Cesar cuenten con procesos de mitigación y adaptación al cambio climático implementados.

De los dos proyectos que se encuentran incluidos dentro del presente programa, se ha avanzado con las actividades que se describen a continuación:

Proyecto 2.1 (3206.03)

Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LINEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE				
PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	Act. 2.1.1 (3206.003.02). Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados. (Implementación de las audiencias energética, según competencia de vigilancia ambiental). Incluye control ambiental al uso de los RN y uso racional de las Energías).	Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados.	Número	1
--	--	--	--------	---

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados.	0	0%	\$ 212,500,000.00

En el marco de la Actividad 2.1.1 "Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados", la Corporación reporta a la fecha un avance de 0 frente a la meta física anual programada (1 documento técnico), producto que se encuentra en proceso de formulación y cuya entrega está prevista para el segundo semestre de la vigencia 2026.

A la fecha se han culminado las etapas de formulación de la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y gestión de la información requerida para su implementación. Para el segundo semestre de la vigencia se dio inicio a la fase de implementación de las iniciativas priorizadas, orientada hacia la medición de la huella de carbono y la estimación del impacto del cambio climático, mediante la recolección y consolidación de la información base, el cálculo y análisis de la huella de carbono, la implementación de las acciones de mitigación y adaptación, y finalmente la validación y consolidación del documento técnico.

El producto técnico programado para la vigencia 2026 se materializará como un artículo científico, elaborado en alianza con la Universidad Andina sede Valledupar, el cual incorporará como insumo técnico el cálculo de la huella de carbono desarrollado en el marco de esta actividad. De esta manera, aunque el indicador registra un avance de 0 a la fecha de corte, el proceso avanza de forma progresiva y sin retrasos hacia la entrega del documento técnico (1) programado para el cierre de la vigencia 2026.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Etapa	Descripción	%Individual	%Acumulado
1	Formulación de la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, y gestión del presupuesto para su implementación	20%	20% (actual)
2	Recolección y consolidación de la información base para la medición de la huella de carbono (fuentes de emisión, sectores priorizados, líneas base)	20%	40%
3	Cálculo y análisis de la huella de carbono, y estimación de los impactos asociados al cambio climático sobre las iniciativas priorizadas	20%	60%
4	Implementación de las iniciativas de mitigación y adaptación, y estructuración del documento técnico con base en los resultados obtenidos	20%	80%
5	Validación, ajuste y consolidación final del documento técnico de propuestas de mitigación y adaptación al cambio climático	20%	100%

Tabla 5. Plan propuesto

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LINEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				
Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	Act. 2.1.2. (3206.003.00) Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados incluye, formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de GEI, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático., apoyada con el	Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos	Número	1



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



	proyecto 6.2 (educación ambiental).			
--	--	--	--	--

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos	1	100%	\$ 212,500,000.00
En el marco de la Actividad 2.1.2 "Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados", durante la vigencia 2026 se promovió y suscribió un (1) Memorando de Entendimiento entre la Universidad Andina, el Comité Paralímpico Colombiano —en el marco de los Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026— y CORPOCESAR, dando cumplimiento al 100% de la meta física programada para el indicador "Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos" (1 de 1). Esta alianza interinstitucional se constituye como una estrategia de sostenibilidad ambiental en el marco del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial del Cesar (PIGCT Cesar 2032), orientada a la medición de la huella de carbono y al desarrollo de acciones de educación ambiental, en armonía con las intervenciones locales de mitigación y adaptación al cambio climático que promueve la Corporación. Asimismo, se proyecta como una estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) para el departamento en materia de cambio climático. El objetivo de esta alianza es impulsar la Ciencia, Tecnología e Innovación en el departamento en materia de cambio climático, generando mayor transferencia de conocimiento y participación de los grupos de interés vinculados al cambio de paradigma ambiental. Como meta a corto plazo se establece el fortalecimiento de alianzas interinstitucionales que permitan consolidar la gestión territorial frente al cambio climático, articulando el conocimiento científico y tecnológico con la práctica deportiva y social, y aprovechando la plataforma de visibilidad que representan los Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026 como catalizador de esta estrategia. La suscripción de este Memorando constituye la promoción formal del proyecto en el marco del PIGCC, quedando así satisfecho el indicador para la vigencia 2026; su implementación y desarrollo en campo se dará continuidad en las siguientes fases de ejecución de la alianza.			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA – SEDE VALLEDUPAR Y EL COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO – JUEGOS PARASURAMERICANOS VALLEDUPAR 2026

Entre los suscritos **ADRIANA MARGARITA GARCÍA ARÉVALO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.092.664, en calidad de Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR con NIT. 892301483-2, quien en adelante se denominará ente corporativo de carácter público, debidamente facultado por el numeral 5º del artículo 29 de la ley 99 de 1993, mayor de edad, domiciliado en Valledupar, **GELCA GUTIÉRREZ BARRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 49.773.372 de Valledupar - Cesar, en su calidad de RECTORA, actúa en nombre y representación de La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA SEDE VALLEDUPAR identificada con NIT. 860517302-1 y, por otra Parte el Señor **JOSÉ ALDIVER GARCÍA OSPINA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.074.178, quien actúa en nombre y representación del COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO, identificado con NIT 830.090.728-9, quien adelante se denominará el CPC, convienen suscribir el presente memorando de voluntades, previo las siguientes:



Imagen 3. Memorando de entendimiento

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LINEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE				
PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				
Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	Act. 2.2.1 (3206.01.01) Gestión e implementación de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos del -PIGCC- Cesar, priorizando las acciones realizadas con el proyecto 1.2 y el programa 3202.	Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos	Número	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos	1	100%	\$ 7,562,667,981.80



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



En el marco de la Actividad 2.2.1 'Gestión e implementación de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos del PIGCC-Cesar', durante la vigencia 2026 se dio continuidad a la implementación de la estrategia piloto formulada en 2025, orientada a la instalación de sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias para el mejoramiento de las prácticas de gestión del recurso hídrico y el fortalecimiento de la resiliencia frente al cambio climático en comunidades rurales del municipio de Becerril, departamento del Cesar, dando cumplimiento al 100% de la meta física programada para el indicador 'Número de estrategias y/o proyectos del PIGCC, implementados o promovidos' (1 de 1).

La intervención se focaliza en once (11) veredas —Capihuara, Villa Matilde, Las Mercedes, Hatillo, Los Manantiales, Fátima, Las Nuevas Mercedes, Cartagena, Las Piñas, El Centro y El Porvenir—, donde aproximadamente noventa (90) viviendas carecen de sistemas técnicamente adecuados para la captación y almacenamiento de agua lluvia, beneficiando a una población con presencia significativa de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, grupos particularmente vulnerables frente a la escasez hídrica.

La ejecución física de la estrategia se adelanta a través del Contrato de Obra N.º 19-6-0215-0-2025. De acuerdo con los informes semanales de supervisión correspondientes al mes de marzo de 2026, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026 el contratista presentó un avance físico acumulado del 2,58%, frente a un avance programado del 2,95%, lo que representa un cumplimiento del 87,56%.

Durante este periodo, las actividades ejecutadas estuvieron orientadas principalmente a la culminación de la validación, verificación y formalización definitiva de los beneficiarios e instituciones educativas, así como a labores de coordinación técnica, revisión documental, organización logística, visitas de campo y preparación para el inicio de las actividades constructivas contempladas en el cronograma contractual.



Imagen 4. Seguimiento al proyecto de tanques

Proyecto 2.2: (3206.01) - Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



El objetivo de este proyecto es: Implementar y evaluar acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LINEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE				
PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				
Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	Act. 2.2.2 (3206016) Estufa ecoeficiente fija (Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero – GEI)	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	100

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Construcción de estufas ecoeficiente fijas	356	100%	\$ 6,526,970,931.90

En el marco de la Actividad 2.2.2 'Estufa ecoeficiente fija', durante la vigencia 2026 se construyeron trescientas cincuenta y seis (356) estufas ecoeficientes fijas, superando ampliamente la meta física programada de 100 estufas para la anualidad, con un cumplimiento del 100%.

Este resultado se soporta en la ejecución de tres contratos de obra:

- en primer lugar, el Contrato de Obra N.º 19-6-0167-0-2025, suscrito el 11 de junio de 2025, cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN ZONA RURAL DE LOS MUNICIPIOS DE BECERRIL, BOSCONIA, EL COPEY, TAMALAMEQUE Y GONZÁLEZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, mediante el cual se construyeron un total de 526 estufas ecoeficientes, de las cuales 194 fueron edificadas durante la vigencia 2026.
- En segundo lugar, el Contrato de Obra N.º 19-6-0207-0-2026, suscrito el 18 de febrero de 2026, cuyo objeto es **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA PRESIÓN SOBRE EL RECURSO FORESTAL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR"**, en el cual se construyeron 120 estufas ecoeficientes.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



- Finalmente, en el marco del proyecto **"DESARROLLO DE ACCIONES SOCIOAMBIENTALES EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA CUENCA ALTA RÍO DILUVIO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"** (Contrato N.º 19-6-0225-0-2025), se construyeron 42 estufas ecoeficientes adicionales de 115.

El sobrecumplimiento evidenciado responde a la necesidad y petición de la comunidad, articulación de múltiples proyectos e intervenciones orientadas a la reducción del consumo de leña y de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en comunidades rurales de distintos municipios del departamento del Cesar, fortaleciendo la meta institucional de mitigación al cambio climático.



Imagen 5. Construcción de estufas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LINEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE				
PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				
Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	Act. 2.2.3. Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia. - Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Número	1



SC-CER505632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



	interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios (Incluye Sistema MRV, Sisclima, entre otros).			
--	---	--	--	--

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Documento de seguimiento como propuesta a sistemas de Medición, Revisión y Verificación - MRV	1	100%	\$ 115,862,561.00
En el marco de la Actividad 2.2.3 'Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia', durante la vigencia 2026 se suscribió un (1) Memorando de Entendimiento entre la Universidad Andina, el Comité Paralímpico Colombiano —en el marco de los Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026— y CORPOCESAR, dando cumplimiento al 100% de la meta física programada para el indicador 'Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados' (1 de 1). Este instrumento se constituye como un documento de planeación orientado a la medición, revisión y verificación de la cantidad de CO2 equivalente generada en el marco del evento, así como a la identificación de las estrategias de mitigación y adaptación que deben adoptarse para compensar dicho impacto. Como resultado de este ejercicio de medición, se contempla la elaboración de un documento o artículo científico que sistematice la metodología aplicada y los hallazgos obtenidos sobre la huella de carbono generada, aportando evidencia técnica y académica al proceso de seguimiento climático. De esta manera, el Memorando aporta directamente al seguimiento de los compromisos de Colombia en materia de cambio climático, en articulación con los instrumentos nacionales de planeación y monitoreo, tales como el Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) y el Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SISCLIMA), que incluyen todas las acciones promovidas por el Gobierno Nacional, de manera intra e interinstitucional, para incorporar consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios. Con esta alianza, CORPOCESAR fortalece su articulación con actores académicos, deportivos e institucionales para el diseño de propuestas de mitigación y adaptación al cambio climático, proyectando además un producto de divulgación científica derivado de la medición realizada, y aportando a la meta institucional de estructurar e implementar soluciones de seguimiento a los compromisos climáticos del país			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Imagen 6. Reunión con la universidad y los juegos paralímpicos

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE				
PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA				
Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático -PIGCC- Territorial del Cesar	Act. 2.2.4. (3206.07) Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales. Fortalecimiento de la participación y gestión de CORPOCESAR, en el Nodo Regional de Cambio Climático - NRCC- del Caribe. Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional, intra, e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios.	Agenda intersectorial del NRCC Caribe articulada y apoyada.	Número	1

Descripción del avance



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Apoyo en las agendas intersectorial del NRCC Caribe Articulada	0	0%	\$ 115,862,561.00

En el marco de la Actividad 2.2.4 'Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales', CORPOCESAR ha mantenido su participación activa como miembro del Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular, fortaleciendo la coordinación y cooperación interinstitucional en el marco del proceso de actualización del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de La Guajira, liderado por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (CORPOGUAJIRA). El avance de esta actividad se dará a conocer en la reunión que se celebrará durante el segundo semestre de 2026.

Esta iniciativa busca fortalecer la planificación territorial frente al cambio climático y consolidar una hoja de ruta articulada con la Política Nacional de Cambio Climático, los lineamientos del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA) y los instrumentos de planificación regional. En este contexto, CORPOGUAJIRA convocó a las entidades integrantes del Nodo, entre ellas CORPOCESAR, a participar en la Mesa Técnica de Articulación Regional, a realizarse durante el segundo semestre de la vigencia 2026.

La participación de la Corporación en este espacio reafirma su compromiso institucional con la gestión articulada del cambio climático a nivel regional, consolidando la Agenda Intersectorial del NRCC Caribe articulada y apoyada, indicador que se materializará formalmente con el desarrollo de dicha Mesa Técnica liderada por CORPOGUAJIRA.

202607103100037222 Página 1



Barranquilla D.E.I.P., 8 de Julio de 2026



CCG-2026-009-1
(Favor citar este código al responder)

Señores
Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular
Atención:
Samuel Santander Lanao Robles
Director
Corporación Autónoma Regional de la Guajira
s.lanao@corpoguajira.gov.co

Asunto: Invitación a la Mesa Técnica de articulación de presentación de los avances del proceso de actualización del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de La Guajira Cordial saludo

Imagen 7. Invitacion a reunion NRCC

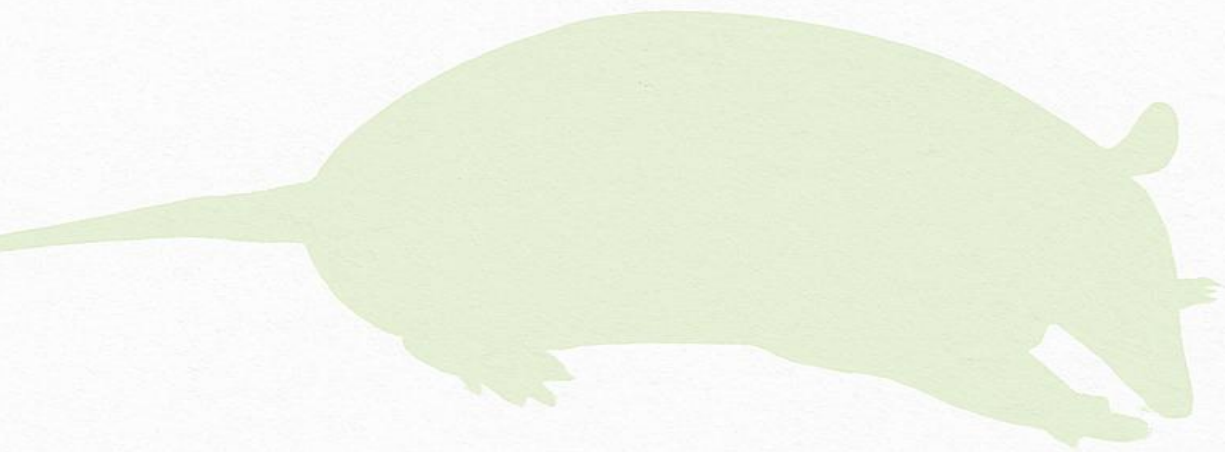


SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



PROGRAMA 3

(3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO



    [Corpocesarg](https://www.corpocesargov.co)
www.corpocesargov.co



PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica Transversal 3 Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo	Ordenamiento del territorio de manera sostenible Meta PGAR a 2040 Implementar el ordenamiento ambiental en el 100% del departamento del Cesar	Deficiente oferta hídrica en calidad y cantidad para diferentes usos (agropecuario y doméstico)	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos Eje T-1 del PND OT alrededor de agua	Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el Departamento del Cesar.
				Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental

El programa contempla dos proyectos, cuyos avances se describen a continuación:

Proyecto 3.1: (3203.01) - Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la Plan Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico, en el Departamento del Cesar.

El objetivo de este proyecto es: Formular lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.1 formulación nuevos POMCAS (Cuenca La Floresta)	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de Ordenación y Manejo de cuencas - POMCA	%	50
--	---	---	---	----

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Porcentaje de avance en la formulación	97.9%	100%	\$ 3,737,138,319.86
Con relación al estado de avance del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) de la quebrada La Floresta, se evidencia que la fase de aprestamiento se encuentra ejecutada en un 100%, equivalente al 6,58% del avance total del proyecto. Asimismo, la fase de diagnóstico fue culminada en su totalidad, representando el 73,22% del avance global. La fase de prospectiva y zonificación ambiental presenta un avance del 91,25%, correspondiente al 8,98% del avance total, encontrándose desarrolladas las actividades de caracterización de escenarios, construcción de la propuesta de zonificación ambiental y consolidación de los insumos técnicos requeridos para la definición de los lineamientos de manejo de la cuenca, quedando pendientes algunos ajustes y su validación dentro del proceso. En cuanto a los espacios diferenciales de consulta previa, estos registran un avance del 62,5%, equivalente al 3,10% del avance global, habiéndose desarrollado las actividades de concertación y participación con las comunidades étnicas vinculadas al proceso, de conformidad con la ruta establecida por las autoridades competentes; no obstante, aún se encuentran pendientes algunas actuaciones para culminar satisfactoriamente esta etapa. Por su parte, la fase de formulación aún no ha iniciado, por lo que registra un avance del 0%. Esta etapa comprende la estructuración del componente programático del POMCA, incluyendo la definición de programas, proyectos, metas, indicadores, estrategias de financiación, mecanismos de seguimiento y el esquema de gobernanza para la implementación del instrumento, actividades que deberán desarrollarse una vez finalicen y sean aprobadas las fases precedentes. En términos generales, el POMCA de la quebrada La Floresta presenta un avance físico acumulado del 97,9%, evidenciando un alto grado de desarrollo en sus componentes técnicos y una próxima transición hacia la fase de formulación, una vez se culminen las actividades pendientes de prospectiva, zonificación ambiental y consulta previa.			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Imagen 8. Proceso participativo del POMCA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.2. Implementación de acciones de POMCA adoptados.	Acciones de POMCA implementadas.	Numero	2

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Acciones de POMCAS adoptados	3	100%	\$ 14,058,077,540.30

En el marco de la Actividad 3.1.2 'Implementación de acciones de POMCA adoptados', durante el primer semestre de 2026 se realizó **SEGUIMIENTO AL COMPONENTE PROGRAMÁTICO DE LOS POMCA** adoptados, mediante la verificación del estado de avance y ejecución de los programas, proyectos y actividades desarrollados tanto por la Corporación como por los diferentes municipios dentro de las respectivas cuencas hidrográficas, con el fin de evaluar su nivel de implementación y cumplimiento, así como del diligenciamiento, revisión y actualización de la información registrada en el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), relacionada con el estado de formulación, adopción, implementación y seguimiento de los POMCA, garantizando la consistencia y disponibilidad de la información reportada ante las instancias nacionales competentes.

La segunda acción correspondió a la **RECUPERACIÓN AMBIENTAL DEL CAUCE DEL CAÑO SAN BERNARDINO**, en el sector priorizado dentro de la cuenca del río Magdalena. Para su



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



formulación, se realizó una inspección técnica en campo con el propósito de evaluar las condiciones actuales del cauce y su grado de afectación, identificándose puntos críticos de obstrucción ocasionados por la acumulación de material vegetal y sedimentos, así como la presencia de especies acuáticas invasoras que limitan el flujo hidráulico natural. Asimismo, se constató la reducción del caudal y del intercambio de aguas entre el río Magdalena y la ciénaga Sahaya/Costilla, situación que afecta la dinámica ecológica del humedal y las actividades productivas tradicionales de las comunidades locales y afrodescendientes.

La recuperación de este tramo se llevará a cabo mediante la extracción y limpieza manual de las especies invasoras acuáticas que obstruyen la escorrentía, favoreciendo la restauración de las condiciones naturales del flujo y contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos asociados al caño San Bernardino y a la ciénaga Sahaya/Costilla. Para el cálculo de las cantidades de ejecución, se determinó un área de intervención correspondiente a un tramo de 2.516 metros lineales (ml) sobre el cauce, con un ancho promedio de 19,76 metros, equivalente a una superficie total estimada de 49.711,97 metros cuadrados (m²), en la cual las especies invasoras identificadas se encuentran fuertemente enraizadas en el lecho del caño, con una altura promedio aproximada de 1 metro, asociadas a la acumulación de sedimentos finos que generan una obstrucción significativa del flujo hídrico y contribuyen al proceso de colmatación del sistema.

Dicha acción corresponde al proyecto "Desarrollo de acciones para la restauración ecológica de áreas de especial importancia ecológica de la cuenca hidrográfica río Calenturitas, jurisdicción del Resguardo Indígena Sokorpa, municipio de Becerril, departamento del Cesar" (Contrato N°. 19-6-0014-0-2026), el cual se encuentra alineado con el componente programático del POMCA del río Calenturitas, adoptado por CORPOCESAR mediante Resolución N°. 0629 de 2018, que establece como prioridad la recuperación de ecosistemas estratégicos y el uso sostenible de los recursos naturales.

El proyecto beneficia al pueblo indígena Yukpa del Resguardo Sokorpa (2.109 personas), en un territorio afectado históricamente por procesos de despojo, quemas agrícolas y degradación ambiental asociados a la minería de carbón, la ganadería y la agricultura extensiva en la cuenca del río Calenturitas. Contempla el establecimiento de 400 hectáreas de restauración ecológica activa con especies nativas, el aislamiento de áreas para conservación y restauración pasiva, el monitoreo con reporte al Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), el establecimiento de 50 hectáreas de sistemas agroforestales (SAF), 8 espacios formativos en sistemas productivos sostenibles, la implementación de un esquema de gobernanza, 48 jornadas de fortalecimiento de saberes ancestrales, y talleres de sensibilización y educación ambiental comunitaria con enfoque étnico diferencial.



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Imagen 9. Reunión sensibilización proyecto SOKORPA

Con la ejecución de estas dos acciones se fortalece la gestión integral del recurso hídrico y la materialización de la gobernanza en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) en el departamento del Cesar."

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.3. Gestión, implementación y seguimiento de PMA Acuíferos.	Acciones de PMA de Acuíferos implementadas y con seguimiento	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Acciones de PMA de acuífero	1	100%	\$ 38,130,929.23
En el marco de la Actividad 3.1.3 'Gestión, implementación y seguimiento de PMA Acuíferos', durante la vigencia 2026 se dio continuidad a la implementación y seguimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Sistema Acuífero Cesar, adoptado por CORPOCESAR, dando cumplimiento			



al 100% de la meta física programada para el indicador 'Acciones de PMA de Acuíferos implementadas y con seguimiento' (1 de 1).

Este seguimiento se materializó mediante la ejecución de dos (2) jornadas de monitoreo de aguas subterráneas. La primera, realizada entre el 16 y el 20 de marzo de 2026, correspondió a la jornada de monitoreo de aguas subterráneas en los puntos que hacen parte de la Red Básica de Aguas Subterráneas, red piezométrica del sistema acuífero Cesar, ejecutada de manera conjunta con la Coordinación del Laboratorio Ambiental de CORPOCESAR, con la gestión previa ante Drummond Energy Inc., en el marco del desarrollo del PMA del Sistema Acuífero Cesar.

La segunda jornada, realizada el 22 de mayo de 2026, correspondió a la inspección del avance de la construcción de la red piezométrica que adelanta Drummond Ltd., mediante un recorrido por las estaciones de monitoreo construidas a la fecha por dicha compañía, en cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y en desarrollo del PMA del Sistema Acuífero Cesar. El recorrido se desarrolló junto a La empresa Drummond Ltd., y permitió establecer que los niveles estáticos de los pozos se encontraron entre 2,937 m y 15,117 m desde la boca del pozo, sin que se tomaran datos de calidad del agua en esta jornada. Drummond Ltd. reportará posteriormente el avance ulterior de la construcción de esta fase de la red piezométrica.

Con la ejecución de estas jornadas se fortalece el seguimiento técnico al Sistema Acuífero Cesar y a las obligaciones ambientales derivadas del PMA adoptado por la Corporación.

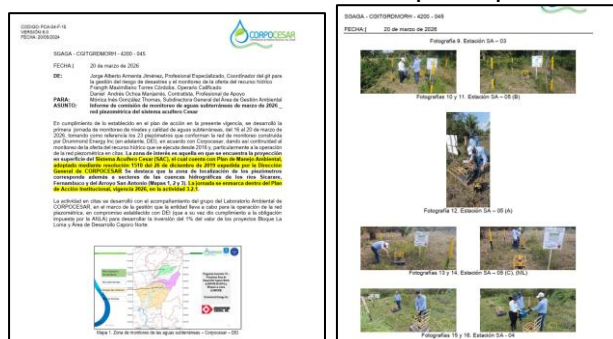


Imagen 10. Seguimiento Sistema Acuífero Cesar

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				



Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.4. formulación del plan de manejo de microcuencas y/o humedales.	Formulación PMA de Microcuencas y/o humedales	%	50
--	---	---	---	----

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Formulación de PMA de microcuenca	82.7%	100%	\$ 1,892,922,109.23
El proyecto de formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) de la ciénaga La Pachita, “Formulación del Plan de Manejo Ambiental y desarrollo de los estudios para el conocimiento de los escenarios de riesgo en la ciénaga La Pachita” ha contemplado el desarrollo de actividades técnicas, ambientales, sociales e institucionales encaminadas a la elaboración de un instrumento de planificación para la conservación, recuperación y manejo sostenible del ecosistema. Para ello, se ha realizado la recopilación y análisis de información primaria y secundaria, la ejecución de jornadas de campo para la caracterización ambiental del área de estudio, el levantamiento y procesamiento de información cartográfica, así como la identificación y evaluación de las principales problemáticas y presiones que afectan el humedal. De manera paralela, se han desarrollado espacios de participación con comunidades, autoridades locales y demás actores interesados, mediante reuniones, talleres de socialización, mesas de trabajo y comités técnicos, con el fin de incorporar sus aportes al proceso y fortalecer la construcción participativa del instrumento. Durante la ejecución del proyecto se culminó la fase de aprestamiento, en la cual se desarrollaron las actividades iniciales necesarias para la planificación del proceso, incluyendo la definición de la metodología de trabajo, la recopilación de información secundaria, la identificación de actores estratégicos, la programación de las actividades técnicas y sociales, y la socialización del alcance del proyecto con las comunidades e instituciones involucradas. Posteriormente, se dio inicio a la fase de diagnóstico, la cual se encuentra actualmente en desarrollo. En esta etapa se han realizado jornadas de campo para la recopilación de información primaria, el análisis de información secundaria, la caracterización de los componentes físico, biótico, socioeconómico e institucional, así como la identificación de las principales problemáticas, presiones y conflictos ambientales que afectan la ciénaga La Pachita. De igual manera, se ha avanzado en la elaboración de la cartografía temática, el procesamiento de la información obtenida y la construcción de los diferentes componentes del diagnóstico, los cuales han sido objeto de revisión y ajuste conforme a las observaciones técnicas realizadas por la supervisión y la Corporación.			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Paralelamente, se continúa con el desarrollo del componente de gestión del riesgo, el cual constituye un producto independiente dentro del proyecto. Este componente comprende la identificación y análisis de las amenazas presentes en el área de estudio, la evaluación de la vulnerabilidad de los elementos expuestos y la valoración de los riesgos asociados a fenómenos naturales y antrópicos que puedan afectar el ecosistema y las comunidades. Asimismo, se avanza en la formulación de medidas y lineamientos orientados a la prevención, mitigación y gestión del riesgo, los cuales servirán como insumo para la consolidación del Plan de Manejo Ambiental.



Imagen 11. Proyecto la pachita

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act 3.1.5. Acciones de implementación del plan de manejo de microcuencas.	Acciones de PMA de Microcuencas	Numero	1

Descripción del avance



Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Acciones de PMA de microcuenca	1	100%	\$ 38,130,929.23
En el marco de la Actividad 3.1.5 'Acciones de implementación del plan de manejo de microcuencas', durante la vigencia 2026 se dio inicio a la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES SOCIOAMBIENTALES Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS SISTEMAS HÍDRICOS Y/O HUMEDALES, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR", dando cumplimiento al 100% de la meta física programada para el indicador 'Acciones de PMA de Microcuencas' (1 de 1). El proyecto se enmarca en la alianza estratégica institucional entre la Empresa Industrial y Comercial del Estado Área Metropolitana de Valledupar (AMV), en calidad de operador, y CORPOCESAR, como entidad financiadora, orientado a restituir la funcionalidad ecohidrológica, mejorar la calidad ambiental y fortalecer la sostenibilidad del manejo de los sistemas hídricos y/o humedales del municipio, mediante un enfoque que combina intervención física y gestión comunitaria. Para su ejecución se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N.º SCC-024-04 de 2026, con la firma Distribuciones y Representaciones SOMER Ltda., por un valor de \$2.740.228.270,05, con un plazo de ejecución de ocho (8) meses (13 de abril al 12 de diciembre de 2026), el cual registra a la fecha un avance físico y financiero del 18,01%. De manera complementaria, se suscribió el Contrato de Interventoría N.º SCC-025-11 de 2026 con INCOLTA Interventorías y Consultorías S.A.S., por un valor de \$284.398.418,68, con igual porcentaje de avance (18,01%), encargado del seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del proyecto. Entre las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 13 de abril y el 12 de junio de 2026 se destaca la socialización e intervención de la fuente hídrica "Acequia Las Mercedes", punto crítico localizado en el sector de la Ciudadela 450 Años de Valledupar. La socialización de las actividades del proyecto se llevó a cabo el 21 de abril de 2026, con la participación de la Secretaría de Gobierno Municipal, la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo, CORPOCESAR, la EICE Área Metropolitana y la comunidad del sector, dando inicio a la fase de intervención física y social sobre este punto crítico priorizado. Con esta acción se fortalece la gestión integral de los sistemas hídricos y humedales del departamento del Cesar, articulando la recuperación física de los cuerpos de agua con procesos de educación ambiental, participación comunitaria y corresponsabilidad ciudadana			

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.

Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.6. Formulación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA	porcentaje de avance de PIRMA formulado	%	40
--	--	---	---	----

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Porcentaje de avance de PIRMA	0%	0%	\$ 0
La meta física del indicador 'Porcentaje de avance de PIRMA formulado' para la vigencia 2026 se ajusta a 0%, debido a que no se realizó al primer semestre actividades de formulación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua.			

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.7. Servicio de monitoreo de la oferta en cantidad de recurso hídrico.	Monitoreo de la oferta en cantidad del recurso hídrico	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Acciones de monitoreo de la cantidad del recurso hídrico	0	0%	\$ 38,130,929.23



En el marco del cumplimiento de la meta física del indicador 'Monitoreo de la oferta en cantidad del recurso hídrico' para la vigencia 2026, se tiene programada la realización de la primera jornada de monitoreo de corrientes de agua superficial, a desarrollarse del 21 al 25 de julio de 2026, como parte de las acciones de respuesta institucional frente al fenómeno El Niño 2026-2027. Con la ejecución de esta jornada se da cumplimiento a la meta física anual de una (1) unidad de monitoreo programada para el presente año.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.8 Ejecución de los PORH adoptados.	Acciones de PORH formuladas y/o implementadas	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Acciones de PORH formuladas y/o implementadas	1	100%	\$ 38,130,929.23

Se implementó una (1) acción del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH del río Cesar, correspondiente a la línea estratégica de Manejo Integral del Recurso Hídrico, Programa 1 **"Protección, Recuperación, Conservación y Manejo de la Cuenca Abastecedora de Acueductos y Sistemas Productivos Sostenibles"**, específicamente la actividad de aislamiento y restauración de márgenes y fuentes hídricas. Dicha acción se materializó mediante el establecimiento de ciento cincuenta (150) hectáreas de restauración ecológica activa y veinticuatro coma nueve (24,9) kilómetros de aislamiento en la franja riparia del río Cesar, jurisdicción del municipio de Valledupar, departamento del Cesar, en el marco del proyecto BPIN 20253219000012 ejecutado por CORPOCESAR."

el proyecto BPIN 20253219000012 registra un avance físico acumulado del 44,55%. Se han establecido 70 de las 150 hectáreas de restauración ecológica activa programadas (46,67%) y 12 de los 24,9 kilómetros de aislamiento (48,2%); el monitoreo presenta un 40% de avance y el mantenimiento aún no inicia por corresponder a una fase posterior al establecimiento. En sistemas



SC-CER50632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



agroforestales-SAF se ejecutaron 5 de las 6 hectáreas previstas (83,33%). En el componente de gobernanza ambiental se realizaron 3 de las 6 jornadas de socialización (50%) y 4 de los 12 talleres de sensibilización (33,3%), capacitando a 60 personas. Financieramente, de un valor total contratado de \$4.205.997.715,00, se han ejecutado \$1.760.044.905,71. El proyecto avanza de forma favorable y coherente con la programación.



.Imagen 12. Verificación proyecto rio Cesar.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.9 Formulación de un nuevo PORH.	Porcentaje de PORH formulado	%	50

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Porcentaje de PORH formulado	30	60%	\$ 38,130,929.23

La actividad 3.1.9 corresponde a la formulación de un nuevo Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico —PORH—, en desarrollo del proyecto "Formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico y revisión y actualización de la reglamentación existente sobre el uso del recurso



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



hídrico en la cuenca del río Guatapurí, jurisdicción de los municipios de Pueblo Bello y Valledupar, departamento del Cesar". Esta actividad surge de la necesidad de fortalecer la gestión integral del recurso hídrico mediante un instrumento técnico, normativo y de planificación que permita regular el uso del agua conforme a las condiciones ambientales, hidrológicas, sociales y económicas actuales de la cuenca, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La necesidad de esta formulación obedece a que la reglamentación vigente del río Guatapurí data de la Resolución No. 139 de 1987, expedida por el entoncesINDERENA bajo condiciones territoriales y ambientales que difieren sustancialmente de la realidad actual de la cuenca, la cual ha experimentado crecimiento poblacional, expansión urbana, incremento en la demanda del recurso hídrico, deterioro de los ecosistemas asociados al río y mayor presión sobre el agua, agravados por los efectos de la variabilidad y el cambio climático sobre los caudales y la ocurrencia de eventos extremos.

Para su desarrollo, la actividad se ejecuta mediante una consultoría especializada estructurada en cuatro fases secuenciales:

- Alistamiento y acciones previas: elaboración del plan de trabajo, recopilación de información secundaria, caracterización preliminar de actores, análisis inicial de conflictos por el uso del recurso hídrico, diseño de la estrategia de participación ciudadana, prediseño del programa de monitoreo, preparación de los actos administrativos para la declaratoria del proceso de ordenamiento, y talleres informativos con las comunidades y demás actores de la cuenca.
- Diagnóstico integral de la fuente hídrica: actividades de campo para caracterizar las condiciones actuales del río Guatapurí, incluyendo inspecciones de reconocimiento, definición de tramos de análisis, censo de usuarios, campañas de monitoreo de calidad del agua (análisis fisicoquímicos, microbiológicos, hidrobiológicos y de metales pesados), levantamientos topográficos y batimétricos, modelaciones hidrológicas e hidráulicas, estimación de la oferta hídrica y evaluación de índices de calidad del agua.
- Identificación de usos actuales y potenciales: proyección de la demanda futura por sector usuario, calibración de modelos de calidad del agua, simulación de escenarios futuros, clasificación del cuerpo de agua por tramos, definición de usos potenciales y restricciones, optimización de la red de monitoreo y determinación de módulos de consumo.
- Formulación integral del PORH: definición de metas de reducción de cargas contaminantes, articulación con el POMCA del río Guatapurí y demás instrumentos de planificación, formulación del programa de seguimiento del plan, elaboración del proyecto de distribución de aguas, actualización de la reglamentación del uso del recurso hídrico y formulación de proyectos estratégicos de restauración, modernización de captaciones y ampliación de redes de monitoreo.

Con corte al periodo reportado, la formulación del PORH registra un avance del treinta por ciento (30%) frente a la meta anual del cincuenta por ciento (50%) establecida en la matriz de acciones operativas 2024-2027, equivalente al cumplimiento de la mitad de lo programado para la presente vigencia.

.



SC-CER59632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.10. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)	Seguimientos a PUEAA aprobados y priorizados en la estrategia	%	100

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Seguimiento a los PUEAA	13	43%	\$ 38,130,929.23
Se realizaron trece (13) seguimientos a expedientes con Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobado, informe técnico e visita realizada, equivalentes al 43,3% de la meta programada de treinta (30) seguimientos. De estos, ocho (8) corresponden a concesiones de aguas superficiales y cinco (5) a aguas subterráneas. En cuanto a la modalidad, doce (12) casos se atendieron mediante visita técnica y uno (1) mediante seguimiento documental. Geográficamente, los expedientes se distribuyen en Valledupar (5), La Jagua de Ibirico (3), San Diego (2), Becerril (1), El Copey (1) y un caso de jurisdicción compartida entre Valledupar y La Paz (1). Respecto a los fines de uso autorizados, predominó el uso agrícola para riego (6), seguido del doméstico (4), industrial (3), pecuario (2) y de acuicultura (2), cifras que superan el total de expedientes por corresponder a autorizaciones con múltiples fines de uso. Como resultado del proceso de control y seguimiento, se emitieron diez (10) autos de requerimiento y se reportaron nueve (9) casos a la oficina jurídica para las acciones correctivas y/o jurídicas correspondientes.			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Imagen 13. Seguimiento a los PUEAA

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.11. Formulación e implementación de una estrategia de seguimiento a concesiones hídricas	Seguimientos a concesiones aprobados y priorizados en la estrategia	%	100

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Seguimiento a concesiones aprobadas y priorizadas en la estrategia	80	61.34%	\$ 38,130,929.23
Se realizaron ochenta (80) seguimientos a expedientes con concesión de aguas, equivalentes al 61.34% de la meta programada de ciento treinta (130) seguimientos. De estos, veintitrés (23) corresponden a concesiones de aguas superficiales y veinte (20) a aguas subterráneas. En cuanto a la distribución geográfica, los expedientes se concentran en Valledupar (14), seguido de La Jagua de Ibirico (6), Bosconia (4), La Paz (3), San Diego (3), El Copey (3) y Curumaní (3), Becerril (2), y con un (1) expediente cada uno en Aguachica, Gamarra, Tamalameque y Manaure, además			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



de un (1) caso de jurisdicción compartida entre Valledupar y La Paz. Respecto a los fines de uso autorizados, predominó el riego y la silvicultura (30), seguido del uso industrial (11), el abastecimiento doméstico (7), la acuicultura y pesca (3), y el abastecimiento de abrevaderos cuando se requiere derivación (2) entre otros, cifras que superan el total de expedientes por corresponder a concesiones con autorización para múltiples fines de uso. Como resultado del proceso de control, veintisiete (27) expedientes cuentan con auto de requerimiento emitido y veintiocho (28) casos tienen reporte formal a la oficina jurídica, evidenciando un proceso de control activo con medidas correctivas en aproximadamente un tercio del total de expedientes.



Imagen 14 Seguimiento a las concesiones

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del	Act. 3.1.12. Control y seguimiento a los PSMV aprobados por la Corporación	PSMV's aprobados con seguimiento	%	100



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.				
---	--	--	--	--

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
PSMV's aprobados con seguimiento	100%	100%	\$ 38,130,929.23

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1433 de 2004, las autoridades ambientales deberán practicar el 100 % de las visitas de control y seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) durante el primer semestre y el 100 % durante el segundo semestre de cada vigencia. En la actualidad, Corpocesar cuenta con 19 PSMV actualizados, a los cuales se les practicó visita de control y seguimiento, alcanzando un cumplimiento del 100 %. Estos corresponden a los municipios de Valledupar, San Diego, Pueblo Bello, Becerril, La Jagua de Ibirico, Curumaní, Atánquez, Bosconia, El Copey, Chimichagua, Tierra Grata, La Paz, Agustín Codazzi, Aguachica, San Martín, San Alberto, González y Río de Oro, así como el PSMV del municipio de El Paso, el cual se encuentra por aprobar. Adicionalmente, el PSMV del municipio de La Gloria se encuentra en trámite, y los municipios de Chiriguaná, Manaure, Tamalameque, Pelaya, Pailitas, Astrea y Gamarra se encuentran pendientes de actualizar sus respectivos PSMV.



Imagen 15. Visita de seguimiento a los PSMV

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				



Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.13. Apoyo a implementación de los PSMV e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico en el dpto. del Cesar.	STAR apoyados (medida estructural y no estructural para disminuir la contaminación hídrica)/año	Numero	1
--	--	---	--------	---

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
STAR apoyados (medida estructural y no estructural para disminuir la contaminación hídrica)/año	0	0%	\$ 38,130,929.23
Durante el primer semestre de la vigencia se adelantaron mesas de trabajo de articulación interinstitucional con la administración municipal de Pailitas, orientadas a la formulación de una intervención sobre el sistema de aguas residuales del municipio. Como resultado de este proceso de articulación, se identificó la viabilidad de estructurar un proyecto tendiente a ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para la vigencia 2026-2027.			

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				
Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.14. Control y seguimiento a los PGIRS aprobados por la Corporación	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	%	100

Descripción del avance



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	4	16%	\$ 38,130,929.23

La Corporación Autónoma Regional del Cesar prioriza anualmente la práctica del cien por ciento (100%) de seguimiento a los Planes de Saneamiento Ambiental de Residuos Sólidos – PSARS de los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar. Con corte al 30 de junio de 2026, se realizó seguimiento a cuatro (4) municipios —Valledupar, La Paz, San Diego y Agustín Codazzi—, equivalentes a un dieciséis por ciento (16%) de avance frente a la meta anual establecida.



Imagen 16. Seguimiento a los PGIRS

Proyecto 3.2 (3701)

Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS – PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.				



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	Act. 3.2.1 (3701028) Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas en el Dpto. (incluye la coordinación interinstitucional para el apoyo a la gestión e implementación de los acuerdos derivados de la protocolización de consultas previas).	Encuentros realizados	Numero	1
--	--	-----------------------	--------	---

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Encuentros realizados	0	0%	\$ 829,470,166.97
Durante el periodo se adelantaron acercamientos preliminares con representantes del pueblo indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, orientados a identificar las temáticas prioritarias para la estrategia de promoción de los derechos de las comunidades étnicas, entre ellas la socialización del Decreto 1275 de 2025 sobre autoridad ambiental indígena y la divulgación de las funciones de CORPOCESAR frente a estas comunidades. Paralelamente, la Subdirección de Planeación avanza en la formulación de un proyecto para el fortalecimiento de los procesos de diálogos entre CORPOCESAR y los pueblos indígenas de territorio del Cesar.			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia

PROGRAMA 4

(3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL



    **Corpocesarg**
www.corpocesargov.co



PROGRAMA 4. (3205). ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica Transversal 3 Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo	La Conservación de la estructura ecológica principal	Conflictos De Uso En El Ordenamiento Territorial	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Proyecto 4.1 (3205.01)
	y restauración de áreas degradadas.		ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.
	Meta PGAR a 2040 Incorporar los determinantes ambientales y lineamientos de la zonificación ambiental de los POMCA en el 100% de los POT del Cesar, en el PDOT y en el PEMOT		ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.	Proyecto 4.2 (3205.002) Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.
			Eje T-1 del PND OT alrededor de agua	
			Eje T-4 del PND: Transformación productiva, internalización y acción climática	

Tabla 14: Descripción direccionamiento estratégico Programa 4

Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS – PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				
Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	Act. 4.1.1. Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT.	Asistencia técnica realizada	%	100

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Asistencia técnica realizada	100%	100%	\$ 308,000,000.00

Con corte al primer semestre de la vigencia, se atendió el cien por ciento (100%) de las solicitudes de asistencia técnica recibidas, correspondientes a los municipios de Aguachica y San Alberto, ambos en proceso de revisión y ajuste de su Plan de Ordenamiento Territorial (POT).



Imagen 17. Asistencia técnica con el municipio de San Alberto

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				





Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	Act. 4.1.2. Revisión y ajuste de las determinantes ambientales.	Determinantes Ambientales revisadas y actualizadas según art 32 de la 2294 2023	%	100
---	---	---	---	-----

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Revisión y actualización de las determinantes ambiental	0	0%	\$ 100,000,000.00
Con corte al primer semestre de la vigencia, CORPOCESAR adelantó la gestión contractual para dar inicio al proceso de revisión y ajuste de las determinantes ambientales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2294 de 2023. Si bien la meta anual del indicador — correspondiente al cien por ciento (100%) de las determinantes ambientales revisadas y/o actualizadas— aún no registra avance físico, la Corporación garantizó durante este periodo la contratación requerida para su ejecución, la cual se desarrollará durante el segundo semestre de la presente vigencia, conforme a la programación establecida.			

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				
Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	Act. 4.1.3 Evaluación, control y/o seguimiento de los asuntos ambientales concertados en el proceso de revisión y/o ajustes de los POT, PBOT y EOT del Cesar.	Actos administrativos del proceso, con evaluación, control y/o seguimiento	%	100

Descripción del avance



SC-CER595632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Actos administrativos del proceso, con evaluación, control y/o seguimiento	100%	100%	\$ 100,000,000.00

Con corte al primer semestre de 2026, CORPOCESAR realizó cuatro (4) jornadas de evaluación, control y seguimiento, y asistencia técnica a los asuntos ambientales concertados en los instrumentos de ordenamiento territorial de los municipios de Manaure, La Paz, San Diego y Agustín Codazzi. Como resultado de estas jornadas, se verificó el estado de vigencia de los instrumentos POT/PBOT/EOT municipales —encontrándose tres de ellos (Manaure, La Paz y San Diego) con componentes vencidos desde 2023—, se revisó la necesidad de incorporar las determinantes ambientales actualizadas, se requirió la consolidación del Documento de Seguimiento y Evaluación en los cuatro municipios, se solicitó el reporte formal de licencias de parcelación y construcción en suelo rural con soportes georreferenciados, y se definieron compromisos específicos orientados al fortalecimiento del proceso de ordenamiento ambiental territorial. En el caso particular de Agustín Codazzi, el seguimiento se orientó adicionalmente al cierre del expediente administrativo del PBOT adoptado mediante Acuerdo N°. 002 del 14 de abril de 2026.

El porcentaje de avance de este indicador frente a la meta anual del cien por ciento (100%) se encuentra pendiente de cálculo, hasta tanto se confirme con la Subdirección de Planeación el número total de actos administrativos y/o municipios programados para seguimiento durante la presente vigencia.

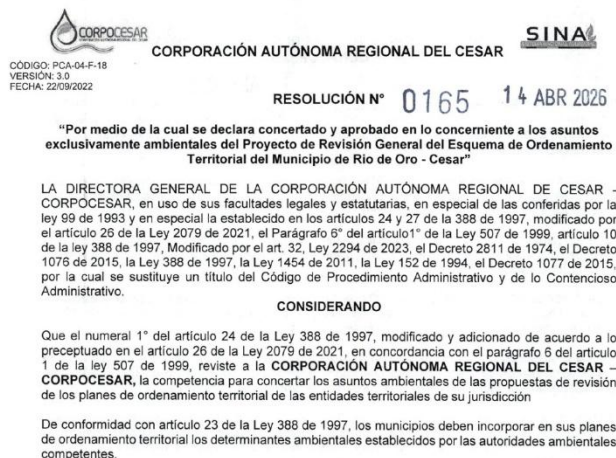


Imagen 18. Resolución de concertación

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026



LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				
Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	Act. 4.1.4 Gestión, control, seguimiento y reporte de indicadores de calidad ambiental urbana – ICAU , en los municipios priorizados por el ministerio en el marco de la política nacional PGAU.	Avance del reporte ICAU	%	100

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Avance reporte ICAU	100	100%	\$ 100,000,000.00

Como autoridad ambiental competente, corresponde a CORPOCESAR realizar el cálculo y consolidado regional del Reporte de Indicadores de Calidad Ambiental Urbana – ICAU con periodicidad bianual, validando la información reportada y calculando los indicadores correspondientes a su jurisdicción antes del 30 de abril de cada vigencia en que aplique dicho cálculo. Para la presente vigencia, al no corresponder a un año de cálculo y consolidación técnica del ICAU dentro del ciclo bianual, la Corporación adelantó las siguientes acciones de preparación y gestión: participación en jornadas de capacitación lideradas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el IDEAM sobre la metodología y los requerimientos del reporte ICAU, y verificación y suministro de la información solicitada por el IDEAM en el marco del seguimiento a la Política de Gestión Ambiental Urbana – PGAU.



Rad. IDEAM: 20269910033072

20266040021501
Al contestar por favor cite estos datos
 Radicado No.: 20266040021501
 Fecha: 16 febrero 2026

Bogotá D.C.,

Doctor
JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
 Director General
 Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo.
atencionalciudadano@corpocesar.gov.co; direcciongeneral@corpocesar.gov.co
 CC: g-tavo@hotmail.es
 Valledupar, Cesar

Referencia: Convocatoria a reunión de articulación interinstitucional para la implementación del Índice de Calidad Ambiental Urbana - ICAU, conforme al marco normativo vigente.



20266040036141
Al contestar por favor cite estos datos
 Radicado No.: 20266040036141
 Fecha: 05 marzo 2026

Bogotá D.C.,

Doctor (a)
MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO
 Subdirectora General Área de Planeación
Dirección: Carrera 9 No. 9-88
 Correo electrónico: atencionalciudadano@corpocesar.gov.co; planeacion@corpocesar.gov.co
 CC: gestionurbana@minambiente.gov.co; jobeltanv@minambiente.gov.co; afgarzonf@minambiente.gov.co
 Valledupar - Cesar

Referencia: Respuesta a "Informe del reporte de información del Índice de Calidad Ambiental Urbana (ICAU), periodo 2024-2025"- Radicado No. 20269910033072 del 02/03/2026.

Imagen 19. Envío de información ICAU

Proyecto 4.2 (3205.002)
Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.



LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				
Proyecto 4.2 (3205.002) Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	Act 4.2.1. Elaboración de estudios técnicos para la gestión del riesgo.	Estudios técnicos realizados	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Estudios técnicos realizados	1	100%	\$ 1,221,333,333.33

En el marco del Contrato de Consultoría N°. 19-6-0191-0-2025, "Formulación del Plan de Manejo Ambiental y Desarrollar los Estudios para el Conocimiento de los Escenarios de Riesgo en la Ciénaga La Pachita, perteneciente a la cuenca hidrográfica del río Calenturitas, jurisdicción de los municipios de Becerril y El Paso, departamento del Cesar" (BPIN 20253219000005), suscrito con el Consorcio La Pachita, se aprobó un ajuste técnico, financiero y jurídico al proyecto, consistente en una adición presupuestal por valor de \$473.287.977,60 (equivalente al 34,54% del valor inicial) y una prórroga de un (1) mes al plazo de ejecución.

Dicho ajuste se sustentó en hallazgos técnicos identificados por el consultor durante la fase de diagnóstico y reconocimiento de campo, que evidenciaron que el tramo priorizado del río Calenturitas no constituye una unidad hidráulica independiente, sino que su comportamiento depende de condiciones de flujo generadas aguas arriba y aguas abajo, así como de su conectividad lateral con la Ciénaga La Pachita a través de un brazo secundario (arroyo El Joval). Estas condiciones hicieron técnicamente indispensable ampliar la cobertura de los levantamientos topobatiométricos, con el fin de garantizar la rigurosidad y validez técnica del estudio detallado de riesgo por inundación y del Plan de Manejo Ambiental. El ajuste fue avalado por la Supervisión del contrato, quien concluyó que la solicitud no modifica el objeto contractual, los objetivos, la localización ni la población beneficiaria del proyecto, y se encuentra dentro de los límites normativos establecidos en el Acuerdo 07 de 2022 de la Comisión Rectora del SGR y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

También el primer semestre de la vigencia, CORPOCESAR elaboró el estudio previo para la contratación, mediante Concurso de Méritos Abierto, del "Diseño de medidas de bioingeniería de suelos en áreas afectadas por movimientos en masa, en la cuenca del río Manaure, sectores de Arroyo El Indio y Caño Seco (municipio de Manaure Balcón del Cesar), y Pueblo Hundido (municipio de Pueblo Bello)", en atención a la problemática de erosión y remoción en masa que



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



afecta la infraestructura vial y de acueducto de dichas zonas. El proceso contractual se orienta a la elaboración de un estudio técnico especializado, con enfoque en Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) y Ecorreducción del Riesgo de Desastres (Eco-RRD), que comprende el inventario y diagnóstico integral de las zonas afectadas, el análisis de causas y efectos de los procesos erosivos, el diseño de medidas de estabilización y la realización de talleres comunitarios de socialización y capacitación. Si bien la meta anual del indicador —correspondiente a un (1) estudio técnico realizado, la Corporación garantizó durante este periodo la estructuración del proceso contractual requerido, cuya ejecución e implementación efectiva se proyecta para el segundo semestre de la presente vigencia, en un plazo contractual de tres (3) meses.

En el marco de la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (POMCA) La Floresta, se elaboró un estudio técnico de evaluación de amenaza por inundación en las áreas priorizadas de los municipios de Pelaya y Tamalameque, a escala 1:25.000, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 para los estudios básicos de esta amenaza. El estudio comprende la evaluación y zonificación de amenazas, el inventario de elementos expuestos frente a un evento amenazante específico, el análisis del grado de vulnerabilidad, y la identificación y priorización de escenarios de riesgo, consolidados en el documento técnico descriptivo y cartográfico de la evaluación de amenaza por inundación en las áreas priorizadas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				
Proyecto 4.2 (3205.002) Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	Act. 4.2.2. Priorización, gestión y ejecución de acciones de conocimiento del riesgo en áreas específicas de ecosistemas susceptibles de afectación.	Ecosistemas con conocimiento para la reducción del riesgo	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Ecosistemas con conocimiento para la reducción del riesgo	0	0%	\$ 1,221,333,333.33



Durante el primer semestre de la vigencia, CORPOCESAR estructuró el proceso contractual orientado a la generación de conocimiento del riesgo en los ecosistemas afectados por procesos de erosión y movimientos en masa en las microcuencas de los arroyos El Indio y Caño Seco (municipio de Manaure Balcón del Cesar) y el sector de Pueblo Hundido (municipio de Pueblo Bello), mediante la elaboración del estudio previo para la contratación del "Diseño de medidas de bioingeniería de suelos en áreas afectadas por movimientos en masa". El proceso contempla el inventario y diagnóstico integral y sistémico de dichos ecosistemas, así como el análisis de la relación entre causas y efectos de los procesos erosivos, insumos que permitirán consolidar el conocimiento técnico del riesgo en estas áreas

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO				
PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL				
Proyecto 4.2 (3205.002) Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.	Act 4.2.3 Ejecución de acciones estructurales y no estructurales para la reducción del riesgo en la jurisdicción de la Corporación.	Acciones de reducción de riesgo estructurales y no estructurales	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Acciones de reducción de riesgo estructurales y no estructurales	1	100%	\$ 70,963,196,422.28
- Durante el periodo reportado, CORPOCESAR registra un avance de la meta anual del indicador "Acciones de reducción de riesgo estructurales y no estructurales", correspondiente al cumplimiento del componente no estructural. En este marco, se consolidó una acción no estructural de gestión del riesgo mediante la articulación de múltiples líneas de trabajo, entre ellas: el soporte técnico para la expedición de la Resolución N°. 250 del 21 de mayo de 2026, por medio de la cual se adoptaron medidas de prevención, control ambiental, gestión del riesgo y administración del recurso hídrico frente al fenómeno El Niño 2026-2027; el inventario de árboles en riesgo fitosanitario en los centros urbanos de La Jagua de Ibirico y Becerril; el desarrollo del "Encuentro sobre Aguas Subterráneas Cesar 2026", en articulación con la Asociación Colombiana de Hidrogeólogos; la inspección técnica de cinco (5) sectores urbanos de Valledupar por riesgo asociado al manejo de aguas lluvias; la atención de una queja por tala y quema en articulación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar; la participación en cinco (5) sesiones del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres; la			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



participación en los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Valledupar; y la gestión interinstitucional para la estructuración de un convenio de apoyo a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios del departamento.

- En el componente estructural, correspondiente al Contrato de Obra N°. 19-6-0075-0-2025, "Construcción de obras hidráulicas para el control de inundación sobre la margen derecha del río Guatapurí, jurisdicción del municipio de Valledupar, departamento del Cesar", se ejecutaron actividades de excavación mecánica de roca bajo agua, rectificación de taludes, instalación de geotextil y bolsacretos, colocación de acero de refuerzo, y construcción de muros de gaviones, alcanzando un avance físico acumulado del cuarenta por ciento (40,00%), con una desviación negativa del 21,75% frente a lo programado. El contrato fue objeto de una adición presupuestal de \$14.836.878.828 (aprobada el 11 de diciembre de 2025), llevando su valor total a \$50.642.940.267,34, destinada a incorporar formaleta flexible como refuerzo de protección hidráulica y a reconstruir un box culvert colapsado, con el fin de garantizar la estabilidad, funcionalidad y durabilidad de las obras frente a las condiciones hidráulicas y geotécnicas reales del río Guatapurí.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



PROGRAMA 5

3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS



Corpocesarg
www.corpocesargov.co



PROGRAMA 5. (3202). CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica Transversal 5. Gestión de asuntos ambientales sectoriales.	Nuevas Hectáreas de áreas boscosas en las cinco ecorregiones estratégicas del Cesar.	Fragmentación de los ecosistemas		Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar.
	Nuevas Hectáreas de áreas protegidas inscritas en el RUNAP			Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.
	Disminución en el Índice de uso del agua para las cabeceras de los 25 municipios y para las actividades productivas			Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.
	Reducción de la carga contaminante por DBO5, SST e ICA			
	Conservación de la calidad del aire en la región			
	Reducción de áreas sometidas a procesos de desertificación.			

Tabla 15: Descripción direccionamiento estratégico Programa 5

La conservación de la biodiversidad en el departamento del Cesar se lleva a cabo mediante la protección de sus ecosistemas, la creación de reservas naturales y la gestión de áreas protegidas, con el fin de contrarrestar la fragmentación de los mismos, por tanto, la Corporación Autónoma Regional brinda la mayor importancia al respecto teniendo en cuenta que ha sido

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



una de las autoridades ambientales líderes en la conservación de la biodiversidad y sus sistemas ecosistémicos.

Durante la presente vigencia, CORPOCESAR ha adelantado las siguientes gestiones a través de los proyectos que se relaciona a continuación:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.				
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación - SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento respectivo en la ejecución de acciones estratégicas).	Alianzas establecidas	Numero	2

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Alianzas establecidas	2	100%	\$ 5,210,928,278.33
Se suscribió un Memorando de Entendimiento con AGROSAVIA, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional, esta alianza establece líneas de cooperación en gestión del conocimiento, fortalecimiento de capacidades, conservación de la biodiversidad, gestión integral del recurso hídrico y del suelo, gobernanza ambiental, economía circular y negocios verdes.			
 Memorando de Entendimiento Nro. 5652 Página 1 de 9  AGROSAVIA Corporación colombiana de investigación agropecuaria Entre los suscritos, MARIO AUGUSTO ZAPATA TAMAYO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.579.108 expedida en Bello (Antioquia), quien actúa en calidad de Director del Centro de Investigación Motilonia, delegado para suscribir el presente documento mediante la Circular Reglamentaria No. 004 de 2024 otorgada por el Director Ejecutivo y Representante Legal de LA CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA, con NIT 800.194.600-3, domiciliada en Bogotá D.C., entidad pública descentralizada indirecta, con fines científicos y tecnológicos, sin ánimo de lucro, regida por las normas del derecho privado colombiano, en especial por las prescripciones del Título XXXVI del Libro Primero del Código Civil, con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No. 141 del siete (7) de abril de 1993 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará AGROSAVIA, por una parte y, por la otra, ADRIANA MARGARITA GARCÍA AREVALO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.878.898 expedida en Santa Marta, Directora General nombrada mediante Acuerdo No. 012 del 31 de octubre de 2025 expedido por el Consejo Directivo, y Acta de Posesión de la misma fecha, actuando como Representante Legal de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, con NIT 892.301.483-2, ente corporativo de carácter público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, creado mediante la Ley 99 de 1993, que ejerce funciones de autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, en el marco del Sistema Nacional Ambiental – SINA, quien en adelante se denominará CORPOCESAR, y quienes conjuntamente nos denominaremos LAS PARTES, hemos convenido en celebrar el presente MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO, en adelante el Memorando, que se regirá por la legislación privada colombiana y por las cláusulas que más abajo se relacionan, previas las siguientes, CONSIDERACIONES:			
Imagen 20. Acuerdo entre Corpocesar y Agrosavia			





Se viene adelantando una agenda de trabajo conjunta entre CORPOCESAR y Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Caribe, mediante mesas técnicas, encuentros de articulación y recorridos de campo, orientados a fortalecer la gestión de las áreas protegidas administradas por ambas entidades y el ordenamiento del turismo de naturaleza. Como parte de este proceso, se avanza en la formalización de la alianza estratégica mediante la proyección de un Memorando de Entendimiento que establece mecanismos de cooperación interinstitucional para fortalecer la conservación, la conectividad ecológica, la gestión de áreas protegidas y el desarrollo de acciones conjuntas en el departamento del Cesar, así como en la estructuración de los términos de referencia para la formulación del Plan de Ordenamiento del Turismo de Naturaleza del Parque Natural Regional Serranía del Perijá.

Se avanzó en la estructuración del borrador del Convenio Marco de Cooperación entre CORPOCESAR y Grupo DAABON operadora de Palmas de San Alberto, orientado a establecer mecanismos de trabajo conjunto para la conservación de la biodiversidad. En materia de fauna silvestre, se propusieron líneas de acción relacionadas con la prestación de servicios dados en el Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestres (CAVFFS) que incluya la implementación de protocolos de ahuyentamiento, rescate, rehabilitación y liberación de fauna silvestre, el monitoreo participativo de la biodiversidad, la conservación de especies amenazadas y el control de especies invasoras, así como el desarrollo de procesos de educación ambiental dirigidos a trabajadores y comunidades del área de influencia de la empresa, sin embargo, a la fecha se está a la espera de pronunciamiento de la empresa con el objetivo de avanzar en la gestión para suscribir convenio específico.

De igual manera, se han adelantado mesas técnicas con Palmas de Montecarmelo, Drummond y Wildlife Conservation Society Colombia (WCS), orientadas a identificar oportunidades de cooperación para el desarrollo de iniciativas conjuntas en conservación de la biodiversidad, con énfasis en la protección y manejo de fauna silvestre, el fortalecimiento del Centro de Atención y Valoración de Fauna y Flora Silvestres (CAVFFS), el monitoreo de especies, la conectividad ecológica y la implementación de acciones de conservación en paisajes productivos.

la Corporación reporta el establecimiento de una (1) alianza interinstitucional, correspondiente al Memorando de Entendimiento suscrito entre CORPOCESAR, la Fundación Universitaria del Área Andina –sede Valledupar– y el Comité Paralímpico Colombiano, en el marco de los Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026. Esta alianza tiene como objeto unir esfuerzos entre las tres entidades para planificar y desarrollar acciones ambientales conjuntas durante los Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026, cubriendo temas como medición de huella de carbono, manejo de residuos, uso eficiente de recursos, monitoreo ambiental, siembra de árboles en zonas urbanas e investigación aplicada con enfoque de educación ambiental. En ella, CORPOCESAR aporta acompañamiento técnico y monitoreo de calidad del aire; la Universidad del Área Andina aporta soporte académico e investigativo, con el compromiso de producir un artículo científico indexado a partir de la información recolectada; y el Comité Paralímpico Colombiano vincula estas acciones a la plataforma del evento deportivo.

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA – SEDE VALLEDUPAR Y EL COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO – JUEGOS PARASURAMERICANOS VALLEDUPAR 2026

Entre los suscritos **ADRIANA MARGARITA GARCÍA ARÉVALO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.092.664, en calidad de Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR con NIT. 892301483-2, quien en adelante se denominará ente corporativo de carácter público, debidamente facultado por el numeral 5º del artículo 29 de la ley 99 de 1993, mayor de edad, domiciliado en Valledupar, **GELCA GUTIÉRREZ BARRANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 49.773.372 de Valledupar - Cesar, en su calidad de RECTORA, actúa en nombre y representación de La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA SEDE VALLEDUPAR identificada con NIT. 860517302-1 y, por otra Parte el Señor **JOSÉ ALDIVER GARCÍA OSPINA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.074.178, quien actúa en nombre y representación del **COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO**, identificado con NIT 830.090.728-9, quien adelante se denominará el CPC, convienen suscribir el presente memorando de voluntades, previo las siguientes:

Imagen 21 – Acuerdo Corpocesar, Area Andina y Juegos Parasuramericanos

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.				
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	Act. 5.1.2. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. (Incluye fortalecimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para el manejo del SSC).	Grupos asistidos técnicamente	Numero	4

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Grupos asistidos técnicamente	4	100%	\$ 433,333,333.33
Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR brindó asistencia técnica a cuatro (4) grupos, equivalentes al cien por ciento (100%) de la meta anual del indicador "Grupos asistidos técnicamente". Dicha asistencia se materializó mediante el avance en la conformación de los			



SC-CER59632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Comités Apícolas Municipales en los municipios de Valledupar, Tamalameque, Aguachica y El Paso, en cumplimiento de la Ley 2193 de 2022, a través de mesas de trabajo y procesos de articulación institucional orientados a fortalecer la gobernanza del sector apícola, la coordinación interinstitucional para la protección de los polinizadores y el desarrollo sostenible de la actividad apícola en el departamento del Cesar.



Imagen 22- Grupos Asistidos

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.				
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				



Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	Act. 5.1.3. Apoyo para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos piloto y/o estratégicos de SSC.	Proyectos formulados y apoyados con seguimiento y evaluación	Numero	1
---	--	--	--------	---

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Proyectos formulados y apoyados con seguimiento y evaluación	1	100%	\$ 433,333,333.33
Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR formuló un (1) proyecto piloto y/o estratégico de Sistemas Sostenibles de Conservación (SSC), equivalente al cien por ciento (100%) de la meta anual del indicador "Proyectos formulados y apoyados con seguimiento y evaluación". Se trata del proyecto "Implementación de estrategias para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en áreas de importancia hídrica y en la vereda Iberia, municipio de Agustín Codazzi, en el departamento del Cesar", el cual contempla acciones estratégicas orientadas a la promoción de Sistemas Sostenibles de Conservación mediante el diseño e implementación de Sistemas Agroforestales (SAF). En cuanto al seguimiento posterior a la formulación, el proyecto fue radicado ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de CORPOCESAR, cuenta con viabilidad técnica y financiera aprobada, y su fuente de financiación corresponde a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), lo que evidencia el cumplimiento integral de los tres componentes exigidos por el indicador: formulación, apoyo y seguimiento del proyecto.			

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES. PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de	Act. 5.2.1. Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de CORPOCESAR.	Acciones de gobernanza fortalecidas	Numero	1



SC-CER505632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



la fauna y flora, en el departamento del Cesar.				
---	--	--	--	--

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Acciones de gobernanza fortalecidas	1	100%	\$ 1,518,396,044.33

Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR fortaleció la gobernanza forestal en su jurisdicción, dando cumplimiento al cien por ciento (100%) de la meta anual del indicador "Acciones de gobernanza fortalecidas". Esta acción se materializó mediante un conjunto articulado de gestiones:

- (i) un ciclo de capacitaciones virtuales dirigidas a los profesionales y funcionarios de apoyo de la Coordinación del GIT para la Gestión del Recurso Forestal, orientadas a fortalecer la implementación del Módulo LOFL (Libro de Operaciones en Línea) de la plataforma VITAL, en cumplimiento de la Resolución 1909 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, abordando el marco legal aplicable, la funcionalidad del módulo, y las sanciones derivadas del incumplimiento conforme a la Ley 1333 de 2009;
- (ii) una reunión de seguimiento a la agenda de gobernanza forestal con un funcionario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible;
- (iii) la formulación y expedición de la Resolución N°. 0035 del 28 de enero de 2026, mediante la cual se establecen las medidas de protección y manejo de las especies forestales objeto de veda en la jurisdicción de CORPOCESAR, actualizando los instrumentos de regulación y consolidando los lineamientos técnicos para la conservación y el uso sostenible del recurso forestal.

Estas acciones se enmarcan en las competencias otorgadas por el Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible).



Imagen 27. Resolución recurso forestal



LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.				
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	Act. 5.2.2. (3202019) Optimización del proceso operativo del CAVFFS (Incluye la ejecución de acciones, seguimiento y control para la protección de la flora y la fauna, Conservación de la biodiversidad, educación y sensibilización ambiental en el departamento del Cesar).	Avance de la optimización de la operatividad	%	30

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Avance de la optimización de la operatividad	30%	100%	\$ 39,549,943,451.06
Durante el primer semestre de la vigencia 2026, CORPOCESAR avanzó en la optimización del proceso operativo del Centro de Atención, Valoración y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre (CAVFFS) a través de tres frentes de gestión articulados. En materia operativa y de conservación, mediante el Convenio de Asociación N°. 19-7-0005-0-2025 suscrito con la Fundación Ornitológica del Atlántico (ORNIAT), se realizaron treinta y cuatro (34) acciones de control y vigilancia, la atención de mil cuarenta y cuatro (1.044) especímenes de fauna silvestre pertenecientes a ciento diecisiete (117) especies, de los cuales ochocientos noventa y cuatro (894) fueron rehabilitados y liberados (85,63%); se atendió el ingreso de 125,59 m³ de madera y 10,94 toneladas de carbón vegetal producto de acciones de control ambiental; y se desarrollaron veintitrés (23) jornadas de educación y sensibilización ambiental, beneficiando a ochocientos ochenta y siete (887) personas en diferentes municipios del departamento. En materia de gobernanza interinstitucional, se adelantó la actualización del Acta de Constitución del Comité Interinstitucional de Control al Tráfico Ilegal de Especies Silvestres (CICTIES) del departamento del Cesar, fortaleciendo su estructura organizacional, funciones y mecanismos de			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



articulación, con miras a optimizar las acciones de prevención, control, seguimiento y judicialización del tráfico ilegal de flora y fauna silvestres.

En materia de infraestructura física, se avanzó en la ejecución del Contrato de Obra N°. 19-6-0223-0-2024, cuyo objeto es la adecuación y mejoramiento de las instalaciones del CAVFFS para el manejo integral de la fauna silvestre en el departamento del Cesar, el cual registra un avance de ejecución del 88,91%.

El porcentaje consolidado de avance del indicador "Avance de la optimización de la operatividad" frente a la meta anual del 30% se encuentra pendiente de determinar, hasta confirmar con la Subdirección de Planeación la metodología de ponderación entre estos tres componentes (operación misional, gobernanza interinstitucional e infraestructura física).



Imagen 28. Centro CAVFFS

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026



ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027				
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.				
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	Act. 5.2.3. (3202060) Servicios de restauración de ecosistemas estratégicos (Desde el punto de vista de la adopción de la estrategia de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)).	Áreas en proceso de restauración y/o mantenimiento	Hectáreas	350

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Áreas en proceso de restauración y/o mantenimiento	138	20%	\$ 14,282,748,618.21

Con corte al periodo reportado, el indicador "Áreas en proceso de restauración y/o mantenimiento" registra un avance consolidado de setenta (70) hectáreas, equivalentes al veinte por ciento (20%) de la meta anual de trescientas cincuenta (350) hectáreas.

Este avance corresponde a la ejecución del proyecto **"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA PARTICIPATIVA PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL RÍO CESAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, en el Departamento del Cesar", ejecutado mediante el Contrato de Obra N°. 19-6-0001-0-2026 por la Unión Temporal Restauración y Biodiversidad Ecosistémica – "UT REBE", el cual registra setenta (70) hectáreas establecidas y un avance físico acumulado del contrato del 44,55%, favorecido por condiciones climáticas propicias para el establecimiento y adaptación del material vegetal durante el periodo tiene una meta total de 150 hectareas de restauración activa y 6 de Sistema agroforestales.

El proyecto **"DESARROLLO DE ACCIONES SOCIOAMBIENTALES EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA CUENCA ALTA DEL RÍO DILUVIO"** (Contrato N°. 19-6-0225-0-2025), contempla el establecimiento de veintiocho (28) hectáreas de sistemas agroforestales y 168 de restauración pasiva dentro de su alcance, no registra ejecución física de esta actividad con corte a junio de 2026.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



El proyecto “IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL ARROYO MAQUENCAL, TERRITORIO DE INTERÉS DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES LA PALMITA- COAFROPAL, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR” contempla el establecimiento de once (11) hectáreas de sistemas agroforestales dentro de su alcance.



Imagen 29 Reunion en el consejo comunitario la Palmita

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.				
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	Act. 5.2.4. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.	Proyectos gestionados formulados y/o apoyados	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Proyectos gestionados formulados y/o apoyados	1	100%	\$ 483,000,000.00



Con corte al periodo reportado, en el marco de la actividad de implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Serranía del Perijá, se suscribió el Contrato N°. 19-6-0014-0-2026, cuyo objeto es el "Desarrollo de acciones para la restauración ecológica de áreas de especial importancia ecológica de la cuenca hidrográfica del río Calenturitas, jurisdicción del resguardo indígena Sokorpa, en el municipio de Becerril, departamento del Cesar". El proyecto se encuentra alineado con el Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCA) del río Calenturitas, adoptado por CORPOCESAR mediante Resolución N°. 0629 de 2018, el cual establece como prioridad la recuperación de ecosistemas estratégicos y el uso sostenible de los recursos naturales.

El proyecto contempla los siguientes objetivos específicos: aumentar la cobertura vegetal nativa como mecanismo para la regeneración de los ecosistemas; aumentar la implementación de sistemas productivos sostenibles como medida de soberanía alimentaria de las familias; y fortalecer el conocimiento ambiental y los saberes ancestrales de las comunidades como estrategia para la gestión socioambiental del territorio.

En su alcance, el proyecto contempla el establecimiento de cuatrocientas (400) hectáreas de plantaciones forestales con especies nativas (restauración ecológica activa); el aislamiento de ciento dieciséis coma dos (116,2) kilómetros para el establecimiento de dichas plantaciones y para la restauración ecológica pasiva; la implementación de una (1) estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de restauración activa y pasiva, con reporte al Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMB y C); el establecimiento de cincuenta (50) hectáreas de coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales (SAF); el desarrollo de ocho (8) jornadas de promoción, divulgación y socialización del proyecto; la realización de treinta y cinco (35) talleres de sensibilización y educación ambiental comunitaria; la implementación de un (1) esquema de gobernanza para la gestión del proyecto; la realización de cuarenta y ocho (48) jornadas para el fortalecimiento de saberes ancestrales y tradicionales; y el desarrollo de ocho (8) espacios formativos en sistemas productivos sostenibles.

El proyecto beneficia a la comunidad indígena del resguardo Sokorpa, en jurisdicción del municipio de Becerril, y se encuentra bajo la supervisión de la Subdirección de Gestión Ambiental y su equipo técnico de apoyo, con el acompañamiento de la Coordinación para la Gestión Ambiental en Territorios y Comunidades Étnicas en el relacionamiento con la comunidad indígena, según sea requerido por la supervisión.

Se contempla en este contrato el siguiente alcance

Descripción	Cantidad
Establecer plantaciones forestales con especies nativas (restauración ecológica activa)	400 has.
Aislar áreas para el establecimiento de las plantaciones forestales con especies nativas y para la restauración ecológica pasiva	116,2 km
Implementar la estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de restauración ecológica (activa y pasiva) y reporte al sistema de monitoreo de bosques y carbono (SMB y C)	1



Establecer coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales –SAF-	50 has.
Desarrollar jornadas de promoción, divulgación y socialización del proyecto a las comunidades del área de influencia	8
Realizar talleres de sensibilización y educación ambiental comunitaria	35
Implementar un esquema de gobernanza para la gestión del proyecto	1
Realizar jornadas para el fortalecimiento de saberes ancestrales y tradicionales	48
Realizar espacios formativos en sistemas productivos sostenibles	8

Tabla 6. Descripción actividades proyectos Sokorpa

Este proyecto está bajo la supervisión de la subdirección de gestión ambiental con su equipo técnico de apoyo, mientras que la coordinación para la gestión ambiental en territorios y comunidades étnicas apoyará en el relacionamiento con la comunidad indígena en la medida que la supervisión lo requiera.



Imagen 30. Capacitación a la comunidad

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026



LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.

PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS

ECOSISTÉMICOS

Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	Act. 5.2.5. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones vulnerables en el dpto. del Cesar.	Proyectos gestionados formulados y/o apoyados	Numero	1
--	--	---	--------	---

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Proyectos gestionados formulados y/o apoyados	1	100%	\$ 483,000,000.00

Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR gestionó, formuló y apoyó un (1) proyecto orientado a la implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes del departamento del Cesar, dando cumplimiento al cien por ciento (100%) de la meta anual del indicador "Proyectos gestionados, formulados y/o apoyados".

Se trata del Contrato N°. 19-6-0001-0-2026, "Implementación de Estrategias de Restauración Ecológica Participativa para la Protección, Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos del Río Cesar, Jurisdicción del Municipio de Valledupar, Departamento del Cesar", que beneficia al Consejo Comunitario de Comunidades Negras Los Cardonales, en el marco de los objetivos específicos de aumentar la cobertura vegetal nativa en la franja riparia y áreas de interés ambiental, aumentar la implementación de sistemas productivos sostenibles como medida de soberanía y seguridad alimentaria, y fortalecer la gobernanza ambiental.

Según el Informe N°. 3 de interventoría, con corte al 30 de mayo de 2026, el proyecto registra un avance físico acumulado aproximado del 30%, discriminado de la siguiente manera: establecimiento de plantas nativas, 45 de 150 hectáreas programadas (30%); aislamiento de áreas objeto de restauración, 7 de 24,9 kilómetros programados (28,11%); monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de restauración, 0,40 de 1 unidad programada (40%); mantenimiento de las áreas en proceso de restauración, sin ejecución a la fecha frente a la meta de 150 hectáreas (0%); establecimiento de coberturas arbóreas mediante sistemas agroforestales (SAF), 5 de 6 hectáreas programadas (83,33%); jornadas de promoción, divulgación y socialización del proyecto, 3 de 6 jornadas programadas (50%); y talleres de sensibilización, educación ambiental comunitaria y pedagogía territorial, 4 de 12 talleres programados (33,33%). El proyecto se ejecuta bajo la supervisión de la Subdirección de Gestión Ambiental con el apoyo de su equipo técnico.



SC-CER50632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES. PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Act. 5.3.1. Gestión y ejecución de acciones orientadas a la declaratoria de áreas protegidas y/o creación de estrategias complementarias para la conservación.	Áreas protegidas declaradas y/o estrategias creadas	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Áreas protegidas declaradas y/o estrategias creadas	1	100%	\$ 256,000,000.00
Con corte al periodo reportado, se avanzó en la creación de una (1) Estrategia Complementaria de Conservación (ECC), en el marco del proyecto "Desarrollo de acciones socioambientales en áreas de especial importancia ecológica para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la cuenca alta del río Diluvio, en el departamento del Cesar", registrando un avance del diecinueve coma cuarenta y tres por ciento (19,43%) frente a la meta anual del indicador "Áreas protegidas declaradas y/o estrategias creadas". Este avance se ha logrado mediante la articulación con los actores del territorio de la cuenca alta del río Diluvio, corregimiento de Villa Germania, jurisdicción de los municipios de Valledupar y Pueblo Bello. La estrategia será conformada por las veredas San Martín, Marquetalia, Nueva Bélgica, Los Palmitos, San Jorge y Diluvio La Esperanza, así como por el Asentamiento Arhuaco Seykun, consolidando un proceso de gobernanza territorial orientado a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del área.			

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
---	-------------	-----------	------------------	-----------------------



SC-CER59632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027				
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.				
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad.	Plan de manejo y/o de acción formulado	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Plan de manejo y/o de acción formulado	1	100%	\$ 231,489,834

Se avanza en la implementación del Convenio Interadministrativo No. 19-7-0006-0-2025, mediante el cual se desarrollan las actividades preparatorias para el proceso de consulta previa con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, orientadas a garantizar su participación efectiva en la revisión y actualización del Plan de Manejo del Parque Natural Regional Los Besotes. Las acciones ejecutadas comprenden la coordinación institucional, la construcción de la ruta metodológica y el fortalecimiento de los espacios de concertación para la incorporación de la visión ancestral, cultural, ambiental y territorial en el instrumento de planificación del área protegida. A la fecha se han ejecutado 9 de las 11 actividades previstas en el convenio, lo que representa un avance del 82 % en su ejecución.

Como parte de la implementación del proyecto "Desarrollo de acciones socioambientales en áreas de especial importancia ecológica para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la cuenca alta del río Diluvio, en el departamento del Cesar", se contempla que la formulación de la Estrategia Complementaria de Conservación (ECC) incluya la elaboración de su Plan de Acción, instrumento que definirá las acciones estratégicas, los responsables, los mecanismos de implementación y seguimiento, así como las líneas de gestión necesarias para garantizar la conservación y el manejo sostenible del territorio el avance es del 19,43%.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Imagen 31. Reunión cuenca Río Diluvio

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 5. GESTIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SECTORIALES.				
PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS				
Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad.	Acciones de implementación de planes de manejo y/o acción ejecutadas	Numero	4

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Acciones de implementación de planes de manejo y/o acción ejecutadas	2	50%	\$ 231,489,834

Con corte al periodo reportado, se registran dos (2) acciones de implementación de planes de manejo y/o de acción en ejecución, equivalentes al cincuenta por ciento (50%) de la meta anual de cuatro (4) acciones establecida en el indicador "Acciones de implementación de planes de manejo y/o de acción ejecutadas".

La primera corresponde al Contrato de Prestación de Servicios N°. 19-6-0208-0-2026, "Implementación de acciones para la conservación en el marco del Plan de Manejo del Parque



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Natural Regional Los Besotes, en la jurisdicción del municipio de Valledupar, departamento del Cesar", mediante el cual se ejecutan actividades de restauración ecológica pasiva, construcción de cercado, mantenimiento de senderos, adecuación de valla informativa y educación ambiental, orientadas al fortalecimiento de la conservación y el manejo sostenible del área protegida, registrando un avance del sesenta y seis por ciento (66%).

La segunda corresponde a la implementación del monitoreo comunitario en el caño Carey, en el marco de la Estrategia Complementaria de Conservación (ECC) de la vereda La Iberia, municipio de Agustín Codazzi, desarrollada mediante alianza interinstitucional suscrita entre CORPOCESAR, el Consorcio Alma Natura, la Junta de Acción Comunal de La Iberia y la Fundación AC – Ambiente y Comunidad, la cual fortalece la participación comunitaria, el seguimiento a las áreas en restauración y la sostenibilidad de los procesos de conservación en el territorio.

El proyecto "Implementación de estrategias para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en áreas de importancia hídrica y en la vereda Iberia, municipio de Agustín Codazzi" —que contempla sistemas agroforestales, brigadas forestales y estufas ecoeficientes como aporte adicional al Plan de Acción de la ECC de La Iberia— se encuentra en proceso de contratación, por lo cual no se contabiliza aún como acción de implementación ejecutada.



Imagen 32. Acciones en la serranía de perija



PROGRAMA 6

**3299 FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN Y
DIRECCIÓN DEL
SECTOR AMBIEN
TE Y DESARROLL
O SOSTENIBLE**



    Corpocesar
www.corpocesar.gov.co





PROGRAMA 6. (3299). FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Direccionamiento estratégico				Proyectos (Intervención de causas críticas subproblemas)
LE/PGAR	¿Qué se espera?	Problema central	Impacto de resultado	
Línea Estratégica Transversal 1 Gestión para la cultura y la educación ambiental	Se espera el Aumento de la capacidad de la sociedad para decidir sobre acciones a favor del medio ambiente. Meta PGAR a 2040: En 2023 los temas medio ambiente, gestión del riesgo y el cambio climático forman parte de las agendas de desarrollo en el Cesar. En 2031 son los factores líderes de cambio.	Baja gobernanza ambiental, incide en la disminución de la gobernabilidad y la imagen institucional y la potencialidad capacidad de gestión y aumento de recursos.	Todos los ODS En especial el ODS 17: ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.	Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.
	Incrementar anualmente los recursos destinados para la gestión ambiental al menos en un 15%. Consolidar dos grupos de gestión capacitados para liderar la dirección, estructuración, financiación y gestión de los proyectos ambientales, sociales y económicos resultantes del PGAR Aumentar en 100% la participación de las entidades del SINA y sector			Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.
				Proyecto 6.3 Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG. Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental. Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo.



SC-CER595632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



	privado en la ejecución del PGAR (Interfaz/conexión sistémica entre el agregado de Indicadores: IMG-Indicadores Ambientales/estado de RN/ y ODS. Incrementar anualmente la cobertura y calidad de información ambiental en el Cesar.			Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.
--	---	--	--	---

Tabla 16: Descripción direccionamiento estratégico Programa 6

Durante la vigencia 2026, CORPOCESAR ha adelantado las siguientes gestiones a través de los proyectos que se relaciona a continuación:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.	Act. 6.1.1. Apoyo a los grupos minoritarios en la formulación de planes de etno-desarrollo (comunidades afro) y planes de vida (comunidades indígenas).	Acciones de carácter ambiental en torno a la Gestión para el apoyo en el Plan de Étno desarrollo	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Acciones de carácter ambiental en torno a la Gestión para el apoyo	0	0%	\$ 205,000,000.00



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



en el Plan de Etno desarrollo			
Con corte al periodo reportado, el indicador "Acciones de carácter ambiental en torno a la gestión para el apoyo en el Plan de Etno-desarrollo" registra un avance de 0 frente a la meta anual de una (1) acción, debido a que el proceso contractual gestionado con los Consejos Comunitarios José Prudencio Padilla (Badillo) y Carlota Redondo de Álvarez (corregimiento de El Perro, municipio de Valledupar) —con intermediación del Ministerio del Interior y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, orientado a la formulación de sus respectivos planes de etnodesarrollo— no pudo establecerse dentro del periodo, en razón de las restricciones de contratación impuestas por la Ley de Garantías Electorales, vigente en el marco del calendario electoral de 2026.			

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.	Act. 6.1.2. Creación de escenarios de dialogo entre los ciudadanos y las entidades para el manejo de conflictos socioambientales en la jurisdicción.	Procesos participativos implementados	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Procesos participativos implementados	1	100	\$ 500,000,000.00
Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR avanzó en la implementación de escenarios de diálogo para el manejo de conflictos socioambientales en su jurisdicción, dando cumplimiento a la meta anual del indicador "Procesos participativos implementados". En el marco del Contrato N°. 19-6-0225-0-2025, se continúa la implementación de espacios de diálogo intercultural con las comunidades indígenas y campesinas de la cuenca alta del río Diluvio, orientados a avanzar en el diseño e implementación de una Estrategia Complementaria de Conservación (ECC) de carácter socioambiental, enfocada en la prevención de conflictos por el acceso a los recursos naturales, proceso que se proyecta culminar con la suscripción de un acuerdo de voluntades y un protocolo de gestión de la información entre la autoridad ambiental y las comunidades del territorio.			



Complementariamente, se revisó y se formularon observaciones técnicas y presupuestales al estudio previo del proyecto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos para el fortalecimiento de los procesos de diálogo entre CORPOCESAR y los pueblos indígenas del Cesar para avanzar en una gobernanza ambiental coordinada para la sostenibilidad del territorio, mediante la realización de la primera Audiencia Pública Ambiental del pueblo Arhuaco y el primer Taller Interétnico Ambiental del Cesar", evento intercultural orientado a disertar sobre la normatividad étnica en materia ambiental y territorial, fortalecer canales de comunicación intercultural permanentes, y diseñar una pieza comunicativa propia de los pueblos indígenas del Cesar. Este evento, que constará de un espacio autónomo del pueblo Arhuaco en Pueblo Bello y un taller participativo en Valledupar (dos días cada uno), se encuentra proyectado para el mes de julio, por lo cual aún no constituye un escenario de diálogo implementado, sino un proceso en fase de estructuración contractual.

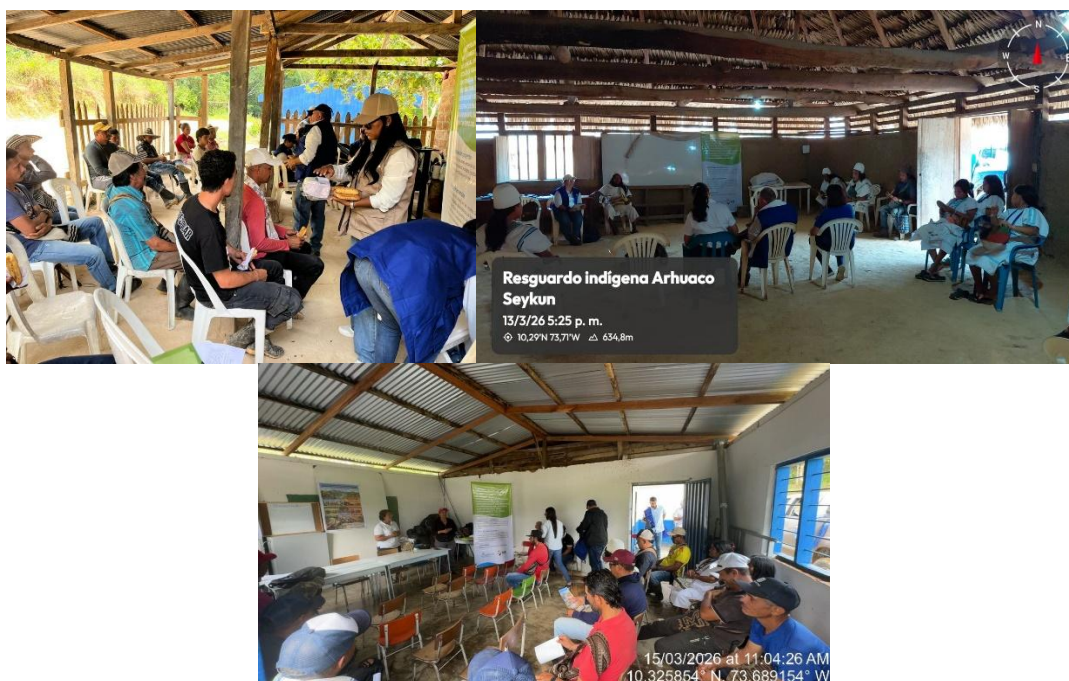


Imagen 33. Reunion con el pueblo arhuaco

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	Act. 6.2.1. Fortalecimiento de la educación ambiental incorporando el enfoque de las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental.	Procesos de educación ambiental realizados (incluye las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental)	Numero	1
--	---	---	--------	---

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Procesos de educación ambiental realizados	1	100%	\$ 195,000,000.00
Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR dio cumplimiento al cien por ciento (100%) de la meta anual del indicador "Procesos de educación ambiental realizados", mediante un proceso integral de fortalecimiento de la educación ambiental que incorpora el enfoque de las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático. En el marco del curso "Educación para Enfrentar el Cambio Climático" en Valledupar, se desarrollaron sesiones de socialización virtual, jornadas asincrónicas, el primer encuentro presencial y la segunda sesión virtual del programa. Adicionalmente, se participó en espacios de formación y divulgación especializada, entre ellos el Congreso Virtual 2026 "Escuela y Cambio Climático" y una charla sobre la importancia de la educación en cambio climático, en articulación con la Academia de las Ciencias ALEC. Se brindó acompañamiento técnico a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) de las instituciones educativas Villa Germania, Oswaldo Quintana Quintana, Ciro Pupo (en articulación con la Universidad Popular del Cesar), Aníbal Martínez de la Zapatosa y Ricardo González, mediante reuniones presenciales y virtuales de revisión y seguimiento. Así mismo, se conmemoraron fechas ambientales relevantes, como el Día del Reciclaje y del Reciclador (Institución Educativa Gimnasio de las Ciencias) y el Día Mundial del Agua (Institución Educativa Consuelo Araujo), y se fortaleció la articulación interinstitucional mediante reuniones con la Secretaría de Educación Municipal de Valledupar, los Clubes Defensores del Agua de EMDUPAR, y una jornada pedagógica con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en el marco del programa de Hogares Sustitutos.			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia

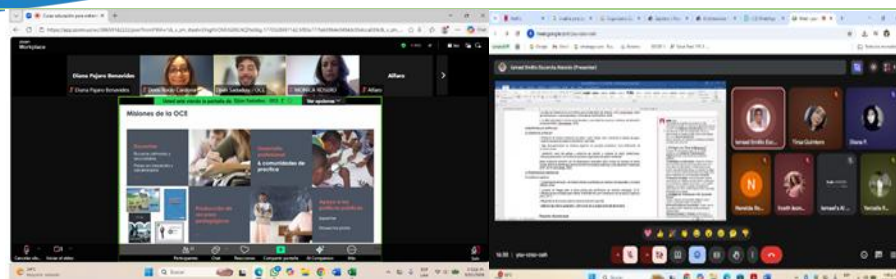


Imagen 34. Actividades de educación ambiental

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	Act. 6.2.2. Fortalecimiento de capacidades a integrantes del SINA, como aporte a la modernización institucional en materia de educación ambiental.	Acciones implementadas	Numero	1

Descripción del avance



Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Acciones implementadas	1	100%	\$ 195,000,000.00

Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR dio cumplimiento al cien por ciento (100%) de la meta anual del indicador "Acciones implementadas", correspondiente al fortalecimiento de capacidades a integrantes del Sistema Nacional Ambiental (SINA) como aporte a la modernización institucional en materia de educación ambiental.

Esta acción se materializó mediante una gestión articulada y sostenida durante el periodo, que incluyó: la participación activa en el Comité Técnico del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) del Cesar, con múltiples sesiones periódicas, así como en el Primer Encuentro de Actores CIDEA Nacional y en articulación con la Universidad Área Andina; el fortalecimiento de la coordinación con los Coordinadores Ambientales de los municipios del departamento —entre ellos La Gloria, San Diego, Pueblo Bello, Pelaya, Río de Oro, Chimichagua, El Copey, Chiriguana, Curumaní, Pailitas, Tamalameque, Manaure, Agustín Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, El Paso, Astrea y Bosconia—, mediante reuniones virtuales y mesas técnicas sectoriales, con el acompañamiento de la Secretaría de Ambiente Departamental; la gestión interna de planificación y articulación del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión de Educación Ambiental, Información, Participación y Comunicaciones (GITGEAIPC), incluyendo la planificación anual de Educación Ambiental para la vigencia 2026; la articulación con empresas prestadoras de servicios públicos y el sector productivo, como EMDUPAR, EMPOSANDIEGO, EMSOPEL Pelaya, PRODECO y SOCYA PRODEC (esta última mediante rendición de cuentas); la articulación con la academia y organismos del orden nacional, mediante reuniones con la Universidad Popular del Cesar, la Fundación Natura, CORPAMAG, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Educación (actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental – PNEA) y la Aeronáutica Civil; el acompañamiento a procesos territoriales y comunitarios, incluyendo la Mesa Ambiental de Pueblo Bello, los líderes comunitarios de los asentamientos ribereños del río Guatapurí (en articulación con la Secretaría de Ambiente Departamental y la Alcaldía de Valledupar), y una jornada de sensibilización en el marco del proyecto de protección y uso sostenible de la biodiversidad en Valencia de Jesús; y la articulación con procesos estratégicos institucionales, como la planificación ambiental de los Juegos Suramericanos, la retroalimentación de la fase de aprestamiento del POMCA de la quebrada La Floresta, la organización del Día de Acción por los Ríos, y el seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia

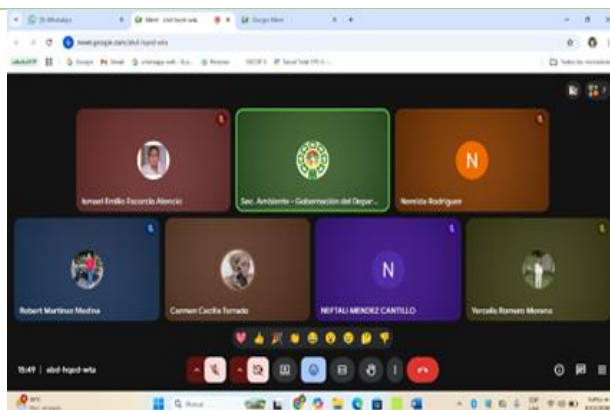


Imagen 35. Reunión con instituciones

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	Act. 6.2.3. Acompañamiento a la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías y veedurías ambientales.	Apoyo operativo para la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías ambientales o veedurías ambientales acompañadas	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Apoyo operativo para la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías ambientales o	1	100%	\$ 195,000,000.00



SC-CER59632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



veedurías ambientales acompañadas

Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR brindó acompañamiento operativo para la promoción, organización e institucionalización de vigías y veedurías ambientales, dando cumplimiento a la meta anual del indicador. Esta gestión se materializó mediante la articulación con procesos de control social ciudadano, a través de una reunión presencial con la Contraloría Departamental sobre control social para la gestión pública, y del acompañamiento a los Comités de Control Social de los municipios de Curumaní, Aguachica y Chiriguaná, en articulación con dicho ente de control. Adicionalmente, se fortaleció la organización comunitaria de base mediante reuniones con la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio La Esperanza, municipio de Pelaya.

De manera complementaria, se adelantó articulación institucional en materia de alertas tempranas, mediante comunicación y reunión presencial con el Coordinador de Educación Ambiental de la Secretaría de Educación Departamental y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (con participación del GIT de Etnias), una reunión virtual sobre el sistema de alertas tempranas de la Sierra Nevada de Santa Marta con departamentos y corporaciones autónomas regionales, y una reunión presencial con EDUCAPAZ en el marco de la estrategia "Alerta por el Ambiente".



Imagen 36. Reunión con vigías ambientales

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	Act. 6.3.1 Optimización de la capacidad de Recursos físicos (Infraestructura, herramientas tecnológicas innovadoras, transporte, mantenimiento de equipos) para todas las seccionales.	Acciones para mantenibilidad y escalabilidad de la infraestructura física y/o tecnológica	Numero	1
---	--	---	--------	---

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Acciones para y escalabilidad de la infraestructura física y/o tecnológica	1	100%	\$ 108,000,000.00

Con corte al primer semestre de 2026, CORPOCESAR dio cumplimiento a la meta anual del indicador "Acciones para mantenibilidad y escalabilidad de la infraestructura física y/o tecnológica", mediante la optimización integral de la capacidad de recursos físicos y tecnológicos de la Corporación.

En materia de talento humano técnico, se gestionaron los contratos de prestación de servicio correspondientes al periodo enero-junio de los contratos de soporte técnico N°. 19-6-0022-0-2026 (13 de enero de 2026, inicio 15 de enero), webmaster N°. 19-6-0026-0-2026 (14 de enero de 2026, inicio 15 de enero) y soporte técnico tecnólogo N°. 19-6-0177-0-2026 (28 de enero de 2026, inicio 29 de enero).

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	Cuenta 1 - Enero	30/01/2026 12:10 PM (UTC -5 horas)	30/01/2026 2:00 PM (UTC -5 horas)	1.474.899 COP	1.474.899 COP	1.474.899 COP	Pagado Detalle
Pago 002	Cuenta 2 - Febrero	27/02/2026 10:42 AM (UTC -5 horas)	28/02/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	2.765.437 COP	2.765.437 COP	2.765.437 COP	Pagado Detalle
Pago 003	Cuenta 3 - Marzo	27/03/2026 9:18 AM (UTC -5 horas)	31/03/2026 2:00 PM (UTC -5 horas)	2.765.437 COP	2.765.437 COP	2.765.437 COP	Pagado Detalle
Pago 004	Cuenta 4 - Abril	28/04/2026 12:43 PM (UTC -5 horas)	30/04/2026 2:00 PM (UTC -5 horas)	2.765.437 COP	2.765.437 COP	2.765.437 COP	Pagado Detalle
Pago 005	Cuenta 5 - Mayo	29/05/2026 2:33 AM (UTC -5 horas)	2/06/2026 7:00 AM (UTC -5 horas)	2.765.437 COP	2.765.437 COP	2.765.437 COP	Pagado Detalle

Imagen 37. Publicacion cuentas secop 2

En materia de gestión operativa de TI, se atendió más del noventa y ocho por ciento (98%) de las solicitudes de publicación en la página web, el cien por ciento (100%) de las solicitudes,



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



acompañamientos y necesidades del área de TI —incluyendo el acompañamiento a las auditorías del Laboratorio Ambiental bajo las normas ISO 17025 e ICONTEC—, y el cien por ciento (100%) de los requerimientos e incidentes tecnológicos reportados al área de Sistemas y TIC. Así mismo, se ejecutó el cien por ciento (100%) de las copias de seguridad (backup) de las bases de datos Oracle durante el periodo.

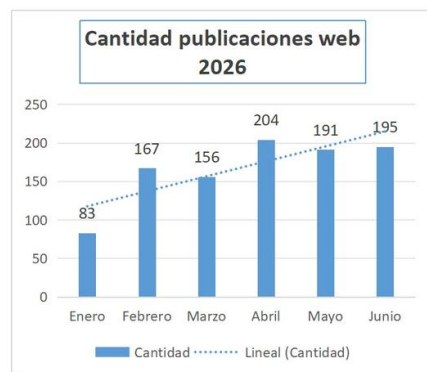


Imagen 38. Publicaciones primer semestre

En materia de infraestructura tecnológica, se gestionó el segundo pago del contrato de renovación de soporte técnico y mantenimiento PCT Enterprise N°. 19-6-0132-0-2026 (23 de enero de 2026, inicio 26 de enero), quedando pendiente el pago final proyectado para diciembre de la vigencia; se gestionaron los pagos correspondientes al periodo marzo-junio del contrato de renovación de outsourcing de impresión N°. 19-6-0213-0-2026 (19 de marzo de 2026, inicio 24 de marzo); y se completó la renovación tecnológica de un (1) equipo de cómputo portátil plegable con accesorios, adquirido mediante Orden de Compra TVEC N°. 151596 del 10 de septiembre de 2025, el cual fue recibido, ingresado al almacén, pagado y asignado al usuario final durante el mes de abril.

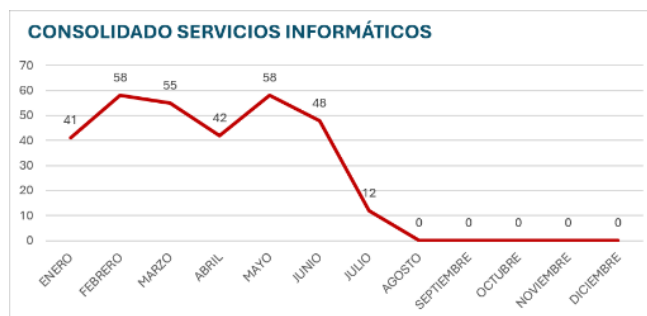


Imagen 39. Servicios TI primer semestre

Desde la Subdirección General Área Administrativa y Financiera se adelantó un proceso contractual por medio de la modalidad de Licitación Pública en el mes de noviembre de 2024 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA SEDE PRINCIPAL - EDIFICIO BIOCLIMÁTICO Y LAS SECCIONALES DE CURUMANI, AGUACHICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR el cual el N° de contrato es 19-6-0226-0-2024 por valor de \$560.326.326 celebrado con el CONSORCIO MANTENIMIENTO BIOCLIMATICO. En dicho contrato se establece el mantenimiento a las instalaciones de las sedes de Corpocesar, actualmente el contrato se finalizó el 17 de noviembre



de 2025, y este abarca revisión y mantenimiento de redes hidrosanitarias, revisión de los sistemas de iluminación, revisión del alumbrado led

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	Act. 6.3.2. Mejoramiento de los sistemas de gestión archivística (TRD, TVD, PINAR, SIC) y gestión documental (consulta virtual y física centro de documentación) según plan específico.	Avance del sistema archivístico y documental.	%	30

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Avance del sistema archivístico y documental.	15%	50%	\$ 108,000,000.00
Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR avanzó en el mejoramiento de los sistemas de gestión archivística y documental de la Corporación. Las Tablas de Retención Documental (TRD) y las Tablas de Valoración Documental (TVD) se encuentran actualmente en proceso de verificación por parte del Archivo General de la Nación (AGN). Adicionalmente, se realizaron capacitaciones al personal sobre el Plan Anual de Transferencias Documentales, se socializaron nuevos formatos establecidos para la gestión documental institucional, y se brindó apoyo en la implementación de los sistemas de gestión archivística (PINAR y SIC), fortaleciendo el servicio de consulta documental.			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Como acciones proyectadas para el siguiente periodo, se contempla continuar con el seguimiento al proceso de verificación ante el AGN, fortalecer la implementación de los instrumentos archivísticos, y dar continuidad a las capacitaciones dirigidas al personal.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	Act. 6.3.3. Optimización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad – SIGC (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y PIGA) de la Corporación.	Índice Sistema de calidad y MIPG optimizado	%	70

Descripción del avance

Descripción			Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Índice de calidad optimizado	Sistema y MIPG	de	97.8%	100%	\$ 108,000,000.00
Con corte al periodo reportado, el Sistema Integrado de Gestión de Calidad (SIG-C) de CORPOCESAR registra un índice de desempeño del noventa y seis coma cinco por ciento (96,5%) y un índice de eficacia del noventa y siete coma seis por ciento (97,6%), lo que representa un promedio consolidado del noventa y siete coma cero cinco por ciento (97,05%), superando la meta anual del noventa por ciento (90%) establecida para el indicador "Índice Sistema de calidad y MIPG optimizado".					





Este resultado se soporta en la gestión adelantada por la Corporación, mediante la contratación de un profesional especialista en Gestión Integrada QHSE (Contrato N°. 19-6-0027-0-2025 del 14 de enero de 2026), orientado a fortalecer y optimizar el proceso de gestión y mejora del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, y la contratación de un organismo evaluador de la conformidad debidamente acreditado (Contrato N°. 19-6-0223-0-2026 del 28 de abril de 2026, suscrito con ICONTEC), para la realización de la auditoría externa de seguimiento a la certificación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015 (SC-CER595632).



Imagen 40. Icontec

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los	Act. 6.3.4. Fortalecimiento del Control Interno de gestión en armonía con la política y retos del PGAR (Auditorías).	Índice de Eficacia/programa	%	90



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG				
---	--	--	--	--

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Indice de Eficacia/programa	90%	100%	\$ 108,000,000.00

Con corte al 30 de junio de 2026, se ejecutaron treinta y cinco (35) de los treinta y nueve (39) informes programados en el Plan de Auditoría de la vigencia 2026, alcanzando un índice de eficacia del ochenta y nueve coma setenta y cuatro por ciento (89,74%), frente a la meta anual del noventa por ciento (90%) establecida para el indicador "Índice de Eficacia/programa", equivalente a un cumplimiento del 99,7% de la meta programada, en el marco del fortalecimiento del control interno de gestión de la Corporación en armonía con la política y los retos del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR).

Frente a los cuatro (4) informes pendientes de ejecución, se adelantará su reprogramación, la cual será informada al Comité de Coordinación de Control Interno en su próxima sesión, con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan de Auditoría durante lo que resta de la vigencia.

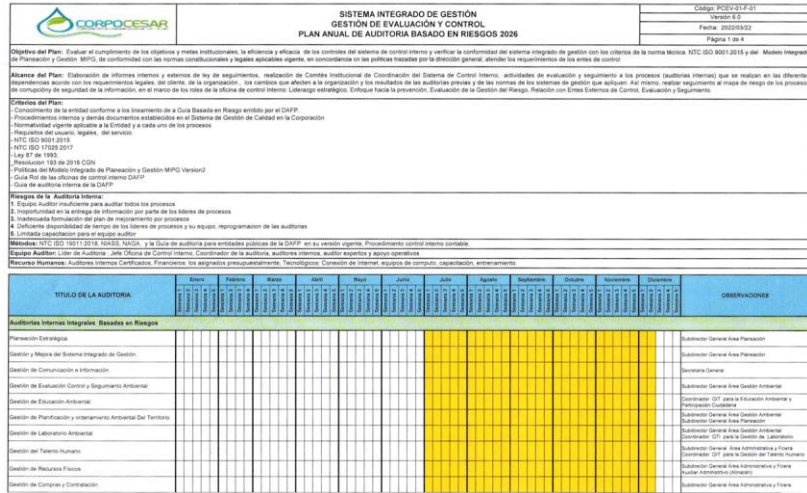


Imagen 41. Cronograma evaluaciones por grupos interno de trabajo

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
--	-------------	-----------	------------------	--------------------



LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL

PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	Act. 6.3.5. Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos como soporte a la gestión de inversión ambiental de la entidad	BPI-CAR fortalecido	Numero	1
---	--	---------------------	--------	---

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
BPI – CAR Fortalecido	1	100	\$ 108,000,000.00
Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR dio cumplimiento a la meta anual del indicador "BPI-CAR fortalecido", mediante el fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión (BPI-CAR) de la Corporación. Dicho fortalecimiento se garantizó a través de la contratación, bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, del talento humano especializado requerido para el desarrollo de las funciones del banco de proyectos, contribuyendo a mejorar los procesos de formulación, revisión, evaluación, registro, actualización y seguimiento de las iniciativas de inversión ambiental. Esta gestión se traduce en una mayor eficiencia en el manejo de los recursos públicos y en la consolidación de un portafolio de proyectos técnicamente estructurados y alineados con los instrumentos de planificación institucional de la entidad.			

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				





Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	Act. 6.3.6. Concertación, gestión e Implementación del programa de bienestar social e incentivos, y de formación y capacitación.	Índice de Eficacia/programa	%	75
---	--	-----------------------------	---	----

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Índice de Eficacia/programa	55%	73.33%	\$ 108,000,000.00

Con corte al primer semestre de 2026, CORPOCESAR dio cumplimiento al cronograma del Plan Estratégico de Talento Humano, en su componente de bienestar social, estímulos e incentivos, mediante actividades como la celebración de cumpleaños, el auxilio de lentes, y las conmemoraciones del día del padre, día de la madre y día de la secretaria.

En articulación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y mediante el Contrato de Prestación de Servicios N°. 19-6-0227-0-2026 (22 de enero de 2026), se desarrollaron diecisiete (17) jornadas orientadas a la prevención de riesgos y al fortalecimiento del bienestar integral de funcionarios y contratistas, entre ellas: cuatro (4) jornadas de prevención de riesgo cardiovascular (tamizaje, control de presión arterial, talla y peso); actividades de prevención de riesgo ergonómico y pausas activas, con visitas a puestos de trabajo (con apoyo de la ARL Positiva); tres (3) jornadas de salud mental (primeros auxilios psicológicos, manejo del estrés, equilibrio y bienestar integral); una campaña de vacunación en articulación con Nueva EPS, orientada a la prevención de riesgo biológico; actividades del Plan de Emergencia (simulacro de evacuación y fortalecimiento del clima organizacional); señalización del laboratorio ambiental de la sede Jagua de Ibirico; la campaña de seguridad vial "Yo Me Comprometo"; y una jornada de higiene postural.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Proyecto 6.3 Planeación, gestión e implementación de recursos para optimizar la capacidad de desempeño institucional (Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG	Act. 6.3.7. Optimización integrada del sistema de atención al ciudadano (PQR, ventanilla única), quejas, sanciones ambientales).	Avance de la optimización del sistema	%	30
---	---	---------------------------------------	---	----

Descripción del avance

Descripción			Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Avance de la optimización del sistema	de	la del	30%	100%	\$ 108,000,000.00
Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR alcanzó el cien por ciento (100%) de la meta anual del indicador "Avance de la optimización del sistema", correspondiente al sistema integrado de atención al ciudadano (PQR, ventanilla única, quejas y sanciones ambientales). Este resultado se logró mediante la vinculación de personal idóneo para la atención integral de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS), lo cual permitió optimizar la ventanilla de atención y fortalecer la gestión institucional en este proceso. Como evidencia del impacto de dicha optimización, se destaca una mejora significativa en la oportunidad de trámite y respuesta a las PQRS, alcanzando un noventa y seis coma cuatro por ciento (96,4%) de cumplimiento dentro de los términos legales establecidos para su atención.					

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				





Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	Act. 6.4.2. Optimización del laboratorio de calidad de aire.	Infraestructura adecuada y dotada	Numero	1
---	--	-----------------------------------	--------	---

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Infraestructura adecuada y dotada	1	100%	\$ 5,336,814,681.44

Se recibió visita del IDEAM se lograron acreditar nuevos parámetros en la matriz agua y aire logrando una optimización del laboratorio donde se acreditaron métodos de medición de Emisiones de Ruido y Ruido Ambiental ampliando así la matriz de calidad de aire la cual incluye estos nuevos parámetros, Lo anterior mediante la resolución_No._0310_del_13_de_marzo_de_2026.

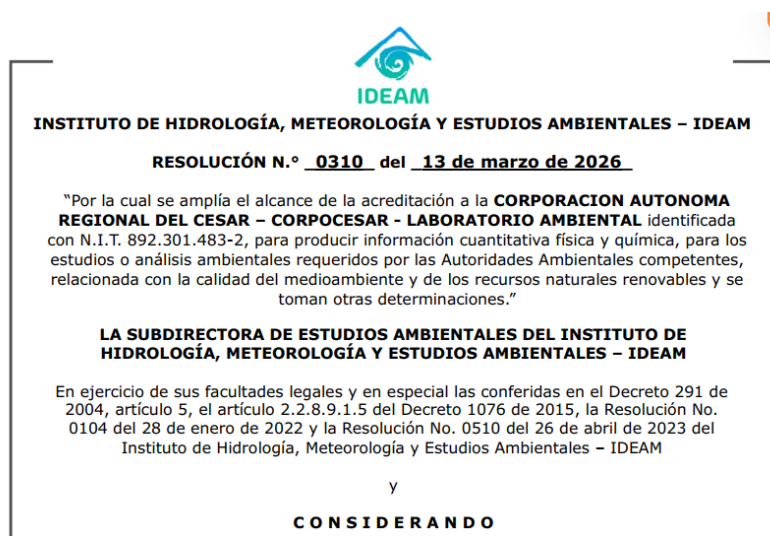


Imagen 42. Resolución Ideam, acreditación laboratorio

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	Act. 6.4.3. Optimización del laboratorio de calidad de aire.	Infraestructura adecuada y dotada	Numero	1

Descripción del avance



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Infraestructura adecuada y dotada	1	100%	\$ 200,000,000.00

Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR dio cumplimiento a la meta anual del indicador "Infraestructura adecuada y dotada", mediante la optimización del laboratorio de calidad de agua de la Corporación. En el marco de la visita de evaluación realizada por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se logró la acreditación de diecisiete (17) nuevos parámetros en la matriz de agua, correspondientes a Alcalinidad total, Cloruro, Calcio total, Magnesio total, Fluoruro, Sulfato, Dureza Total, Dureza Cálcica, Carbonatos, bicarbonatos e hidróxidos, Nitrato, Nitrito, Fósforo Reactivo total (leído como ortofosfato), Fósforo Total, Cromo VI, DBO (5 días), Sulfuro y Color real (3 longitudes de onda). Dicha acreditación fue formalizada mediante la Resolución N°. 0310 del 13 de marzo de 2026, la misma que amplió igualmente la matriz de calidad de aire del laboratorio con la acreditación de métodos de medición de ruido (reportado en la actividad 6.4.2).

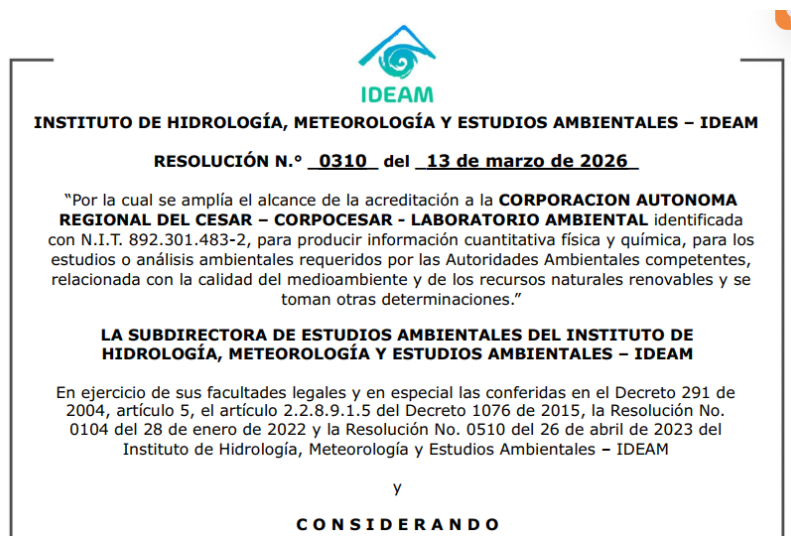


Imagen 43. Certificación calidad de agua para laboratorio

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	Act. 6.4.5. Fortalecimiento del SIPGA – Cardinal	Sistema de información actualizado	Numero	1

Descripción del avance



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Sistema de información actualizado	1	100%	\$ 100,000,000.00

Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR dio cumplimiento a la meta anual del indicador "Sistema de información actualizado", correspondiente al fortalecimiento del Sistema de Información y Planificación de la Gestión Ambiental — SIPGA (CARdinal). En este marco, mediante comunicación oficial del Grupo de Seguimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, derivada de la reunión de revisión de observaciones sostenida el 16 de junio de 2026, se informó que las observaciones formuladas al Informe Integral de Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal e Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) de la vigencia 2025 fueron atendidas satisfactoriamente mediante los ajustes presentados por la Corporación, dándose por finalizada la revisión de dicho informe por parte del Ministerio.

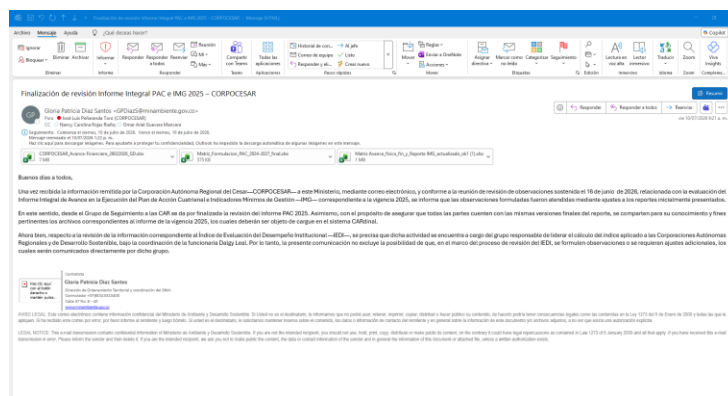


Imagen 44. Reunion para la avance del informe de gestión del ministerio ambiente

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	Act. 6.4.6. Fortalecimiento de los Sistemas de Información.	Acciones de fortalecimiento	Numero	1

Descripción del avance



SC-CER59632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
acciones de fortalecimiento (capacitación)	1	100%	\$ 100,000,000.00
CORPOCESAR recibió invitación por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), en su calidad de administrador del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), para participar en el Encuentro Regional con Autoridades Ambientales, realizado del 3 al 5 de junio de 2026 en la sede principal del IDEAM en Bogotá. El encuentro estuvo orientado al fortalecimiento de la articulación técnica y la gestión de la información ambiental, con sesiones sobre los subsistemas RUA, PCB, SISAIRE, SIRH, SNIF, RCD e ICAU, así como sobre el Sistema Nacional de Inventarios de Emisiones y Absorciones Atmosféricas y el Sistema de Información Nacional de Cambio Climático (SNICC). A la fecha, no se cuenta con soporte documental de la participación efectiva de funcionarios o contratistas de la Corporación en dicho encuentro, ni de resultados concretos derivados del mismo, por lo cual esta gestión no se contabiliza aún como una acción de fortalecimiento ejecutada frente a la meta anual de tres (3) acciones establecida para el indicador "Acciones de fortalecimiento".  *20266040092891* Al contestar por favor cite estos datos Radicado No.: 20266040092891 Fecha: *19 de mayo 2026* Bogotá D.C., Doctora ADRIANA MARGARITA GARCÍA ARÉVALO Directora General Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e´ Campo. atencionalciudadano@corpocesar.gov.co; direcciongeneral@corpocesar.gov.co CC: notificaciones.respel@corpocesar.gov.co; pmirespel@corpocesar.gov.co wilder.manjarrez@corpocesar.gov.co; Carlos.osorio@corpocesar.gov.co; estefani.rondon@corpocesar.gov.co; saneamientoambiental@corpocesar.gov.co; nasires.llamas@corpocesar.gov.co Valledupar, Cesar Referencia: Invitación – Encuentro Regional con Autoridades Ambientales de Grandes Centros Urbanos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible – Bogotá			

Imagen 45. Reunión sobre los sistemas de información

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				



Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	Act. 6.4.7 Reporte y cargue de la información solicitada por el Sistema de Información Ambiental de Colombia – SIAC.	Reportes de información	Numero	1
---	--	-------------------------	--------	---

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Reportes de información	de 1	100%	\$ 100,000,000.00

Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR dio cumplimiento a la meta anual del indicador "Reportes de información" del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), mediante la realización continua de los reportes correspondientes en las plataformas del Sistema de Información sobre Calidad del Aire (SISAIRE), el Registro Único Ambiental (RUA) y el Sistema de Información Único de Reportes (SIUR).

Respecto al Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH), se reporta un avance diferenciado en sus dos componentes. Por un lado, el módulo correspondiente al Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) se encuentra actualizado dentro de la plataforma SIRH. Por otro lado, la Corporación avanzó en la codificación de las corrientes hídricas de su jurisdicción, la cual se encuentra actualmente en revisión por parte del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), con el fin de obtener el acto administrativo que avale dicha codificación y permita, en consecuencia, dar inicio al cargue de la información correspondiente en dicho módulo de la plataforma SIRH.

Imagen 46. Información reportada

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	Act. 6.4.8. Fortalecimiento de la implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental	Plataformas digitales para difusión de la información institucional implementadas	Numero	1
---	--	---	--------	---

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Plataformas digitales para difusión de la información institucional implementadas	1	100%	\$ 100,000,000.00

Durante la vigencia 2026, CORPOCESAR dio cumplimiento al cien por ciento (100%) de la meta anual del indicador "Plataformas digitales para difusión de la información institucional implementadas", mediante la implementación y fortalecimiento de plataformas digitales para la difusión de la información institucional.

En el marco de la implementación del Plan de Medios institucional, se suscribieron y ejecutaron múltiples contratos orientados a fortalecer la estrategia de comunicación ambiental. Las actividades desarrolladas incluyeron la emisión de cuñas, microcápsulas, spots radiales y programas televisivos, así como publicaciones en medios impresos y digitales —como el diario El Pílon— y la generación de contenidos para redes sociales (X, Instagram y YouTube). Adicionalmente, se contrató personal especializado en comunicación social, audiovisual y diseño gráfico, con el fin de apoyar la producción, sistematización y difusión del material comunicacional, garantizando la cobertura de las actividades de ejecución del Plan de Acción y su adecuada apropiación por parte de la ciudadanía.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Imagen 47. Información de redes sociales

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	Act. 6.4.9. Evaluación de la Evolución dinámica del PGAR y los impactos de la gestión ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socioeconómico y los Indicadores Mínimos de Gestión.	Evaluación realizada	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Evaluación realizada	1	100	\$ 100,000,000.00
Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR dio cumplimiento a la meta anual del indicador "Evaluación realizada", correspondiente a la evaluación de la evolución dinámica del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y de los Indicadores Mínimos de Gestión (IMG). En este marco, mediante comunicación oficial del Grupo de Seguimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, derivada de la reunión de revisión			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



de observaciones sostenida el 16 de junio de 2026, se confirmó que la evaluación del Informe Integral de Avance en la Ejecución del Plan de Acción Cuatrienal e Indicadores Mínimos de Gestión (IMG) correspondiente a la vigencia 2025 fue efectivamente realizada, con las observaciones formuladas atendidas mediante los ajustes presentados por la Corporación, dándose por finalizada dicha revisión por parte del Ministerio.

Adicionalmente, CORPOCESAR participó en el proceso de revisión y actualización normativa de los Indicadores Mínimos de Gestión, en el marco de las reuniones y convocatorias adelantadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (ASOCARS), relacionadas con el proyecto de modificación de la Resolución 667 de 2016. En dicho proceso, las Corporaciones Autónomas Regionales, de manera conjunta y a través de ASOCARS, remitieron observaciones y comentarios al proyecto de resolución publicado por el Ministerio, y la Corporación asistió a la convocatoria de revisión de las observaciones presentadas por el conjunto de las Corporaciones.

Informe 48. Reporte IMG - Cardinal

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				



SC-CER59632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	Act. 6.4.10 Consolidación del SIAC en lo relacionado con la generación, consolidación, análisis y reporte en el marco del acuerdo de Escazú.	Sistema de información actualizado	Numero	1
---	---	------------------------------------	--------	---

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Sistema de información actualizado	1	100%	\$ 100,000,000.00

Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR dio cumplimiento a la meta anual del indicador "Sistema de información actualizado", en el marco de la consolidación del Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC) respecto a la generación, consolidación, análisis y reporte de información en línea con los principios del Acuerdo de Escazú, particularmente en su componente de acceso público a la información ambiental.

En este sentido, el 24 de abril de 2026 la Corporación realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, mediante la cual expuso de manera clara y pública a la ciudadanía los resultados de la gestión institucional, consolidando y divulgando el cumplimiento de la totalidad de las metas del Plan de Acción de la entidad. Este ejercicio, fundamentado en los principios de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, constituye un mecanismo efectivo de acceso a la información ambiental y de fortalecimiento del control social, en coherencia con los compromisos derivados del Acuerdo de Escazú en materia de transparencia y participación ciudadana en asuntos ambientales.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS DE CORPOCESAR VIGENCIA 2025

La Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, ente corporativo de carácter público, creado mediante decreto 044 de 1985, perteneciente al Sistema Nacional Ambiental a partir de la expedición de la Ley 99 de 1993, cuya finalidad es conservar los ambientes territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conformar una unidad geosocial, biogeográfica o fisiogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, es la encargada en el Departamento del Cesar de administrar el Medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables y promover por el desarrollo sostenible.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar a través de esta Audiencia Pública expone de forma clara a los ciudadanos y ciudadanas los resultados de la gestión de la institución, con el fin de garantizar el ejercicio del control social, generar condiciones de confianza y contribuir a las prácticas de participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

La Audiencia Pública está basada en los principios de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción, los mismos identificados por la Corporación y los retos a alcanzar.

- 6. Informe de rendición de cuentas 2025
- 5. Informe de gestión 2025
- 4. Estado de conservación de los recursos
- 3. Rendimiento ambiental
- 2. Datos Públicos
- 1. Acta de reunión - Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- 0. Plan de trabajo: rendición de cuentas vigencia 2025



Imagen 49. Rendición de Cuentas



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act 6.5.1. Fortalecimiento del sistema VITALSILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales. (SIAC, SISAIRE, ETC)	Sistema de información fortalecido	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Sistema de información fortalecido	1	100%	\$ 50,000,000.00

Con corte a la vigencia 2026, CORPOCESAR dio cumplimiento a la meta anual del indicador "Sistema de información fortalecido", mediante el fortalecimiento del sistema VITAL-SILAM (Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – Sistema de Información de Licencias Ambientales), herramienta tecnológica dispuesta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión digital, centralizada y trazable de los trámites y procedimientos ambientales a cargo de las autoridades ambientales del país.

En este marco, la Corporación viene implementando la radicación y gestión de la denuncia ambiental a través de esta plataforma, en el desarrollo del procedimiento administrativo sancionatorio ambiental regulado por la Ley 1333 de 2009. La digitalización de este proceso permite dar trazabilidad documental a cada actuación (desde la queja o denuncia inicial hasta las decisiones de fondo), reducir el uso de expedientes físicos, facilitar el seguimiento por parte de la ciudadanía al estado de sus solicitudes, y fortalecer los principios de transparencia, publicidad y celeridad que rigen las actuaciones administrativas conforme al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Como parte de esta estrategia de apropiación tecnológica, se desarrollaron jornadas de capacitación dirigidas al grupo de la Oficina Jurídica y a las seccionales de Chimichagua, Curumaní, Aguachica y La Jagua de Ibirico, orientadas a homogeneizar el manejo de la herramienta en todo el territorio de la jurisdicción y a fortalecer la capacidad institucional para reducir los tiempos de atención y respuesta a las quejas y denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía, robusteciendo así la oportunidad y la calidad de la función de control y vigilancia ambiental de la Corporación.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Imagen 50. Aplicación Vital

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act 6.5.2. Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las labores de control y seguimiento ambiental.	Equipos adquiridos	Numero	6

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Equipos adquiridos	0	0%	\$ 50,000,000.00
Con corte al primer semestre de 2026, el indicador "Equipos adquiridos" no registra avance físico frente a la meta anual de seis (6) equipos, orientados al fortalecimiento de las labores de control y seguimiento ambiental de la Corporación. Actualmente, la Subdirección responsable adelanta la revisión técnica del proceso de adquisición, la cual comprende la identificación de las especificaciones técnicas requeridas, la verificación de la disponibilidad presupuestal y la definición de la modalidad de contratación o compra más adecuada (contratación directa, órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, u otro mecanismo aplicable), con el propósito de garantizar la adquisición de equipos que respondan efectivamente a las necesidades operativas de las áreas de control y seguimiento ambiental (por ejemplo, equipos de monitoreo, medición o verificación en campo). Se proyecta que la adquisición de los equipos se materialice durante el segundo semestre de la presente vigencia, una vez culminada la fase de revisión y estructuración del proceso, lo cual permitirá dar cumplimiento a la meta anual establecida para este indicador.			



SC-CER595632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación.	Acciones implementadas para la optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación	Numero	100

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Acciones implementadas para la optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación	100	100%	\$ 5,780,821,734.35

Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR consolidó un amplio conjunto de acciones orientadas a la optimización de los procesos de trámites ambientales y los servicios misionales de la Corporación, reportadas por los distintos Grupos Internos de Trabajo (GIT) seccionales, la Coordinación de Gestión del Riesgo, la Coordinación de Aprovechamiento Forestal y la Oficina Jurídica Ambiental, en ejercicio de las competencias de control, seguimiento y evaluación de trámites ambientales que la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015 asignan a las autoridades ambientales regionales.

1. Seccional Chimichagua

Se ejecutaron tres (3) visitas de evaluación de solicitudes de aprovechamiento forestal en zonas rurales; cuarenta y una (41) visitas de atención a denuncias radicadas y designadas; catorce (14) visitas de seguimiento a expedientes de autorizaciones y permisos de aprovechamiento forestal de árboles aislados y domésticos; participación en diez (10) reuniones de los Comités de Gestión del Riesgo de los municipios de Chimichagua y Astrea; doce (12) rescates de fauna silvestre; la siembra de setecientos (700) árboles nativos en fuente hídrica; y doce (12) operativos de control al tráfico ilegal de fauna y flora silvestre.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



2. Seccional Aguachica (Responsable: Miguel Ángel Jerez Picón, Operario Calificado — avance reportado del 95%)

Se realizaron treinta y seis (36) visitas de evaluación de solicitudes de aprovechamiento forestal (rurales y urbanas); veinticinco (25) visitas de atención a denuncias radicadas y designadas; quince (15) visitas de seguimiento a expedientes de autorizaciones y permisos de aprovechamiento forestal; y participación en siete (7) reuniones de los Comités de Gestión del Riesgo de los municipios de La Gloria, Aguachica y San Alberto.

3. Seccional La Jagua de Ibirico

Se atendieron seis (6) denuncias ambientales, cuatro (4) incautaciones, dos (2) solicitudes generales, y dos (2) solicitudes de trámite de aprovechamiento forestal.

4. Coordinación GIT de Aprovechamiento Forestal

Se realizaron cuarenta (40) seguimientos técnicos ambientales a expedientes tramitados por la Coordinación del Recurso Forestal, con corte al 30 de junio de 2026, orientados a corroborar el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales y ambientales de los actos administrativos, identificar oportunidades de mejora en el control post-autorización y fortalecer la trazabilidad documental del ciclo de vida de los trámites forestales. Adicionalmente, se elaboró y remitió para firma de la Dirección General la Resolución de venta de servicios del laboratorio ambiental, actualizada a 2026, incorporando los nuevos parámetros acreditados mediante la Resolución N°. 0310 de 2026 (ver actividades 6.4.2 y 6.4.3).

5. Coordinación GIT de Gestión del Riesgo

Se organizó la revisión priorizada de los expedientes de permisos de exploración de aguas subterráneas y se practicaron quince (15) diligencias de control y seguimiento ambiental para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las resoluciones que otorgan dichos permisos, de las cuales siete (7) informes técnicos ya se encuentran finalizados. Las visitas se realizaron en los municipios de Valledupar, Bosconia, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, El Paso y Chimichagua.

6. Oficina Jurídica Ambiental

Se atendió el cien por ciento (100%) de seiscientos cuarenta (640) denuncias ambientales correspondientes a las vigencias 2025 y 2026; se expidieron nueve (9) resoluciones de decisión de procesos sancionatorios ambientales, de las cuales siete (7) impusieron multa; se gestionó una capacitación en régimen sancionatorio ambiental con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, programada para el 8 y 9 de julio; se optimizó el proceso de notificación de actos administrativos mediante convenio con la Cámara de Comercio de Valledupar, que habilitó el acceso a la plataforma RUES para la obtención inmediata de datos de ubicación y representación legal de los administrados; se impulsaron ciento sesenta y ocho (168) de novecientos ochenta y cinco (985) procesos sancionatorios con más de siete años de antigüedad, en cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (hallazgos vigencia 2024); se impulsaron ciento cuarenta y un (141) procesos correspondientes a las vigencias 2008-2010, en el marco del plan de descongestión de procesos sancionatorios con más de 15 años de



SC-CER59632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



antigüedad; se tramitaron las reclamaciones por concepto de Tasa por Uso de Agua (TUA) de las vigencias 2023-2025 y los procesos de cobro coactivo activos; se atendieron las tutelas y derechos de petición de competencia de la Oficina Jurídica; se realizó seguimiento a las órdenes derivadas de sentencias judiciales y a los procesos de restitución de tierras en los que la Corporación está vinculada; y se expedieron treinta y ocho (38) resoluciones de imposición de medidas preventivas. Adicionalmente, la Jefatura de la Oficina Jurídica se articuló con la firma Blanco y Degiovanni Abogados para el seguimiento efectivo de los procesos judiciales en los que la entidad es parte demandante o demandada.



Imagen 51. Seccional Chimichagua



Imagen 52. Seccional Aguachica



Imagen 53. Seccional La Jagua de Ibirico



SC-CER50632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



RESOLUCIÓN N°

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIAN Y SE ACTUALIZAN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR EL LABORATORIO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, PARA EL AÑO 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

La Directora General de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las conferidas por la Ley 99 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 30 de la Ley 99 de 1993, la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, tiene por objetivo propender al desarrollo sostenible y a la protección del medio ambiente en el área de su jurisdicción, a través de la ejecución de políticas, programas y proyectos sobre el medio ambiente y los recursos naturales renovables;

Que el Numeral 3 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece como función de las Corporaciones, promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;

Que el Numeral 12 del Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, establece como función de las Corporaciones, ejercer las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y demás recursos naturales renovables;

Imagen 54 Resolución de tarifa de servicios ofrecidos por el laboratorio

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act 6.5.4. Fortalecimiento del proceso de seguimiento de los proyectos de inversión adelantados por la entidad	Seguimiento de proyectos en ejecución	%	100

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Seguimiento a los proyectos en ejecución	100%	100%	\$ 100,000,000.00



Con corte al periodo reportado, CORPOCESAR dio cumplimiento al cien por ciento (100%) de la meta anual del indicador "Seguimiento de proyectos en ejecución", garantizando el fortalecimiento del proceso de seguimiento a la totalidad de los proyectos de inversión adelantados por la entidad durante la vigencia 2026.

Este cumplimiento se materializa mediante la asignación de supervisión y/o interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental a cada uno de los proyectos de inversión en ejecución, en cumplimiento de lo establecido en el Título III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR, y en concordancia con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011. Entre los proyectos objeto de seguimiento activo durante la vigencia se encuentran, entre otros, los relacionados con la restauración ecológica participativa del río Cesar, el diseño de medidas de bioingeniería de suelos en Manaure y Pueblo Bello, la formulación del Plan de Manejo Ambiental de la Ciénaga La Pachita, la construcción de obras hidráulicas de control de inundación sobre el río Guatapurí, las estrategias socioambientales en la cuenca alta del río Diluvio, y la restauración ecológica en el resguardo indígena Sokorpa, cada uno con su respectivo esquema de supervisión y/o interventoría documentado, lo que garantiza el control técnico, administrativo y financiero permanente sobre la ejecución de los recursos de inversión de la Corporación.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS 2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación	Act. 6.6.1. Optimización del proceso operativo de la TUA con enfoque de cambio climático.	Avance de la optimización del proceso operativo de TUA y otras tasas	%	30

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Avance de la optimización del proceso operativo de TUA y otras tasas	0%	0%	\$ 117,500,000.00
Para el segundo semestre de la vigencia 2026, CORPOCESAR proyecta la adquisición de un módulo especializado para la gestión de la Tasa de Aprovechamiento Forestal, en el marco del fortalecimiento del proceso operativo de la Tasa por Uso de Agua (TUA) y otras tasas retributivas			



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



y compensatorias administradas por la Corporación. Esta herramienta permitirá optimizar el cálculo, liquidación, facturación y seguimiento de dicha tasa, contribuyendo a la trazabilidad y eficiencia en la gestión de los ingresos propios de la entidad derivados del aprovechamiento de los recursos forestales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación	Act. 6.6.2. Gestión de fuentes diferentes a las Tasas RAE.	acciones y/o estrategias implementadas y/o gestionadas	Numero	1

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
acciones y/o estrategias implementadas y/o gestionadas	1	100%	\$ 270,203,160.00
Durante el primer semestre de 2026, CORPOCESAR dio cumplimiento a la meta anual del indicador "Acciones y/o estrategias implementadas y/o gestionadas", mediante la implementación de una estrategia de cobro de la Tasa de Aprovechamiento Forestal Maderable, orientada a la gestión de fuentes de financiación diferentes a las tasas retributivas y de uso del recurso hídrico administradas por la Corporación.			
Dicha estrategia se desarrolló con el apoyo articulado de la Coordinación de Aprovechamiento Forestal y la Tesorería de la entidad, fortaleciendo el proceso de liquidación, facturación y recaudo de este tributo. Como resultado de esta gestión, se logró un incremento en el monto recaudado por concepto de esta tasa durante el primer semestre de la vigencia, en comparación con el recaudo histórico de periodos anteriores, contribuyendo al fortalecimiento de los ingresos propios de la Corporación destinados a la gestión y el control del recurso forestal.			

LÍNEAS ESTRATÉGICAS - PROGRAMAS - PROYECTOS Y	Actividades	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	METAS FÍSICAS
				2026





ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024-2027				
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2 GESTIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL				
PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE				
Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación	Act. 6.6.3. Gestión e Implementación de estrategia de financiamiento y ejecución (fondo solidario para la gestión ambiental – FSGA-)	Índice de ejecución FSGA	%	30

Descripción del avance

Descripción	Avance de la meta física	Cumplimiento	Ejecución financiera
Índice de ejecución FSGA	0%	0%	\$ 0
Como antecedente relevante, se elaboró durante la vigencia 2025 el proyecto de acuerdo "Por medio del cual se autoriza la participación de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR en la constitución de un Fondo Regional por el Agua y la Acción Climática del Cesar – FORAC y se dictan otras disposiciones", con su correspondiente exposición de motivos, en la que se sustentó la conveniencia y el fundamento jurídico de la creación del Fondo. Dicho proyecto fue presentado y socializado ante el Consejo Directivo el 30 de mayo de 2025, decidiéndose aplazar su aprobación, inicialmente para septiembre de 2025 y posteriormente para noviembre de 2025, mes en el cual se realizó una mesa de trabajo orientada a discutir inquietudes jurídicas de algunos miembros del Comité y a revisar los avances en el contacto con eventuales socios estratégicos. Esta constituyó la última actividad documentada del proceso, encontrándose actualmente a la espera de una respuesta o retoma formal por parte del Consejo Directivo			



 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-		 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR -CORPOCESAR-					
Acuerdo No. ____ 2024 "Por medio de la cual se autoriza la participación de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en la constitución de un Fondo Regional por el agua y la acción climática del Cesar – FORAC y se dictan otras disposiciones" El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, El Decreto 1076 del 2015, Por el cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, y CONSIDERANDO: Que en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7 del artículo 150 de la Constitución Política de Colombia relacionado con el régimen de autonomía del que gozan las Corporaciones Autónomas Regionales; la ley 99 de 1993, que en su artículo 23, definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera. Que el Decreto 1076 de 2015, establece que es función de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible la elaboración de los planes de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas de su jurisdicción así mismo la coordinación de la ejecución, seguimiento y evaluación de dichos instrumentos. Que según el artículo 31 numeral 18 de la Ley 99 de 1993, las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible tienen dentro de sus funciones ordenar y establecer las normas y directrices para el manejo de las cuencas hidrográficas ubicadas dentro del área de su jurisdicción, conforme a las disposiciones superiores y a las políticas nacionales. Que así mismo, los numerales 3 y 6 del artículo 31 de la ley 99 de 1993, le asignan a las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible funciones para promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables y celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales y otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la defensa de la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones. Que mediante Acuerdo 003 del 17 de mayo de 2024, se aprueba el plan de acción cuatrienal 2024 - 2027 "Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión ambiental del Cesar, de la Corporación Autónoma del Cesar – CORPOCESAR. Que el Plan de acción Gobernanza y Gobernabilidad en la Gestión ambiental del Cesar, de la Corporación Autónoma del Cesar – CORPOCESAR, contempla las siguientes líneas estratégicas, programas y proyectos: <table border="1"><tr><td>LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2</td></tr><tr><td>DEFINICIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1</td></tr><tr><td>DEFINICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL</td></tr></table>		LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2	DEFINICIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1	DEFINICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL	Acuerdo No. ____ 2024 "Por medio de la cual se autoriza la participación de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, en la constitución de un Fondo Regional por el agua y la acción climática del Cesar – FORAC y se dictan otras disposiciones" Proyecto E-6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación. Actividad: 6.6.2. Gestión de fuentes diferentes a las Tasas RAE. Actividad: 6.6.2. Gestión e implementación de estrategia de financiamiento y ejecución (Fondo solidario para la gestión ambiental – FSGA). Indicador: % Índice de ejecución FSGA Que Los Fondos de Agua son organizaciones que diseñan e impulsan mecanismos financieros y de gobernanza, articulando actores públicos, privados y de la sociedad civil con el fin de contribuir a la seguridad hídrica y al manejo sustentable de la o las cuencas de interés a través de soluciones basadas en la naturaleza. 1. Aportan evidencia científica que contribuye a mejorar el conocimiento sobre la seguridad hídrica; 2. Desarrollan una visión compartida y accionable de seguridad hídrica; 3. Convocan a distintos actores que mediante la acción colectiva promueven la voluntad política necesaria para lograr impactos significativos, positivos y de magnitud; 4. Influyen positivamente en la gobernanza del agua y los procesos de toma de decisión; 5. Promueven e impulsan la implementación de proyectos de infraestructura natural y otros proyectos innovadores en las cuencas; 6. Ofrecen un vehículo atractivo para invertir recursos de manera costo-eficiente en las fuentes de agua de las cuencas. Que los Fondos de Agua ayudan a fortalecer la gestión integrada de cuencas hidrográficas y la gestión de los recursos hídricos, a través de la financiación de acciones de conservación a largo plazo tales como reforestación, mejores prácticas agrícolas y ganaderas, protección de áreas ribereñas, educación, control y monitoreo, estudios de relevancia para la seguridad hídrica, entre otras acciones. Que los Fondos de Agua proporcionan herramientas útiles para planificar e identificar soluciones para enfrentar el cambio climático. Con dichos instrumentos se canalizan inversiones de largo plazo para proyectos de conservación que maximizan la filtración, reducen sedimentos y otros contaminantes para ayudar a mejorar la calidad y regular los flujos de agua que abastecen a las ciudades – SÍD. Que FORAC es un Fondo de Agua cuya misión es contribuir a la seguridad hídrica del Departamento del Cesar en el largo plazo, concientizando sobre su uso responsable y llevando a cabo acciones eficientes de conservación y de reducción de riesgo, a través de alianzas público-privadas que aseguren la sostenibilidad financiera. Que este modelo de gestión y de gobernanza es una iniciativa encaminada a lograr		
LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 2							
DEFINICIÓN PARA LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 1							
DEFINICIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL INTEGRAL							

Imagen 55. Documento FSGA



CAPITULO 3:

ARTICULACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ARTÍCULO 2.2.8.6.5.2 DEL DECRETO 1076 DE 2015) Y METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Sector Ambiental son referentes en los cuales se soportó la formulación del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027, el cual contempla en cada una de sus líneas estratégicas programas, proyectos y metas que dan cumplimiento al aporte de la entidad para contribuir a su Desarrollo.

A través de la ejecución proyectos de inversión, la Corporación aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así mismo su articulación con el PGAR y demás instrumentos de planificación ambiental del Territorio, permiten favorecer el crecimiento económico, abordar las necesidades sociales y promover la protección y sostenibilidad del medio ambiente en el territorio cesarense.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Producido en colaboración con TROLLBACK + COMPANY | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.829.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpcampaign@trollback.com

A continuación, se resalta la articulación de las metas ambientales establecidas en los ODS para Colombia con las líneas estratégicas y proyectos del PAC 2024-2027 y el aporte al cumplimiento de los ODS.

Direccionamiento estratégico	Resultados		Productos	
LE/PGAR	Programa	Impacto de resultado	Proyectos	Actividades



Línea Estratégica 4 Gestión para la producción sostenible	PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO O AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles PND: Eje Transformador 1: OT alrededor de agua Eje Transformador 4: Transformación productiva, internalización y acción climática POMCA PGIR PAR- Desertificación 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	Act. 1.1.1. (3201.01.03) Gestión de sistemas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación: Fortalecimiento de capacidades (instrumentación jurídica, gestión y articulación institucional, evaluación y seguimiento, y sostenibilidad financiera. Implementación del banco de proyectos de PSA. Dinamización el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA). Act. 1.1.2 (3201.01.04) Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales para la conservación de ecosistemas estratégicos priorizados en acuerdos de mesas subregionales. En armonía con el proyecto 1.2 Act. 1.1.3 (3201.01.07). Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes. (incluye nuevos incentivos concertados en mesas subregionales. 2024)
--	---	--	--	--



				Act. 1.2.1 (3201001) Documentos de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos (Incluye agendas de trabajo enfocadas a economía circular, como elementos influyentes en la descarbonización de la economía, principalmente en los sectores de agricultura, manufactura y turismo.
			Proyecto 1.2 (3201.03). Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía circular y economía ambiental para la producción sostenible, articulado a las apuestas del Proyecto 2.1	Act. 1.2.2 (3201.003): Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes. Promover modelos de negocios con enfoque en economía circular a través de proyectos de <u>cadena de suministros</u> circulares, plataformas colaborativas, modelos para extender la vida útil de los materiales, responsabilidad extendida del productor, entre otros, incorporando habilitadores como incentivos económicos y no económicos, gobernanza, financiamiento, empleos verdes e innovación tecnológica.



Línea Estratégica 4 Gestión para la producción sostenible	PROGRAMA 2 (3206). GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Eje Transformador 4 Transformación productiva, internalización y acción climática	Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a través de la promoción de alternativas para la eficiencia del sector energético en el Cesar, En armonía sistémica con la apuesta del PROGRAMA 1	Act. 2.1.1 (3206.003.02). Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en función del cumplimiento de metas y compromisos de mitigación y de adaptación diseñados. (Implementación de las audiencias energética, según competencia de vigilancia ambiental). Incluye control ambiental al uso de los RN y uso racional de las Energías). Gestión ante los reguladores de los sectores agua y energía (CRA y CREG) para promover el URE y la vinculación a la gestión ambiental. Act. 2.1.2. (3206.003.00) Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados Incluye, a formulación e implementación de intervenciones locales orientadas a reducir las emisiones de GEI, aumento de sumideros de carbono, reducción de la vulnerabilidad, y aumento de la resiliencia a la variabilidad y al cambio climático., apoyada con el proyecto 6.2 (educación ambiental).
		ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión	Act. 2.2.1 (3206.01.01) Gestión e implementación de Estrategias y/o Proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, en el marco de los planteamientos



		13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	de Cambio Climático - PIGCC- Territorial del Cesar	del -PIGCC- Cesar, priorizando las acciones realizadas con el proyecto 1.2 y el programa 3202. Act. 2.2.2 (3206016) Estufa ecoeficiente fija (Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero - GEI) Act. 2.2.2. (3206011) Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia. - Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional intra e interinstitucional para incidir con consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios (Incluye Sistema MRV, Sisclima, entre otros). Act. 2.2.3. (3206.07) Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales. Fortalecimiento de la participación y gestión de Corpocesar, en el Nodo Regional de Cambio Climático - NRCC- del Caribe. Incluye todas las acciones promovidas por el gobierno nacional, intra, e interinstitucional para incidir con
--	--	---	---	--



				consideraciones de cambio climático en los instrumentos de planeación de los sectores y territorios.
Línea Estratégica Transversal 3 Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo	PROGRAMA 3 (3203) GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO.	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos Eje T-1 del PND OT alrededor de agua 	Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH, en el dpto. del Cesar.	Act. 3.1.1 (3203.002) Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores (Implementación de POMCA adoptados, activación de Consejos Cuencas, Fases del POMCA nuevo, cuenca La Floresta-Otros directos al Magdalena y Cuenca Rio Badillo y otros directos). Act. 3.1.2 (3203.002.09) PMA acuíferos (incluye gestión de implementación y seguimiento). Act. 3.1.3 (3203.00211) Documento con plan de manejo de microcuencas formulados (incluye implementación de acciones de PMA-MC adoptados y nevos PM de MC.) Act. 3.1.4 (3203.008) Servicio de monitoreo hidrológico (incluye formulación, implementación por fase y seguimiento - PIRMA-)



				Act. 3.1.5 (3203.00214) Promoción de la adopción de los PORH en cuerpos de agua con alta presión (oferta, demanda, descargas), a su vez dar cumplimiento al componente programático de estos planes, propendiendo por la ejecución de monitoreos de recurso hídrico, ejecución de proyectos de descontaminación, desarrollo de procesos de reglamentación de uso de las aguas y/o de vertimientos (PORH Ariguanicito)
				Act. 3.1.6 (3203.033) Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua - PUEAA-
			Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento Institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental	Act. 3.2.1 (3701028) Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas en el Dpto. (incluye la coordinación interinstitucional para el apoyo a la gestión e implementación de los acuerdos derivados de la protocolización de consultas previas).



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Línea Estratégica Transversal 3 Gestión del ordenamiento ambiental territorial y gestión del riesgo	PROGRAMA 4. (3205). ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. ODS 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Eje T-1 del PND: Transformación productiva, internalización y acción climática Eje T-4 del PND: Transformación productiva, internalización y acción climática	Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	Actividad 4.1.1 (3205.031) Corresponde al acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales, o a grupos de valor, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad. Comprende: Asistencia técnica a todos los municipios de la jurisdicción en los procesos de revisión y ajuste de los POT, siguiendo guías del SINA (incluye revisión y ajuste de la Determinantes ambientales y su nivel de prevalencia, según art 32 de la Ley 2294 de 2023). Gestión para la creación de una estrategia de relacionamiento interinstitucional de OT subregional e interregional (Área Metropolitana, Gobernación, RAP IGAC, CAR vecinas, CEI-COT, MVCT, MADR-UPRA, cabildos). Evaluación de los MOT y la valoración de SE arrojados por los procesos de OAT y satisfacción de demandas (incluye apoyo técnico-ambiental y control conjunto con los ETM, al uso del suelo y cumplimiento de las Normas urbanísticas). Gestión, control, seguimiento y
--	---	---	---	---



		 		reporte de indicadores de calidad ambiental urbana - ICAU, en los municipios de Valledupar, Aguachica, Bosconia y Agustín Codazzi en el marco de la política nacional PGAU (incluye apoyo y seguimiento a los PMA de Ecosistemas urbanos).
				Act. 4.2.1 (3205.00200): Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial incluye Gestión y ejecución de Acciones de conocimiento para la reducción del riesgo asociado al cambio climático, enmarcadas en la GRD (Estudios detallados orientados a la incidencia de la variabilidad climática en los escenarios de riesgos), en áreas
		Proyecto 4.2 (3205.002) Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial, en armonía con la apuesta del PROGRAMA 2.		



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



				específicas de ecosistemas priorizados en las mesas de gobernanza de la GAR.
Línea Estratégica Transversal 5. Gestión de asuntos ambientales sectoriales.	PROGRAMA 5. 3202. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar.	Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación -SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento respectivo en la ejecución de acciones estratégicas) Act. 5.1.2. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. (Incluye fortalecimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para el manejo del SSC) Act. 5.1.3. Apoyo a la implementación, seguimiento y evaluación de proyectos pilotos y/o estratégicos de SSC. (Incluye el acompañamiento y promoción del portafolio)
			Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el	Act. 5.2.1. Fortalecimiento de gobernanza forestal en la jurisdicción de Corpocesar Act. 5.2.2. (3202019) Optimización del proceso operativo del CAVRFFS (Incluye la ejecución de acciones, seguimiento y



			departamento del Cesar.	control para la protección de la flora y la fauna del departamento del Cesar)
				Act. 5.2.3. (3202060) Servicios de restauración de ecosistemas estratégicos (Desde el punto de vista de la adopción de la estrategia de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN))
				Act. 5.2.4. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá Act. 5.2.5. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en comunidades afrodescendientes, otras minorías étnicas, y/o poblaciones vulnerables en el dpto. del Cesar.
			Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Act. 5.3.1. Gestión y ejecución de planes de manejo para las APR y/o otras estrategias de conservación de la biodiversidad. (Incluye operación del RUNAP)

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Línea Estratégica Transversal 1 Gestión para la cultura y la educación ambiental Línea Estratégica Transversal 1 Gestión para el Fortalecimiento Institucional Integral.	PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Todos los ODS En especial el ODS 17: ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS      	Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar. Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	Act. 6.1.1. Apoyo a los grupos minoritarios en la formulación de planes de etno-desarrollo (comunidades afro) y planes de vida (comunidades indígenas). Act. 6.1.2. Acompañamiento a la promoción, organización, implementación e institucionalización de vigías ambientales y veedurías ambientales. Act. 6.1.3. Creación de escenarios de dialogo entre los ciudadanos y las entidades para el manejo de conflictos socioambientales en la jurisdicción. Act. 6.2.1. Fortalecimiento de la educación ambiental incorporando el enfoque de las cátedras de gestión del riesgo y cambio climático, nodos de innovación para la educación ambiental Act. 6.2.2. Fortalecimiento de capacidades a integrantes del SINA, como aporte a la modernización institucional en materia de educación ambiental. (Estrategias de investigación, acción - participación IAP en el reconocimiento del ordenamiento alrededor del agua y en procesos de conservación de la biodiversidad, restauración participativa de ecosistemas y suelos degradados).
--	--	--	---	---



		13 ACCIÓN POR EL CLIMA 			Act. 6.3.1 Optimización de la capacidad de Recursos físicos (Infraestructura, herramientas tecnológicas innovadoras, transporte, mantenimiento de equipos) para todas las seccionales. Act. 6.3.2. Mejoramiento de los sistemas de gestión archivística (TRD, TVD, PINAR, SIC) y gestión documental (consulta virtual y física centro de documentación) según plan específico. Act. 6.3.3. Optimización del Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y PIGA) de la Corporación. Act. 6.3.4. Fortalecimiento del Control Interno de gestión en armonía con la política y retos del PGAR (Auditorías). Act. 6.3.5. Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos como soporte a la gestión de inversión ambiental de la entidad Act. 6.3.6. Concertación, gestión e Implementación del programa de bienestar social e incentivos, y de formación y capacitación. Act. 6.3.7. Optimización integrada del sistema de atención al ciudadano (PQR, ventanilla única), quejas, sanciones ambientales).
		3 SALUD Y BIENESTAR 		Proyecto 6.3 Planeación y gestión para la implementación de recursos necesarios para optimizar la capacidad de desempeño institucional Infraestructura física y lógica, tecnologías emergentes, renovación tecnológica, seguridad digital, soporte técnico operacional y Talento Digital) dirigida al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Corporación en el marco del MIPG.	
		4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 			
		8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 			
		9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 			



			Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental.	Act. 6.4.1. Gestión para la implementación y operación de instrumentos de monitoreo de los Recursos Naturales. Act. 6.4.2. Optimización del laboratorio de calidad de aire. Act. 6.4.3. Optimización del laboratorio de calidad de agua.
				Act. 6.4.4. Gestión para la implementación del laboratorio de suelo. Act. 6.4.5. Fortalecimiento del SIPGA - Cardinal Act. 6.4.6. Fortalecimiento de los Sistemas de Información. Act. 6.4.7. Reporte y cargue de la información solicitada por el Sistema de Información Ambiental de Colombia - SIAC. Act. 6.4.8. Fortalecimiento de la implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental (Comunicación y cultura ciudadana, uso de redes sociales, optimización de plan de medios, reportes de la gestión a través de ASOCARS y entidades adscritas al sector) Act. 6.4.9. Evaluación de la Evolución dinámica del PGAR y los impactos de la gestión ambiental sobre la sostenibilidad del desarrollo socio-económico y los Indicadores Mínimos de



				Gestión. Act. 6.4.10. Consolidación del SIAC en lo relacionado con la generación, consolidación, análisis y reporte en el marco del acuerdo de Escazú. Act. 6.4.11 Implementación de la estrategia de Comunicación política de la gestión ambiental para la divulgación interinstitucional y aprehensión ciudadana al sector ambiental
			Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act 6.5.1. Fortalecimiento del sistema VITAL-SILAM, SUIT para la optimización de los trámites ambientales. Act 6.5.2. Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las labores de control y seguimiento ambiental. Act 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación (incluye descentralización de funciones, fortalecimiento de talento humano).
			Proyecto 6.6 Gestión para la optimización de la capacidad financiera y ejecutoria de la gestión ambiental de la Corporación.	Act. 6.6.1. Optimización de la TUA con enfoque de cambio climático, nuevas tasas, Tasas de emisiones Act. 6.6.2. Gestión de fuentes diferentes a las Tasas RAE. Act. 6.6.3. Gestión e Implementación de estrategia de financiamiento y ejecución (fondo solidario para la gestión ambiental - FSGA-)



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



CAPITULO 4

ÓRDENES EMITIDAS EN LAS SENTENCIAS PROMULGADAS POR LAS ALTAS CORTES, MEDIDAS CAUTELARES Y DEMÁS ACCIONES JUDICIALES QUE COMPROMETAN ACCIONES DE GESTIÓN AMBIENTAL POR PARTE DE LA CORPORACIÓN.

RADICADO	Demandantes	Demandados	Acción o medio de control	Despacho inicial	Actuaciones procesales	Acciones
2000123330002 02200236-00	FRAYD SEGURA ROMERO	CORPOCESAR Y OTROS	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CESAR	Se profirió sentencia quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025) en el cual emiten ordenes-ORDENAR al DEPARTAMENTO DEL CESAR, MUNICIPIO DE AGUACHICA y CORPOCESAR para que de manera mancomunada dentro de sus competencias, desarrollen dentro del término de dos (2) años, una política y un plan de manejo permanente, encaminado a la recuperación y preservación del BOSQUE DEL AGÜIL, a través de las siguientes acciones: 1. Delimitación de la zona	Se ha participado en mesas de trabajo, con el fin de coordinar las acciones que se desarrollarán para el cumplimiento de las ordenes. Desde Corpocesar, se impulsarán procesos sancionatorios ambientales, se dispone de un recurso en el De acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción Cuatrienal PAC 2024-2027, en referencia con el Bosque Agüil, existe concordancia en cumplimiento con las acciones operativas dentro de la LÍNEA

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



					que comprende el Bosque del Agüil. 2. Imponer cargas y limitaciones a la propiedad privada frente a amenazas al ecosistema del Bosque del Agüil. 3. Reubicación de los invasores de esa reserva no urbanizable. 4. Estudio actualizado de agentes agresores del ecosistema del Bosque del Agüil y medidas de mitigación. 5. Prohibición de actividades de explotación de los recursos de ese ecosistema. 6. Labores de reforestación, recuperación de fuentes hídricas y demás encaminadas a la recuperación de ese ecosistema. 7. Plan de concientización de la comunidad sobre la importancia del cuidado del bosque, su vegetación, especies	ESTRATEGIA 4. GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE, PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS - Proyecto 1.1. (3201.01)
--	--	--	--	--	--	--



					animales y fuentes de agua.	
2000123330002 02100025-00	CAMILO VENCE DE LUQUES	CORPOCESAR	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CESAR	Desde el 5 de febrero de 2024 se encuentra al Despacho. El doctor Camilo Vence de Luques en su calidad de parte demandante en esta acción constitucional allegó escrito con el cual solicita se cite a audiencia al Comité de Verificación de Cumplimiento de la sentencia	Se profirió sentencia de segunda instancia por el Consejo de Estado, se han realizado mesas de trabajo con el Municipio de Valledupar, Corpocesar ha realizado caracterización de puntos críticos, se identifican infractores y por parte de la Oficina Jurídica se, da impulso a los procesos sancionatorios ambientales así como en



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



						identificación de presuntos infractores. Se hicieron observaciones al proyecto del plan de descontaminación presentado por el Municipio de Valledupar emitió concepto negativo al sitio GESTOR RCD dispuesto por el municipio de Valledupar. Se remiten los informes al TRIBUNAL ADITIVO DEL CESAR
2000123330002 01900211-00	CAMILO VENCE DE LUQUES	CORPOCESAR Y OTROS	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CESAR	Está en etapa de cumplimiento del fallo dictado en el marco de la acción popular	Se han realizado mesas de trabajo con el Municipio de Valledupar, Corpocesar, el Municipio solicitó concepto respecto al sitio para gestor RCD de Valledupar, el cual se emitió concepto negativo, porque no cumple con las condiciones mínimas requeridas. Se remiten informes al TRIBUNAL ADMINISTRATIVO



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



						DEL CESAR
2000123330002 01800087-00	PERSON ERIA MUNICIP AL DE GAMARRA CESAR	CORPOC ESAR Y OTROS	PROT ECCIÓ N DE LOS DERE CHOS E INTER ESES COLE CTIVO S	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE CESAR	El 03 de octubre de 2024 se expide sentencia de segunda instancia por la Sección Primera del Consejo de Estado, se modifica la de 1º instancia, se imparten ordenes a CORPOCES AR	Se procedió a realizar visita tecnica de inspección, revisando condiciones de las PTAR, se adelantan mesas de trabajo con las entidades accionadas y el accionante en el Municipio de Gamarra, se brinda acompañaa miento y asesoria. Ademas se rindió informe según oficio DG- 0593 de 01 de abril de 2024, referente a las acciones ralizadas.
2000123330002 02300085-00	FRAYD SEGURA ROMER O	CORPOC ESAR Y OTROS- DIQUE GAMARRA	PROT ECCIÓ N DE LOS DERE CHOS E INTER ESES COLE CTIVO S	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	Última Actuación 14/02/2024: Corpocesar allega recurso de reposición en subsidio apelación contra el auto del 08	Se encuentra en tramite proceso sancionator io ambiental expediente OJ-024- 2023. Según Auto Nº 0406 de

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



					de febrero de 2024	23 de septiembre de 2024
2000123330002 02300214-00	JOAQUIN TOMAS OVALLE PUMAREJO	CORPOCESAR-CORPAMAG	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	Última Actuación, se profiere fallo de fecha (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025)	Se interpone recurso apelación en contra de la sentencia de primera instancia, el día 26 de febrero de 2025
2000133330082 01600628-00	CAMILO VENCE DE LUQUE	MUNICIPIO DE ASTREA - CORPOCESAR	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	Se profiere sentencia el 09 de septiembre de 2024. Corpocesar es vinculado como parte del comité de verificación	CORPOCESAR, desde su competencia, ha otorgado permisos al Municipio de Astrea – Cesar, para la ejecución de proyectos de Construcción y optimización del sistema de acueducto en ejecución en diferentes fases para la Optimización del sistema de acueducto y alcantarillado sanitario del Municipio de Astrea departamento del Cesar



SC-CER595632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



2000133330022 02100255-00	FRAYD SEGURA ROMER O	MUNICIP IO DE AGUACH ICA Y y EMPRES A DE ACUEDU CTO Y ALCANT ARILLAD O DE AGUACH ICA – CESAR	ACCIÓN POPULAR	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	Se corre traslado apertura de tramite de Incidente de desacato	Se rinde informe de fecha 24 de septiembre de 2024
2000123310002 00301273-00	GABRIEL ARRIETA CAMACHO	MUNICIP IO DE MANAURE - CORPOCESAR	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTER ESES COLECTIVOS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	El 20-09- 2024 se notifica auto que da apertura a incidente de desacato, por la desatención del fallo dictado dentro de la acción popular de la referencia	Se realiza visita técnica 25 de septiembre de 2024, para la verificación de las condiciones ambientales y sanitarias de la planta de beneficio animal, en el que se observan irregularidades y se procede a dar inicio a tramite de proceso sancionatorio ambiental
2000123310002 00401468-03	GABRIEL ARRIETA CAMACHO	MUNICIP IO DE VALLEDUPAR Y CORPOCESAR.- HUMEDAL NEAL	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTER ESES COLECTIVOS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	El 30-09- 2024 se notifica auto que ordena dar apertura a incidente de desacato a la Sentencia del 28 de noviembre de 2005	Se adelantan mesas de trabajo para coordinar acciones. La Oficina Jurídica impulsa procesos sancionatorios ambiental, por infracciones
2000123310002 00401299-00	GABRIEL ARRIETA CAMACHO	HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ	INCIDENTE DE DESACATO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR		Se realizó visita técnica y se remitieron informes. Se adelantan procesos



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



			POPULAR			sancionatorios ambientales.
2000123310002 00302004-00	GABRIEL ARRIETA CAMACHO	MUNICIPIO DE MANAURE - CORPOCESAR	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	El 16 de octubre de 2024 se recibe auto del 10 de octubre en el que se ordena informar en el término de dos (2) días si se ha dado cumplimiento a la sentencia del 26 de abril de 2007 proferida por el Consejo de Estado.	Se realizó visita técnica y se remitieron informes. Se adelantan procesos sancionatorios ambientales.
2000123330002 02400280-00	PALMAS MONTE CARMEL O S.A. – PALMAS SICARARE S.A.S – PALMAS OLEAGINOSAS DE CASACARÁ LTDA	CORPOCESAR Y OTROS	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	Mediante auto del 10 de octubre de 2024, se rechaza la acción constitucional promovida por agotamiento de la jurisdicción.	Se realizó visita técnica y se remitieron informes. Se adelantan procesos sancionatorios ambientales.
2000133330032 01900278-00	Defensoría del Pueblo Cesar	PUEBLO BELLO - CORPOCESAR Y OTROS	ACCIÓN POPULAR	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	El 06 de noviembre de 2024 se profiere fallo de primera instancia.	se realizan mesas de trabajo, se remiten informe al Despacho, se asiste a las audiencias convocadas y se realizan labores de seguimiento a los instrumentos de control, PGIRS del Municipio, se adelantan procesos sancionatorios ambientales



						s y asistencia tecnica por parte de la Entidad
2000123330002 02100142-01	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO Y OTROS	CORPOCESAR Y OTROS	ACCIÓN POPULAR	CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA	Se recibe auto del 13-11-2024 mediante el cual se resuelve negar una solicitud probatoria presentada en segunda instancia	Para poder dar cumplimiento a las órdenes de adoptar todas las medidas pertinentes tendientes a Se realizan las mesas técnicas del comité de seguimiento, se rinde informe de las acciones adelantadas, la Corporación, Se encuentra en ejecución contrato de obras. 19-6-0075-0-2025, para mitigar el riesgo, se ha dado trámite a los procesos sancionatorios ambientales con infracciones ambientales en el Río Guatapuri, además se expidieron medidas preventivas y se articula con la fuerza



						pública el cumplimiento de estas. Se han formulado proyectos de inversión de obras civiles. De manera articulada se han realizado jornadas de Educación Ambiental.
20001-33-33-007-2018-00381-00	PEDRO FIDEL MANJARREZ ARMENTA	CORPOCESAR Y OTROS	ACCIÓN POPULAR	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR	auto de fecha diecisiete (17) de enero de dos mil veinticinco (2025), incidente de desacato respecto a la sentencia de fecha Trece (13) de marzo de 2020,	Se rindió informe según oficio DG- 0179 de 2025, referente a las acciones realizadas.
20001-33-33-003-2019-00087-00	SOCIADAD GOMEZ BACCISAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR-PTAR MARIANGOLA	ACCIÓN POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	mediante proveído de fecha auto de fecha 23 de enero de 2025, incidente de desacato respecto a la sentencia de fecha cuatro (4) de noviembre de 2021	Se rindió informe según oficio DG- 0142 de 31 de enero de 2025, referente a las acciones realizadas.



SC-CER595632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



20-001-23-33-000- 2021-00142-00	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO Y OTRO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	mediante acta 001 con fecha el 26 de enero de 2026, se realizó Reunión de mesa técnica para la coordinación y articulación de acciones para dar cumplimiento a la ordenes de la sentencia Río Guatapurí	como consrkuensi a del fallo del proceso de la referencia, en la toma de desiciones realizadas a dar cumplimiento parcial de la providencia judicial, asistio la gobernacion del cesar, corpocesar, emdopar, alcaldia de valledupar entre otros.
20-001-23-33-000- 2021-00142-200200012333000202100025-01	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO Y OTRO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	SE ORDENA a las entidades accionadas, DEPARTAMENTO DEL CESAR, al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMDUPAR S.A E.S.P., y, a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR, cada una dentro de sus competencias legales, constitucionales y reglamentarias respectivas, a que, en caso de que no se hubiere realizado,	Corpocesar menciona que se han expedido 52 medidas preventivas para el cierre de las porquerizas y se ha enviado a la fuerza pública para que se haga cumplimiento o de las mismas, sin embargo, la policía ambiental se ha visto limitada para la ejecución de estas órdenes teniendo en cuenta la problemática social por la afectación de más de 45 familias y una problemática sanitaria asociada, dado que



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



					dentro de un plazo no mayor a 1 año, adelanten las gestiones y actuaciones necesarias, para: 1) Evitar la contaminación por vertimientos de toda índole en el Río Guatapurí, con la claridad de que, en materia de disposición final de los residuos sólidos, de construcción y demolición, deberá acatarse lo dispuesto en la sentencia de 1 de noviembre de 2022 proferida en el proceso identificado con el número único de radicación 2000123330 0020210002 5-01:	no se cuenta con los espacios para la tenencia de los cerdos que se decomisen y de las demás condiciones que puedan presentarse en el marco del operativo.
--	--	--	--	--	---	---



20-001-23-33-000- 2021-00142-200200012333000202100025-02	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO Y OTRO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	el tribunal ADMINISTRATIVO MEDIANTE Radicado en la Ventanilla Única de la Corporación bajo el No. 01789 del 06 de febrero de 2026Actuaciones que se hayan realizado o se estén realizando en la actualidad para proteger, conservar, mantener y restaurar la cuenca del Río Guatapurí, desde su nacimiento hasta su desembocadura, a la luz de los principios de coordinación, concurrencia y desarrollo sostenible. - Celebración de comités de trabajo conjunto, cada 3 meses, para evaluar el cumplimiento de las órdenes impartidas en la sentencia de fecha 26 de septiembre de 2022, proferida por este Tribunal, modificada por el Consejo de Estado en providencia de fecha 12 de diciembre de 2024; así como la	DG - 1000-0203 RESPUESTA REQUERIMIENTO RD- 01789 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026
--	-----------------------------------	---------------------------------	----------------	-------------------------	---	--

Linea de atención: 605 + 5748960
Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



					remisión de las actas de las sesiones al Comité de Verificación del cumplimiento de la sentencia, y el cronograma de trabajo dispuesto para acatar cada una de las órdenes, señalando términos perentorios. - De las gestiones y actuaciones necesarias, para evitar la contaminación por vertimientos de toda índole en el Río Guatapurí. - Identificación de los sitios críticos de disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en la cuenca hidrográfica del Río Guatapurí	
--	--	--	--	--	---	--



20-001-23-33-000- 2021-00142-200200012333000202100025-02	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO Y OTRO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	04 de febrero 2026 003-2026 OBJETIVO Reunión jurídica con las entidades accionadas a la acción popular del río Guatapurí. Se determinó elevar una solicitud formal de Mesa Técnica ante el Magistrado ponente para el día 03 de marzo a las 9:00 a.m. en las instalaciones de CORPOCESAR. Nota aclaratoria: El objetivo de esta mesa no es solicitar la modificación de las obligaciones de fondo impuestas por la sentencia, sino exponer la hoja de ruta técnica y los términos perentorios necesarios para garantizar un cumplimiento efectivo, real y responsable, acorde a la capacidad presupuestal y operativa de las entidades. 5. Plazos de Entrega Para consolidar la postura unificada que se	Tras el análisis de las obligaciones contenidas en el fallo, las entidades accionadas manifestaron de manera unánime su voluntad de cumplimiento o y acordaron la creación de una Matriz de Seguimiento y Cronograma de Actividades que deberá contener: • Identificación de Acciones: Desglose de obligaciones según la competencia funcional de cada ente. • Temporalidad: Clasificación de acciones a corto, mediano y largo plazo. • Sustento Técnico-Jurídico: Justificación de los tiempos requeridos para la ejecución, fundamentada en la complejidad técnica de las obras o trámites.
--	-----------------------------------	---------------------------------	----------------	-------------------------	--	--



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



					presentará ante el despacho judicial, cada entidad se compromete a remitir su propuesta de cronograma y matriz técnica a más tardar el 13 de febrero del año en curso.	Presupuest o: Proyección financiera detallada para la vigencia del presente cuatrienio.
20-001-23-33-000- 2021-00142-200200012333000202100025-03	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORREGO, RCD Y PORQUERIZAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	en el cumplimiento de las actuaciones encaminadas a darle cumplimiento a la providencia judicial, se han tomado las siguientes acciones.	1). el día 16 y 23 de febrero de 2026, se ha asistido a la invitación de mesa unificada de trabajo, con las entidades relacionadas con la finalidad de fijar fecha para realizar visita de inspección técnica, jurídica y policiva al margen del río para verificar los presuntos infractores de las porquerizas y así mismo con

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



						relacion a las RCD. 2) el 18 de febrero se realizo una jornada de sencibilizaci on con los involucrado s, en el auditorio de la camara de comercio de valledupar, y lideres de los barrios marginales al Rlo Guatapuri relacionado con las RCD Y PORQUERIZAS
20-001-23-33-000- 2021-00142-200200012333000202100025-04	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORREGO, RCD Y PORQUERIZAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	en el cumplimiento de las actuaciones encaminadas a darle cumplimiento a la providencia judicial, se han tomado las siguientes acciones.	1). en la mesa de trabajo trimestral, se acordo solicitar una modulacion con el magistrado para determinar el cumplimiento de las acciones a largo, corto y mediano plazo con las entidades involucradas, la cual se tiene mesa previa el dia 25 de febrero dentro de las instalaciones de corpocesar a las 9 am y el dia 6 DE MARZO de 2026, nos estaremos reuniendo con el MAGISTRA



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



						DO para sustentarle las acciones que esta las entidades involucradas viene desempeñando de corto mediano y largo plazo.
sentencia T 058-2021	comunidad indígena TEZHUMAKE valledupar	municipio de valledupar y otros	ACCION DE TUTELA	CORTE CONSTITUCIONAL	el municipio de valledupar, solicita mesa de seguimiento de la accion constitucional de la referencia	dicha mesa de seguimiento o se realizara el dia 24 de febrero de 2026 de 3 a 5 pm EN LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURIA se asistio a dicha mesa de trabajo, donde ACTUALMENTE LA CORPORACION NO TIENE NINGUNA ACTUACION PROCESAL AL RESPECTO, SOLO ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL



20-001-23-33-000- 2021-00142-200200012333000202100025-04	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO, RCD Y PORQUERIZAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	en el cumplimiento de las actuaciones encaminadas a darle cumplimiento a la providencia judicial, se han tomado las siguientes acciones.	1). Se realizó mesa de trabajo con las entidades involucradas dentro de las instalaciones de CORPOCESAR, donde se establecieron los parámetros internos para la modulación de sentencia con el magistrado, dicha reunión se realizó el día 25 de febrero de 2026.
20-001-23-33-000- 2021-00142-200200012333000202100025-05	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO, RCD Y PORQUERIZAS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	en el cumplimiento de las acciones internas, se realizó mesa de trabajo institucional el día 03 de marzo, donde se establecieron los siguientes compromisos	1). empezar a notificar los actos administrativos de apertura sobre las porquerizas . 2). requerir a las coordinaciones para verificar el cumplimiento de la jurisdicción y competencia a legal respecto al tema de los vertimientos, RCD, PORQUERIZAS.
T/078 DE 2025	AGUAS BLANCAS, ACUEDUCTO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION DE TUTELA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES INTERNAS RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LA SENTENCIA	NOS VINCULAN PARA HACERLE SEGUIMIENTO, MAS NO SOMOS PARTE



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



					DE TUTELA EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR, REUNIÓN QUE SE LLEVO A CABO DE MANERA PRESENCIAL A LAS 3PM EL DÍA 03 DE MARZO DE 2026	
20-001-23-33-000- 2021-00142-200200012333000202100025-05	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO, RCD Y PORQUERIZAS	VALLEDUPAR	ACCION DE TUTELA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y DE LA PROVIDENCIA JUDICIAL, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	EL VIERNES 13 DE MARZO DE 2026 SE REALIZÓ JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Y PEDAGÓGICA EN EL RIO GUATAPURI
sentencia T 058-2021	comunidad indígena TEZHUMAKE valledupar	municipio de valledupar y otros	ACCION DE TUTELA	CORTE CONSTITUCIONAL	el municipio de valledupar, solicita mesa de seguimiento de la acción constitucional de la referencia	dicha mesa de seguimiento o se realizará el día 24 de MARZO de 2026 de 3 a 5 pm EN LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA se asistió a dicha mesa de trabajo, donde ACTUALMENTE LA CORPORACIÓN NO TIENE NINGUNA ACTUACIÓN PROCESAL



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



						RESPECTO, SOLO ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL
20-001-23-33-000- 2021-00142-200200012333000202100025-05	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO, RCD Y PORQUERIZAS	VALLEDUPAR	ACCION DE TUTELA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y DE LA PROVIDENCIA JUDICIAL, SE REALIZARAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	EL JUEVES 16 DE ABRIL DE 2026 SE SE REALIZARA MESA DE TRABAJO INTERNA CON LAS COORDINACIONES, EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION, PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS SENTENCIAS
T/078 DE 2025	AGUAS BLANCAS, ACUEDUCTO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION DE TUTELA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	SE ENVIA POR PARTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, CON EL MAGISTRADO PONENTE CARLOS MARIO APONTE, AUTO INTERLOCUTORIO DONDE ABREN INCIDENTE DE DESACATO A LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS	SE LE DIO RESPUESTA AL INCIDENTE DE DESACATO EN MODO CONSULTA MEDIANTE OFICIO DG-0556 DEL 13 DE ABRIL DE 2026, EXPLICANDO LAS ACTUACIONES QUE HA VENIDO REALIZANDO QUE



SC-CER595632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



					DAS, ENTRE ESAS CORPOCES AR A CONSULTA	ES EL ACOMPAÑ AMIENTO A LOS SANCIONA DOS, DANDO CUMPLIMI ENTO A LAS OBLIGACI ONES IMPUESTA S POR LA PROVIDEN CIA JUDICIAL EN SU ARTICO 9, 10 DE LA SENTENCI A T/78
SETENCIA T207-2026	VEEDUR IA VERDAD Y JUSTICI A	CORPOC ESAR, MUNICIP IO DE CODAZZ I	ACCIO N DE TUTEL A	JUZGADO SEGUNDO PROMUSCUO DE CODAZZI	SE RESOLVIO LA ACCION DE TUTELA Y LA MEDIDA PROVISION AL, fue inicialmente instaurada por vulneracion a derechos fundamental es y tramitada como accion popular en el cual nos correspond e cuidar toda la cuenca del Rio Llerasca por la extraccion de material de arrastre	el 11 de may se empezo a dar cumplimie nto de la providenci a judicial dejando claro que existe una impugnaci on que esta en tramite, se viajo al municipio de codazzi a la mesa de trabajo y asi mismo al operativo



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



T/078 DE 2025	AGUAS BLANCAS, ACUEDUCTO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION DE TUTELA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, JUZGADOS PROMISCUOS DE BOGOTA Y VALLEDUPAR	SE HA RESUELTO 11 ACCIONES DE TUTELAS EN TODO EL MES DE JUNIO ALEGANDO LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA Y NOS HAN DESVINCULADO	SE DIO RESPUESTAS A 11 ACCIONES DE TUTELAS PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA, POR LOS MISMOS HECHOS ALEGANDO UNA LITISPENDENCIA CONSTITUCIONAL Y TEMERIDAD DE LA ACCION, DICHA DEFENSA SE HA REALIZADO EN TODO EL MES DE JUNIO DE 2026
SENTENCIA T207-2026	VEEDURIA VERDAD Y JUSTICIA	CORPOCESAR, MUNICIPIO DE CODAZZI	ACCION DE TUTELA	JUZGADO SEGUNDO PROMUSCUO DE CODAZZI	SE RESOLVIO LA ACCION DE TUTELA Y LA MEDIDA PROVISIONAL, fue inicialmente instaurada por vulneracion a derechos fundamentales y tramitada como accion popular en el cual nos corresponde cuidar toda la cuenca del Rio Llerasca por la extraccion de material de arrastre	29 DE MAYO SE REALIZO MESA DE SEGUIMIENTO INTERNAS, CON LAS COORDINACIONES PARA REALIZAR LA HOJA DE RUTA Y CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA



SC-CER595632

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



SETENCIA T207-2026	VEEDUR IA VERDAD Y JUSTICI A	CORPOC ESAR, MUNICIP IO DE CODAZZ I	ACCIO N DE TUTEL A	JUZGADO SEGUNDO PROMUSCUO DE CODAZZI	SE RESOLVIO LA ACCION DE TUTELA Y LA MEDIDA PROVISION AL, fue inicialmente instaurada por vulneracion a derechos fundamental es y tramitada como accion popular en el cual nos correspond e cuidar toda la cuenca del Rio Llerasca por la extraccion de material de arrastre	SE NOTIFICO QUE LA IMPUGNA CION DE LA ACCION FUE ADMITIDA EN EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDU PAR, MEDIANTO AUTO DEL 4 DE JUNIO DE 2026
SETENCIA T207-2026	VEEDUR IA VERDAD Y JUSTICI A	CORPOC ESAR, MUNICIP IO DE CODAZZ I	ACCIO N DE TUTEL A	JUZGADO SEGUNDO PROMUSCUO DE CODAZZI	SE RESOLVIO LA ACCION DE TUTELA Y LA MEDIDA PROVISION AL, fue inicialmente instaurada por vulneracion a derechos fundamental es y tramitada como accion popular en el cual nos correspond e cuidar toda la cuenca del Rio Llerasca por la extraccion de material de arrastre	EL 4 DE JUNIO SE REALIZO EN LAS INSTALACI ONES DEL AUDITORI O DE LA CORPORA CION, MESA DE TRABJO INSTITUCI ONAL CON LAS ENTIDADE S INVOLUCR ADAS PARA EL SEGUIMIE NTO DE LAS ACCIONES QUE LE CORRESP ONDEN A LA CORPORA CION RESPECT O A CISPROSC ASACARA

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



20-001-23-33-000- 2021-00142-200200012333000202100025-05	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO, RCD Y PORQUERIZAS	VALLEDUPAR	ACCION DE TUTELA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y DE LA PROVIDENCIA JUDICIAL, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA DE 4 DE JUNIO DE 2026, FALLA INCIDENTE DE DESACATO Y RECONOCE LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO LA CORPORACION A CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES
20-001-23-33-000- 2021-00142-200200012333000202100025-05	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO, RCD Y PORQUERIZAS	VALLEDUPAR	ACCION DE TUTELA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y DE LA PROVIDENCIA JUDICIAL, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	MEDIANTE OFICIO OJ-1200- DE 29 DE MAYO SE LE SOLICITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO EL APOYO PARA REALIZAR JORNADA DE VISITA E INSPECCION A LA ALCANDIA DE VALLEDUPAR RESPECTO AL ACUMULATIVO DE



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



						SENTENCI AS
20-001-23-33- 000- 2021- 00142- 2002000123330 00202100025- 05	GUSTAV O JOSÉ CABAS BORRE GO, RCD Y PORQU ERIZAS	VALLED UPAR	ACCIO N DE TUTEL A	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	EN EL CUMPLIMIE NTODE LAS ACCIONES Y DE LA PROVIDENC IA JUDICIAL, SE REALIZARO N LAS SIGUIENTE S ACTIVIDAD ES.	MEDIANTE OFICIO DG, SE SOLICITO UNA MESA DE SEGUIMIE NTO INSTITUCI ONAL INTERNO EN LAS INSTALACI ONES DE LA CRPORACI ON EL DIA 01 DE JULLIO DE 2026 CON TODOS LOS INTERVINE ITES EN LA PROTECCI ON DE TODA LA CUENCA DEL RIO GUATAPU RI
T/078 DE 2025	AGUAS BLANCA S, ACUEDU CTO	MUNICIP IO DE VALLED UPAR Y OTROS	ACCIO N DE TUTEL A	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, JUZGADOS PROMISCUOS DE BOGOTA Y VALLEDUPAR	SE HA RESUELTO 2 ACCIONES DE TUTELAS EN TODO EL MES DE JUNIO ALEGANDO LA FALTA DE LEGITIMACI ON EN LA CAUSA POR PASIVA Y NOS HAN DESVINCUL ADO	SE DIO RESPUES TAS A 11 ACCIONES DE TUTELAS PROMOVI DAS POR LOS CIUDADAN OS CORRESP ONDIENTE S A LA ZONA, POR LOS MISMOS HECHOS ALEGAND O UNA LITISPEND ENCIA



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



						CONSTITUCIONAL Y TEMERIDAD DE LA ACCION, DICHA DEFENSA SE HA REALIZADO EN TODO EL MES DE JUNIO DE 2026
T/078 DE 2025	AGUAS BLANCAS, ACUEDUCTO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION DE TUTELA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, JUZGADOS PROMISCUOS DE BOGOTA Y VALLEDUPAR	SE HA RESUELTO 2 ACCIONES DE TUTELAS EN TODO EL MES DE JUNIO ALEGANDO LA FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR PASIVA Y NOS HAN DESVINCULADO	EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, RESOLVIO INCIDENTE DE DESACATO, CON FECHA DE 22 DE JUNIO DE 2026, DONDE CIERRA EL INCIDENTE EN CONTRA DE LA CORPORACION
20-001-23-33-000- 2021-00142-20020001233300202100025-05	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO, RCD Y PORQUERIZAS	VALLEDUPAR	ACCION DE TUTELA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y DE LA PROVIDENCIA JUDICIAL, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	el día 01 de julio de 2026, se realizó en las instalaciones de la corporación, mesa de seguimiento o institucional con los actores involucrados, (alcaldía, empuer, policía, corpocesar, gubernación del cesar), se verificó el cumplimiento del plan de trabajo



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



						2026 a la fecha, lo cual arroja que corpocesar ha cumplido con su parte jurídica, administrativa, y técnica.
20-001-23-33-000- 2021-00142-200200012333000202100025-05	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORRERO, RCD Y PORQUERIZAS	VALLEDUPAR	ACCION DE TUTELA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES Y DE LA PROVIDENCIA JUDICIAL, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	el día 01 de julio de 2026, se realizó en las instalaciones de la corporación, mesa de seguimiento o institucional con los actores involucrados, (alcaldía, empuer, policía, corpocesar, gobernación del cesar), por parte de la gobernación del cesar, sustento un PLAN PILOTO en el cual estaríamos de acuerdo la puesta en marcha, por parte de la corporación y las coordinaciones para darle cumplimiento o a la providencia judicial.



T/078 DE 2025	AGUAS BLANCAS, ACUEDUCTO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACCION DE TUTELA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR, JUZGADOS PROMISCUOS DE BOGOTA Y VALLEDUPAR	solicitan mesa de trabajo	por parte de la sentencia T78 se solicito a la corporacion el acompañamiento virtual para (lo establece la sentencia) para la socialización e los avances del acueducto de aguas blancas, el día 9 de julio de 2026.
20-001-23-31-000- 2004-01299-00	GABRIEL ARRIETA CAMACHO	HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ	ACCION POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR	a. Que el señor Gerente del Hospital San Andrés, de Nivel II Cesar, del Municipio de Chiriguaná Cesar en el término de tres (3) meses, adelante todas las diligencias necesarias tendientes a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas exigidas en el Manual de Procedimiento para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia "MPGIRHS". b. Que a partir de la fecha se realice en	SE DIO RESPUESTA AL INCIDENTE DE DESACATO PROMOVIDO POR EL ACCIONANTE DE CUAL EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORDENO PRIMERO: ABSTENERSE de iniciar el incidente de desacato promovido por GABRIEL ARRIETA CAMACHO, en contra del HOSPITAL SAN ANDRÉS DE CHIRIGUANÁ, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



					forma mensual un control del manejo de los residuos hospitalarios, por parte de la Corporación Autónoma Regional CORPOCESAR, para medir el Impacto Ambiental.	SEGUNDO : Ejecutoria da la presente decisión, archívese el expediente .
20001-23-33-000-2021-00335-02	ARMANDO VALERA SARMIENTO	CORPOCESAR, ALCALDIA DE VALLEDUPAR	ACCION POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	QUINTO: CONFORMAR un Comité de Verificación del cumplimiento de esta sentencia, el cual estará integrado por: a). El actor popular, b). El Alcalde Municipal de Valledupar o su delegado, c). El Inspector Rural del Corregimiento de Los Venados, d). El Director de CORPOCESAR o su delegado, e). El Personero Municipal, f). El Defensor	SE ENVIO OFICIO OJ-1200-SOLICITANDO A DIRECCION GENERAL DESIGNACION PARA INICIAR LA CONFORMACION DEL COMITE DE VERIFICACION DEL HUMEDAL LOS VENAOS. NOVEDAD: ESTE FALLO ES NUEVO Y LA DEFENSA ESTUVO A CARGO DE LA FIRMA, A JURIDICA SOLO LLEGA EL RESUELVO Y DEBE DARSELE



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



					del pueblo, g). El Procurador 47 Judicial en Asuntos Administrativos, h). El Director de la Agencia Nacional de Tierras o su delegado y i). El Magistrado Ponente de la decisión del Tribunal, quien lo presidirá».	CUMPLIMIENTO.
20001-23-33-000-2021-00335-02	ARMANDO VALERA SARMIENTO	CORPOCESAR, ALCALDIA DE VALLEDUPAR	ACCION POPULAR	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	QUINTO: CONFORMAR un Comité de Verificación del cumplimiento de esta sentencia, el cual estará integrado por: a). El actor popular, b). El Alcalde Municipal de Valledupar o su delegado, c). El Inspector Rural del Corregimiento de Los Venados, d). El Director de CORPOCESAR o su delegado, e). El Personero Municipal, f). El Defensor del pueblo, g). El Procurador 47 Judicial en Asuntos Administrativos, h). El Director de la Agencia Nacional de	Respuesta institucional y técnica – Manifestación de cumplimiento de Sentencia de Segunda Instancia (Exp. 20001-23-33-000-2021-00335-02) – Protección Humedal “Los Venados”.



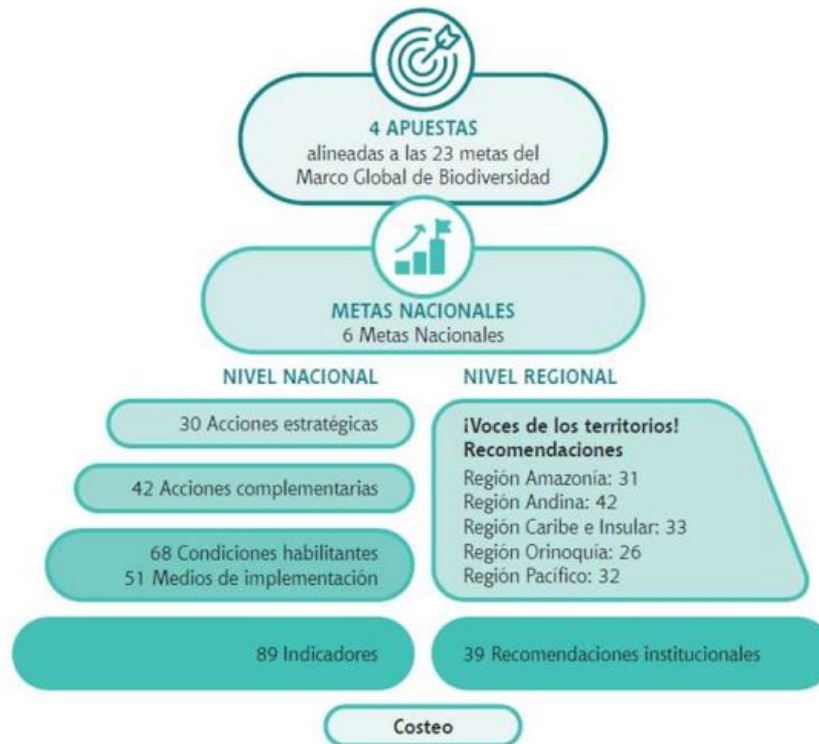
					<i>Tierras o su delegado y i). El Magistrado Ponente de la decisión del Tribunal, quien lo presidirá».</i>	
SENTENCIA T207-2026	VEEDURIA VERDAD Y JUSTICIA	CORPOCESAR, MUNICIPIO DE CODAZZI	ACCION DE TUTELA	JUZGADO SEGUNDO PROMUSCUO DE CODAZZI	SE RESOLVIO LA ACCION DE TUTELA Y LA MEDIDA PROVISIONAL, fue inicialmente instaurada por vulneracion a derechos fundamentales y tramitada como accion popular en el cual nos corresponde cuidar toda la cuenca del Rio Llerasca por la extraccion de material de arrastre	A LA FECHA, NOS ENCONTRAMOS ESPERANDO EL FALLO DE LA IMPUGNACION DE LA ACCION DE TUTELA, SIN EMBARGO COMO ES DE CUMPLIMIENTO INMEDIATO LA CORPORACION POR MEDIO DE SU OFICINA JURIDICA SIGUIE DANDO CUMPLIMIENTO CONFORME AL RESUELVO, PUESTO QUE NOS ENDILGAN OBLIGACIONES DE ACCIONES POPULARES CON FUNCIONES ULTRA Y EXTRA PETITA.



CAPITULO 5

En la elaboración de este reporte se consideraron las acciones que adelanta la Corporación en el **APORTE DEL PAC A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD 2030**

En la elaboración de este reporte se consideraron las acciones que adelanta la Corporación en el marco de la estructura programática de su Plan de Acción 2024 – 2027 y su articulación con los componentes de siguiente estructura jerárquica del Plan de Acción de la Biodiversidad al 2030, que se muestra a continuación:



Una vez revisado el detalle de cada componente del Plan de Biodiversidad, se alinearon las acciones del PAC 2024 – 2027 a nivel de las cuatro apuestas y las seis metas nacionales asociadas a las voces de los territorios de la Región Caribe en las cuales se encuentra el área de jurisdicción de la CORPOCESAR.

Apuesta 1. Integración y coherencia intersectorial para la gestión territorial de la biodiversidad y la acción climática, como determinantes de la planificación y el ordenamiento.

Meta Nacional 1: Planificación participativa. Al 2030, al menos 19 millones de hectáreas con integridad de paisaje en territorios continentales y marino-costeros, serán incluidas como determinantes de ordenamiento territorial con criterios de biodiversidad, adaptación climática y participación, en los instrumentos de planeación para la toma de decisiones sobre gestión territorial.

ARTICULACIÓN PAC

Aporte CORPOCESAR



Voces de la Región Caribe	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	
Planificación y ordenamiento territorial en articulación con comunidades locales y organizaciones de mujeres protectoras de la biodiversidad a partir de los conocimientos tradicionales y saberes propios (Meta 1 MGKM).	PROGRAMA 4. (3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	Act. 4.1.2. Revisión y ajuste de las determinantes ambientales.	En el marco de la Estrategia Complementaria de Conservación – ECC con la Vereda Iberia en la cuenca del río Sicarare se continúa trabajando con la organización de mujeres denominado “Las Recoge Potes, en la presente vigencia se adelantan actividades de monitoreo comunitario. En los corregimientos de Guacoeche, Chuacochito y el Jabo del municipio de Valledupar, se trabaja con Instituciones educativas apoyadas con los consejos comunitarios en estrategias de educación ambiental.
Fortalecimiento de la gobernanza ambiental alrededor del agua (Meta 1 MGKM). Los modelos de desarrollo dominantes en la región (Meta 15 MGKM).	PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación - SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento o respectivo en la ejecución de acciones estratégicas).	Se trabajan procesos de gobernanza en el marco de las acciones de la coordinación del GIT para la gestión de la educación ambiental con las sectoriales tales como empresas de servicios públicos, secretarías de gobierno, Umata en los municipios de la jurisdicción. Se continúan realizando reuniones en el marco de la comisión conjunta Corpocesar – Corpamag para el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y sitio RAMSAR Complejo Cenagoso de Zapatosa, orientadas a la administración del área protegida y a tomar medidas por el desarrollo de actividades de minería ilegal.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Consolidar procesos de integración a nivel nacional e internacional para la definición e implementación de estrategias de conservación y promoción del uso sostenible de la biodiversidad (Meta 1 MGKM).			Act. 5.1.3. Apoyo para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos piloto y/o estratégicos de SSC.	Se ha formulado el proyecto denominado “Implementación de estrategias para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en áreas de importancia hídrica y en la vereda iberia municipio de Agustín Codazzi en el departamento del Cesar” en el marco de la implementación de la Estrategia Complementaria de conservación vereda Iberia en la cuenca del río Sicarare.
		Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad.	En el marco del fortalecimiento de la gobernanza ambiental del Parque Natural Regional Los Besotes, se avanza en el proceso de consulta previa con los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, como un mecanismo fundamental para garantizar su participación efectiva en la revisión y actualización del Plan de Manejo del área protegida.
		Proyecto 5.1 (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación - SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento o respectivo en la ejecución de acciones estratégicas).	Se fortalecieron las alianzas estratégicas para la conservación de la biodiversidad mediante la articulación con entidades públicas, organizaciones de cooperación y el sector privado. Se avanza en la proyección de un Memorando de Entendimiento entre CORPOCESAR y Parques Nacionales Naturales de Colombia territorial Caribe para promover acciones conjuntas en la gestión de áreas protegidas, la conectividad ecológica y el ordenamiento del turismo de naturaleza, incluyendo la estructuración de los términos de referencia para el Plan de Ordenamiento del Turismo de Naturaleza del Parque Natural Regional Serranía del Perijá. Asimismo, se estructuró el borrador de un convenio marco con el Grupo DAABON para fortalecer

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



				acciones de conservación y la gestión del CAVFFS, quedando pendiente el pronunciamiento de la empresa para avanzar en su formalización. De igual manera, se desarrollaron mesas técnicas con Palmas de Montecarmelo, Drummond y Wildlife Conservation Society Colombia (WCS), orientadas a identificar oportunidades de cooperación para la implementación de iniciativas conjuntas de conservación de la biodiversidad y protección de la fauna silvestre.
Manual de compensación para ecosistemas marino-costeros (Meta 14 MGKM).				No aplica en el territorio del departamento del Cesar

Apuesta 2. Impulso a la transición de los modelos productivos hacia la sostenibilidad, la revalorización de la biodiversidad y la distribución justa y equitativa de los beneficios.

Meta Nacional 2: Territorios con integridad ecosistémica y sistemas regenerativos. Al 2030, Colombia contará con 5 millones de hectáreas reconvertidas a modelos productivos sostenibles y con procesos de restauración multifuncional que garanticen la recuperación de la funcionalidad de los ecosistemas y la dinamización de las economías territoriales.

Voces de la Región Caribe	ARTICULACIÓN PAC			Aporte CORPOCESAR
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	
Planificación y ordenamiento territorial en articulación con comunidades locales y organizaciones de mujeres protectoras de la biodiversidad a partir de los conocimientos tradicionales y saberes propios (Meta 1 MGKM).	PROGRAMA 5.3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	Act. 5.2.4. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.	Se adelantan acciones de gobernanza para el fortalecimiento estratégico de pueblos culturales con la comunidad indígena Seykun ubicada en el corregimiento de Villa Germania. Esta comunidad es beneficiaria del proyecto DESARROLLO DE ACCIONES SOCIOAMBIENTALES DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLÓGICA PARA LA CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN LA CUENTA ALTA RIO DILUVIO, EN EL



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e' Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



				DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Creación de alianzas entre el sector empresarial, la academia y los tomadores de decisión para la generación de iniciativas tecnológicas para replantear los modelos de desarrollo dominantes en la región (Meta 15 MGKM).	PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	Act. 5.1.1. Coordinación, concienciación de actores entorno al proceso de visión de sistemas sostenibles de conservación -SSC. (Incluye la creación de alianzas y el acompañamiento respectivo en la ejecución de acciones estratégicas).	Se avanza en la conformación de los Comités Apícolas Municipales, en cumplimiento de la Ley 2193 de 2022, mediante mesas de trabajo y procesos de articulación con los municipios. A la fecha se registran avances con los municipios de Valledupar, Tamalameque, Aguachica y El Paso, fortaleciendo la gobernanza del sector apícola y la coordinación institucional para la protección de los polinizadores y el desarrollo sostenible de la actividad apícola.
Visibilizar de manera estratégica el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en los mapas de biodiversidad nacional, destacando su condición de Reserva de Biósfera Seaflower y su rol como <i>hotspot</i> de biodiversidad en el Caribe (Meta 10 MGKM).				No aplica en el territorio del departamento del Cesar
Diseñar e implementar una estrategia regional de soluciones basadas en la naturaleza para	PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS	Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	Act. 5.2.3. (3202060) Servicios de restauración de ecosistemas estratégicos (Desde el punto de vista de la adopción de la	Durante la vigencia 2026 se superó ampliamente la meta programada de 400 hectáreas en proceso de restauración y/o mantenimiento, alcanzando un total de

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



fomentar la conectividad entre ecosistemas estratégicos y la transformación productiva (Meta 10 MGKM).	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		estrategia de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN)).	737,07 hectáreas intervenidas bajo el enfoque de restauración ecológica y Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN).
Evaluación y regulación estricta de las actividades pesqueras industriales y turísticas (Meta 10 MGKM).	PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad.	Se continúan realizando reuniones en el marco de la comisión conjunta Corpocesar – Corpamag para el Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y sitio RAMSAR Complejo Cenagoso de Zapatosa, orientadas a la administración del área protegida y a tomar medidas por el desarrollo de actividades de minería ilegal.

Meta Nacional 3: Potenciar la economía de la biodiversidad. Al 2030, se aportará al 3% del PIB nacional y se generarán 522.000 empleos a través de modelos de economía de la biodiversidad que garanticen alternativas productivas sostenibles basadas en conocimiento e innovación tecnológica para generar valor agregado

Voces de la Región Caribe	ARTICULACIÓN PAC			Aporte CORPOCESAR
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	
Regulación de aprovechamiento de productos no maderables del bosque en áreas protegidas (Meta 9 MGKM).	PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad.	No se tiene meta asociada
Actualización normativa para uso y aprovechamiento de no maderables en áreas protegidas; también incorporar lineamientos para el	PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo	Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad.	No se tiene meta asociada



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



aprovechamiento de madera náufraga (Meta 9 MGKM).		de PM de AP en el departamento del Cesar.		
Generación de negocios verdes y emprendimientos sostenibles (por ejemplo, a partir de la madera oceánica) con impactos económicos y sociales en el nivel local (Meta 9 MGKM).	PROGRAMA 1. (3201) FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	Proyecto 1.1. (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de la flora y fauna en el Departamento del Cesar.	Act. 1.1.2 (3201.01.04) Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva en el uso de los recursos naturales para la conservación de ecosistemas estratégicos priorizados en acuerdos de mesas subregionales. En armonía con el proyecto 1.2	Durante la vigencia 2026 se implementa y realiza seguimiento al lineamiento estratégico en materia de bioeconomía, negocios verdes sostenibles y gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL), su seguimiento se desarrolla mediante la administración del Stand y la Ventanilla de Negocios Verdes en las instalaciones de Corpocesar, el monitoreo de los negocios apoyados, el seguimiento a indicadores de desempeño y ventas, y la realización de mesas técnicas, fortaleciendo la promoción, comercialización y sostenibilidad de los emprendimientos verdes del departamento. Adicionalmente, se adelanta un proceso contractual para garantizar la continuidad de esta estrategia.
			Act. 1.1.3 (3201.01.07). Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes. (incluye nuevos incentivos concertados en mesas subregionales. 2024)	En la vigencia 2026 se apoyaron 70 negocios verdes a través de la Ventanilla de Negocios Verdes de CORPOCESAR. El acompañamiento incluyó tanto nuevos emprendimientos como negocios vinculados en vigencias anteriores, garantizando la continuidad del apoyo institucional y fortaleciendo su posicionamiento,



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



				sostenibilidad y acceso a oportunidades de comercialización.
Impulsar de manera masiva el turismo sostenible (Meta 9 MGKM).	PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación de la biodiversidad.	Durante la vigencia 2026 se fortaleció la gestión del turismo de naturaleza mediante la articulación con Parques Nacionales Naturales de Colombia para el fortalecimiento del ordenamiento del turismo sostenible en áreas protegidas, así como el impulso a los negocios verdes registrados en CORPOCESAR como actividad ecoturística..

Apuesta 3. Atención de la contaminación, la informalidad y contención de los delitos ambientales asociados a los motores de pérdida de la biodiversidad.

Meta Nacional 4: Contaminación, atención de la informalidad y contención de delitos. Para el 2030, aumentar hasta el 68% del caudal con tratamiento de aguas residuales urbanas domésticas, el 50% de los casos de pasivos ambientales serán gestionados para su remediación, y, se promoverá que al menos, el 80% de los productos derivados de la biodiversidad sean obtenidos, comercializados y utilizados de manera legal y sostenible.

Voces de la Región Caribe	ARTICULACIÓN PAC			Aporte CORPOCESAR
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	
Fortalecimiento del proceso sancionatorio ambiental para acciones de contaminación, deforestación y delitos ambientales en general (Meta 5 MGKM).	PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación.	Se han iniciado más de 3150 procesos sancionatorios ambientales que se encuentran activos en la presente vigencia.
Implementación de acuicultura marina aplicada a la conservación de especies amenazadas o en peligro de extinción (Meta 5 MGKM).				No aplica en el territorio del departamento del Cesar



SC-CER59632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Mayor control y presencia institucional en los territorios para la recuperación de ecosistemas y promoción del uso lícito de la biodiversidad (Meta 5 MGKM).	PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	Act. 5.2.2. (3202019) Optimización del proceso operativo del CAVFFS (Incluye la ejecución de acciones, seguimiento y control para la protección de la flora y la fauna, Conservación de la biodiversidad, educación y sensibilización ambiental en el departamento del Cesar).	En el marco del Convenio de Asociación No. 19-7-0005-0-2025 entre CORPOCESAR y la Fundación Ornitológica del Atlántico (ORNIAT) para la operación del CAVFFS durante la vigencia 2026 se fortalecen las acciones de control y vigilancia, la educación ambiental, la atención de especímenes de fauna silvestre, entre otras. De manera complementaria, se avanza en la actualización del Acta de Constitución del CICTIES Cesar, con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional y optimizar las acciones de prevención, control y seguimiento frente al tráfico ilegal de flora y fauna silvestres.
Fortalecimiento de las capacidades judiciales (Meta 7 MGKM).	PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proyecto 6.5 Control y seguimiento ambiental efectivo	Act. 6.5.3. Optimización de los procesos de trámites ambientales y servicios misionales de la corporación.	
Fortalecer procesos de control y vigilancia articulados a las comunidades para prevenir delitos ambientales. (Meta 5 MGKM).	PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 5.3 (3202.008) Gestión del SIRAP (incluye gestión de nuevas APR) y/o creación e implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e	Act. 5.3.2 Formulación e implementación planes de manejo para las APR y/o planes de acción de otras estrategias de conservación	Se continua con la vinculación de 4 guardaparques con el objetivo de aumentar el control y vigilancia de las áreas protegidas regionales: Un (1) Guardaparques en

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



		implementación y apoyo de PM de AP en el departamento del Cesar.	de la biodiversidad.	el Parque Natural Regional Los Besotes.
				Tres (3) Guardaparques en el Parque Natural Regional Serranía del Perijá.
Reconocimiento y atención de la contaminación sensorial (Meta 7 MGKM).	PROGRAMA 6.3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proyecto 6.4. (3204) Gestión de la Información y el conocimiento ambiental	Act. 6.4.1. Gestión para la implementación y operación de instrumentos de monitoreo de los Recursos Naturales.	Se ha fortalecido la capacidad técnica de CORPOCESAR mediante la implementación y puesta en operación del Laboratorio Ambiental de la entidad. Este laboratorio permite la prestación de servicios para el monitoreo de ruido ambiental, emisiones de ruido, calidad del aire, calidad del agua y calidad del suelo, proporcionando información técnica para la identificación, evaluación y seguimiento de las fuentes de contaminación sensorial
Facilitar el acceso de la información científica (Meta 21 MGKM).	PROGRAMA 4.(3205) ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	Proyecto 4.1 (3205.01) Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial como estrategia para promover el desarrollo territorial sostenible, en el dpto. del Cesar, enfocada a la atención interinstitucional de tres crisis ambientales globales.	Act. 4.1.2. Revisión y ajuste de las determinantes ambientales.	Con apoyo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, se trabaja en la implementación del proyecto de la Infraestructura de datos espaciales – IDE para Corpocesar.

Apuesta 4. Gobernanza y corresponsabilidad para la gestión colectiva y biocultural de los territorios que contribuya al bienestar de los grupos étnicos y las comunidades locales.

Meta Nacional 5: Gobernanza de todos los sectores y toda la sociedad. Al 2030, Colombia habrá alcanzado el 34% de la conservación y gestión de las zonas terrestres, aguas continentales y marinocostas, mediante sistemas de áreas protegidas, OMEC y territorios indígenas, afrodescendientes y campesinos, lo que consolidará derechos territoriales étnicos, así como medidas de protección a los defensores ambientales.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Voces de la Región Caribe	ARTICULACIÓN PAC			Aporte CORPOCESAR
	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	
Mejorar la capacidad institucional y comunitaria para gestionar el manejo de áreas protegidas y OMEC en ecosistemas marino-costeros, insulares y continentales, impulsando el liderazgo de las mujeres de la región (Meta 3 MGKM).	PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Proyecto 5.1. (3202.001) Coordinación y Desarrollo de portafolios de sistemas sostenibles de conservación - SSC- (conservación, restauración, manejo sostenible, agroforestales, reconversión productiva) en el departamento del Cesar	Act. 5.1.2. Gestión sinérgica para la promoción y creación de capacidad técnica para la implementación del manejo SSC. (Incluye fortalecimiento y acompañamiento a través de capacitaciones para el manejo del SSC).	Actualmente Corpocesar tiene registradas en la jurisdicción las áreas OMEC de las cuencas de los ríos Bajo – Cesar ciénaga de Zapatosa, río Calenturitas y quebrada Buturama, en la presente vigencia se continua con la gestión de estas áreas.
Implementar el Decreto 1384 de 2023 (Meta 22 MGKM).	PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proyecto 6.1 (3208.01) Fortalecimiento de la participación ciudadana en la Gestión ambiental, con enfoque de ETNO-DESARROLLO y ECOsocial en el dpto. del Cesar.	Act. 6.1.1. Apoyo a los grupos minoritarios en la formulación de planes de etno-desarrollo (comunidades afro) y planes de vida (comunidades indígenas).	Durante la vigencia 2026 se adelanta, con el acompañamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio del Interior, la construcción de una estrategia para la formulación de Planes de Etnodesarrollo en consejos comunitarios del departamento. Aunque se priorizaron tres consejos comunitarios con titulación colectiva, no fue posible concertar su ejecución en respeto de su autonomía, situación que impidió el cumplimiento de la meta prevista.
Impulsar la creación de una escuela de formación sobre biodiversidad dirigida a la comunidad, sociedad civil, autoridades y fuerza pública (Meta 22 MGKM).				No se tiene meta asociada
Promover el conocimiento tradicional para el manejo, conservación y recuperación de ecosistemas	PROGRAMA 5. 3202 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y	Proyecto 5.2 (3202049) Fortalecimiento, gestión e implementación de medidas	Act. 5.2.4. Implementación de estrategias para el manejo ambiental en territorios	Se adelantan acciones de gobernanza para el fortalecimiento estratégico de pueblos culturales con la comunidad indígena

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



estratégicos con enfoque de adaptación al cambio climático (Meta 22 MGKM).	SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	para el manejo de la fauna y flora, en el departamento del Cesar.	indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía del Perijá.	Seykun ubicada en el corregimiento de Villa Germania. Esta comunidad es beneficiaria del proyecto Desarrollo De Acciones Socioambientales De Especial Importancia Ecológica Para La Conservación, Restauración Y Uso Sostenible De La Biodiversidad Y Sus Servicios Ecosistémicos En La Cuenca Alta Rio Diluvio, En El Departamento Del Cesar.
Implementar acciones orientadas a mejorar la salud ambiental con enfoque de género (Meta 23 MGKM).	PROGRAMA 6. 3299. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proyecto 6.2 (3208.02) Fortalecimiento y optimización del programa transversal de Educación Ambiental de la Corporación, armonizado a la Política Nacional de Educación Ambiental asociados a todos los proyectos de inversión de la Corporación.	Act. 6.2.2. Fortalecimiento de capacidades a integrantes del SINA, como aporte a la modernización institucional en materia de educación ambiental.	Durante la vigencia 2026 se cumple la meta de fortalecimiento de capacidades de los integrantes del SINA mediante la suscripción y ejecución del Convenio No. 19-7-0003-0-2026, que ha permitido desarrollar estrategias de educación ambiental, participación ciudadana y gobernanza ambiental. En este marco se realizaron foros, talleres, cursos de formación, jornadas comunitarias y procesos de articulación interinstitucional con entidades territoriales, instituciones educativas, universidades, Ejército Nacional y organizaciones comunitarias, fortaleciendo la cultura ambiental y la gestión participativa en el departamento del Cesar.

Meta Nacional 6: Modelos de financiamiento sostenible. Al 2030, Colombia habrá puesto en marcha modelos de financiamiento sostenibles que movilicen recursos de todas las fuentes y a largo plazo, que garanticen impactos transformacionales en los territorios por medio de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en corresponsabilidad y bajo una gobernanza eficaz y equitativa

ARTICULACIÓN PAC

Aporte CORPOCESAR



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Voces de la Región Caribe	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	
Impulso a los mercados de carbono (Meta 19 MGKM).	-	-	-	No se tiene meta asociada
Impulso a instrumentos financieros innovadores y flexibles que promuevan incentivos positivos para la biodiversidad y de fácil acceso a comunidades locales (bonos azules) (Meta 19 MGKM).	-	-	-	No se tiene meta asociada



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



6. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL (PGAR)

El artículo 2.2.8.6.5.2 del Decreto 1076 de 2015 establece el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Cuatrienal, instrumento a través del cual la Corporación verifica la contribución de la ejecución anual del PAC al cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas de largo plazo del PGAR. Para CORPOCESAR, el PGAR vigente es “Alianza integral estratégica por el desarrollo sostenible del Cesar: desafíos y oportunidades”, con horizonte de planeación hasta el año 2040, estructurado en cinco (5) líneas estratégicas.

Nota metodológica: en cumplimiento del principio de no duplicidad de la información reportada al Sistema Nacional Ambiental, las cifras y gestiones que se presentan a continuación corresponden exclusivamente a la ejecución adelantada por la Corporación durante el primer semestre de la vigencia 2026. Cuando una actividad da continuidad a compromisos, contratos o proyectos formulados en vigencias anteriores (2024 o 2025), ello se precisa expresamente para diferenciar el aporte propio de cada anualidad y evitar duplicidad de datos.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4 – GESTIÓN PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

PROGRAMA 1 (3201): Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos

Meta 1.1 — Proyecto 1.1 (3201.01) Gestión e implementación de estrategias para la recuperación y conservación de flora y fauna en el Departamento del Cesar

“**Gestión de sistemas bajo esquemas de PSA e incentivos a la conservación**” se ejecuta mediante cuatro proyectos de Pago por Servicios Ambientales, afectados en distinta medida por las condiciones climáticas asociadas al Fenómeno de El Niño. El proyecto de mayor meta propia, orientado a la conservación y restauración ecológica en el Parque Natural Regional Serranía de Perijá y su zona con función amortiguadora, reinició su ejecución tras la suspensión registrada en 2025 por motivos de seguridad, alcanzando un avance de ejecución significativo; no obstante, fue nuevamente suspendido como medida preventiva ante el Fenómeno de El Niño, logrando el establecimiento de áreas de restauración bajo esquema de Pago por Servicios Ambientales. En paralelo, el proyecto orientado a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la cuenca alta del río Diluvio contempla el establecimiento de sistemas agroforestales (SAF) como incentivo a la conservación.

“**Implementación de estrategia enfocada a la bioeconomía para la sostenibilidad productiva**” se materializó desde la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible, mediante la implementación de un lineamiento en materia de bioeconomía, negocios verdes sostenibles y gestión integral de residuos peligrosos. El seguimiento y evaluación de este lineamiento se realiza a través de la administración del Stand de Negocios Verdes, ubicado en la sede principal de CORPOCESAR, y del monitoreo de los indicadores de negocios verdes apoyados vinculados a dicho espacio, mecanismo que ha permitido evaluar de manera continua la promoción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por los negocios verdes.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



“Fortalecimiento de las ventanillas de negocios verdes y articulación con los incentivos existentes” se ejecuta a través de la Ventanilla de Negocios Verdes de CORPOCESAR, mediante la cual se brindó acompañamiento a negocios verdes del departamento.

Se precisa que este acompañamiento no se limita a negocios vinculados durante la presente vigencia, sino que se ha venido trabajando de manera continua con negocios verdes de vigencias anteriores, a quienes se les sigue otorgando espacio dentro de la Ventanilla física, fortaleciendo la sostenibilidad del acompañamiento institucional en el tiempo.

Meta 1.2 — Proyecto 1.2 (3201.03) Gestión y apoyo regional a la implementación de la estrategia nacional de Economía Circular

“Documentos de política para el fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos” no tiene meta física programada para la vigencia 2026, por lo que no registra gestión ni ejecución en el presente corte; su desarrollo se proyecta para vigencias posteriores del cuatrienio.

“Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes” se ejecuta mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ficha de Verificación de Negocios Verdes, orientada a comprobar los criterios económicos, ambientales y sociales de cada iniciativa. Con base en dichos resultados se formula un Plan de Mejora orientado a fortalecer los criterios evaluados y promover la conservación del capital natural. Durante el periodo se atendieron dieciséis (16) negocios verdes, superando el valor de referencia histórico de catorce (14) negocios apoyados anualmente; entre las acciones de apoyo se destaca la participación institucional en ExpoTerra 2026 (26 al 28 de junio, San Alberto), evento liderado por la Gobernación del Cesar, en el cual CORPOCESAR acompañó a siete (7) de los negocios verdes apoyados por la entidad.

“Implementación del programa integral de educación ambiental, economía circular y negocios verdes en el marco de los conocimientos y prácticas tradicionales de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras” se encuentra en su etapa de formulación y de gestión de los recursos necesarios para su implementación, etapas ya culminadas. Para el segundo semestre se dará inicio a la fase de ejecución, orientada a la identificación y acompañamiento de las comunidades poseedoras de saberes y prácticas tradicionales con potencial de consolidación empresarial, seguida de la capacitación técnica, el fortalecimiento productivo y la verificación y consolidación de los negocios resultantes.

PROGRAMA 2 (3206): Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima

Proyecto 2.1 (3206.03) Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático

“Documentos técnicos de propuestas de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático” se encuentra en ejecución mediante la formulación de un artículo científico, elaborado en alianza con la Universidad Andina sede Valledupar. A la fecha se culminaron las etapas de formulación de la propuesta de acciones de mitigación y adaptación y de gestión del presupuesto requerido para su implementación. El proceso continúa con la recolección y consolidación de la información base para el cálculo de la huella de carbono, el análisis de los impactos asociados sobre las iniciativas priorizadas, la implementación de dichas iniciativas y, finalmente, la



SC-CER50632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



validación y consolidación del documento técnico, cuya entrega se proyecta para el segundo semestre de 2026.

“Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados” se materializó mediante la suscripción de un Memorando de Entendimiento entre la Universidad Andina, el Comité Paralímpico Colombiano —en el marco de los Juegos Parasuramericanos Valledupar 2026— y CORPOCESAR. Esta alianza se constituye como una estrategia de sostenibilidad ambiental en el marco del PIGCT Cesar 2032, orientada a la medición de la huella de carbono y al desarrollo de acciones de educación ambiental, y se proyecta además como una apuesta de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) para el departamento en materia de cambio climático. La suscripción del Memorando constituye la promoción formal del proyecto; su implementación y desarrollo en campo tendrá continuidad en las siguientes fases de la alianza.

Proyecto 2.2 (3206.01) Implementación y evaluación de acciones del Plan Integral de Gestión de Cambio Climático (PIGCC) Territorial del Cesar

“Gestión e implementación de estrategias y/o proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en el marco del PIGCC-Cesar” se ejecuta mediante la instalación de sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias en once (11) veredas del municipio de Becerril (Capihuara, Villa Matilde, Las Mercedes, Hatillo, Los Manantiales, Fátima, Las Nuevas Mercedes, Cartagena, Las Piñas, El Centro y El Porvenir), donde aproximadamente noventa (90) viviendas carecen de sistemas técnicamente adecuados para la captación de agua lluvia, beneficiando a población con presencia significativa de niños, niñas, adolescentes y adultos mayores. Durante el periodo se culminó la validación, verificación y formalización de los beneficiarios e instituciones educativas, junto con labores de coordinación técnica, revisión documental, organización logística y visitas de campo, como preparación para el inicio de las actividades constructivas.

Se precisa que esta estrategia da continuidad a un proyecto formulado y contratado en la vigencia 2025 (Contrato de Obra N°. 19-6-0215-0-2025), por lo que su ejecución física en campo apenas se encuentra en fase preparatoria e inicial de obra.

“Estufa ecoeficiente fija” se ejecutó mediante la construcción de estufas ecoeficientes en zonas rurales del departamento, a través de tres contratos de obra: el Contrato N°. 19-6-0167-0-2025 (suscrito en 2025, para los municipios de Becerril, Bosconia, El Copey, Tamalameque y González), el Contrato N°. 19-6-0207-0-2026 (suscrito en 2026, para el municipio de La Paz) y el Contrato N°. 19-6-0225-0-2025 (en el marco del proyecto de la cuenca alta del río Diluvio). El sobrecumplimiento evidenciado responde a la necesidad y petición de la comunidad, y a la articulación de múltiples proyectos orientados a reducir el consumo de leña y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en comunidades rurales.

Se precisa que, del total de estufas construidas, únicamente la porción edificada durante la vigencia 2026 se atribuye al presente informe: 194 estufas del Contrato de 2025 (de un total contractual de 526), la totalidad de las estufas del Contrato de 2026, y 42 de las 115 estufas del tercer contrato (de 2025); es decir, no se contabiliza la ejecución histórica completa de los contratos suscritos en vigencias anteriores.

“Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia” se soporta en el mismo Memorando de Entendimiento suscrito con la Universidad Andina y el Comité Paralímpico Colombiano. Este instrumento se orienta a la medición, revisión y verificación (MRV) de la cantidad de CO₂ equivalente generada en el marco de los Juegos Parasuramericanos, así como a la identificación de estrategias de mitigación y adaptación



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



para compensar dicho impacto. Se contempla la elaboración de un documento o artículo científico que sistematice la metodología aplicada y los hallazgos obtenidos, aportando evidencia técnica al Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) y al Sistema Nacional de Información sobre Cambio Climático (SISCLIMA).

“Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales” se ejecuta mediante la participación activa de CORPOCESAR como miembro del Nodo Regional de Cambio Climático (NRCC) Caribe e Insular, en el marco del proceso de actualización del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) de La Guajira, liderado por CORPOGUAJIRA. La Corporación fue convocada a participar en la Mesa Técnica de Articulación Regional, a realizarse durante el segundo semestre de 2026, espacio en el que se materializará formalmente la Agenda Intersectorial del NRCC Caribe articulada y apoyada.

LÍNEA ESTRATÉGICA TRANSVERSAL 3 – GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL RIESGO

PROGRAMA 3 (3203): Gestión Integral del Recurso Hídrico

Proyecto 3.1 (3203.01) Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico y materialización de la gobernanza en el marco de la PNGIRH

“Formulación nuevos POMCA (Cuenca La Floresta)” se ejecuta mediante el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica de la quebrada La Floresta. La fase de aprestamiento se encuentra ejecutada en su totalidad y la fase de diagnóstico fue culminada por completo. La fase de prospectiva y zonificación ambiental avanza mediante la caracterización de escenarios, la construcción de la propuesta de zonificación ambiental y la consolidación de los insumos técnicos requeridos para la definición de los lineamientos de manejo de la cuenca, quedando pendientes algunos ajustes y su validación. Los espacios diferenciales de consulta previa registran actividades de concertación y participación desarrolladas con las comunidades étnicas vinculadas al proceso, conforme a la ruta establecida por las autoridades competentes, encontrándose pendientes algunas actuaciones para culminar satisfactoriamente esta etapa. La fase de formulación, que comprende la estructuración del componente programático del POMCA (programas, proyectos, metas, indicadores, estrategias de financiación y esquema de gobernanza), aún no ha iniciado por depender de la culminación de las fases precedentes.

“Implementación de acciones de POMCA adoptados” se desarrolla mediante dos acciones. La primera consiste en el seguimiento al componente programático de los POMCA adoptados, verificando el estado de avance y ejecución de los programas, proyectos y actividades desarrollados tanto por la Corporación como por los municipios dentro de las respectivas cuencas, así como la actualización de la información registrada en el Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH). La segunda corresponde a la recuperación ambiental del cauce del Caño San Bernardino, en la cuenca del río Magdalena, donde se realizó inspección técnica que permitió identificar puntos críticos de obstrucción ocasionados por sedimentos y especies acuáticas invasoras, así como la reducción del intercambio de aguas entre el río Magdalena y la ciénaga Sahaya/Costilla. Esta intervención corresponde al proyecto de restauración ecológica de la cuenca del río Calenturitas, jurisdicción del Resguardo Indígena Sokorpa, municipio de Becerril (Contrato N°. 19-6-0014-0-2026), alineado con el POMCA del río Calenturitas (Resolución N°. 0629 de 2018). El proyecto beneficia al pueblo indígena Yukpa del Resguardo Sokorpa (2.109 personas) y contempla 400 hectáreas de restauración ecológica activa, 50 hectáreas de sistemas



SC-CER50632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



agroforestales, monitoreo con reporte al Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), esquema de gobernanza, jornadas de fortalecimiento de saberes ancestrales y educación ambiental con enfoque étnico diferencial.

“Gestión, implementación y seguimiento de PMA Acuíferos” da continuidad a la implementación y seguimiento del Plan de Manejo Ambiental del Sistema Acuífero Cesar, mediante la ejecución de dos jornadas de monitoreo de aguas subterráneas: la primera, entre el 16 y el 20 de marzo de 2026, en los puntos de la Red Básica de Aguas Subterráneas, ejecutada conjuntamente con el Laboratorio Ambiental de CORPOCESAR y con gestión previa ante Drummond Energy Inc.; la segunda, el 22 de mayo de 2026, correspondió a la inspección del avance de la construcción de la red piezométrica que adelanta Drummond Ltd., verificando niveles estáticos de pozos entre 2,937 m y 15,117 m, en cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

“Formulación del plan de manejo de microcuencas y/o humedales” avanza mediante el proyecto de formulación del Plan de Manejo Ambiental de la ciénaga La Pachita. La fase de aprestamiento fue culminada (metodología de trabajo, recopilación de información secundaria, identificación de actores estratégicos) y actualmente se desarrolla la fase de diagnóstico, con jornadas de campo, caracterización de los componentes físico, biótico, socioeconómico e institucional, y elaboración de cartografía temática. En paralelo se adelanta el componente de gestión del riesgo, orientado a la identificación de amenazas, la evaluación de la vulnerabilidad y la formulación de medidas de prevención y mitigación que servirán de insumo para el Plan de Manejo Ambiental.

“Acciones de implementación del plan de manejo de microcuencas” dio inicio a la ejecución del proyecto de recuperación de sistemas hídricos y humedales en el municipio de Valledupar, en alianza entre el Área Metropolitana de Valledupar (AMV), como operador, y CORPOCESAR, como entidad financiadora. Se suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios N°. SCC-024-04 de 2026 y el Contrato de Interventoría N°. SCC-025-11 de 2026 con INCOLTA, dando inicio a la intervención física y social en la fuente hídrica “Acequia Las Mercedes” (Ciudadela 450 Años de Valledupar), con socialización comunitaria realizada el 21 de abril de 2026 junto con la Secretaría de Gobierno Municipal y la Oficina Municipal de Gestión del Riesgo.

“Formulación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua (PIRMA)” se encuentra sujeta a la gestión de los recursos que permitan apalancar su ejecución. Se precisa que el proyecto de inversión asociado al PIRMA ya fue formulado y cuenta con cierre presupuestal, aunque la formulación técnica del programa como tal —objeto específico del indicador— aún no registra avance.

“Servicio de monitoreo de la oferta en cantidad de recurso hídrico” tiene programada la realización de la primera jornada de monitoreo de corrientes de agua superficial, a desarrollarse del 21 al 25 de julio de 2026, como parte de las acciones de respuesta institucional frente al fenómeno de El Niño 2026-2027.

“Ejecución de los PORH adoptados” se ejecuta mediante el establecimiento de restauración ecológica activa y aislamiento en la franja riparia del río Cesar, jurisdicción de Valledupar, en el marco del proyecto BPIN 20253219000012. Se han establecido hectáreas de restauración ecológica activa y kilómetros de aislamiento, se avanza en sistemas agroforestales (SAF) y en el componente de gobernanza ambiental mediante jornadas de socialización y talleres de sensibilización, con capacitación a la comunidad.



SC-CER59632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



Se precisa que el proyecto BPIN reporta un avance físico acumulado desde su inicio; no corresponde exclusivamente a la ejecución del primer semestre de 2026.

“Formulación de un nuevo PORH” corresponde al proyecto de formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico y revisión de la reglamentación del río Guatapurí (jurisdicción de Pueblo Bello y Valledupar), que actualiza la Resolución No. 139 de 1987 delINDERENA. La actividad se ejecuta mediante consultoría especializada estructurada en fases secuenciales: alistamiento y acciones previas, diagnóstico integral de la fuente hídrica (caracterización, censo de usuarios, monitoreo de calidad del agua, levantamientos topobatiométricos), identificación de usos actuales y potenciales, y formulación integral del PORH, en articulación con el POMCA del río Guatapurí.

“Seguimiento al Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)” se ejecuta mediante visitas técnicas y seguimiento documental a expedientes con PUEAA aprobado, distribuidos en Valledupar, La Jagua de Ibirico, San Diego, Becerril, El Copey y un caso de jurisdicción compartida Valledupar-La Paz, con predominio de usos agrícola, doméstico e industrial. Como resultado del proceso de control se emitieron autos de requerimiento y se reportaron casos a la oficina jurídica para las acciones correctivas correspondientes.

“Seguimiento a concesiones hídricas” se ejecuta mediante visitas de control a expedientes con concesión de aguas superficiales y subterráneas, concentrados en Valledupar, La Jagua de Ibirico, Bosconia, La Paz, San Diego, El Copey y Curumaní, con predominio de usos de riego/silvicultura, industrial y doméstico. El proceso derivó en la emisión de autos de requerimiento y reportes a la oficina jurídica, evidenciando un proceso de control activo.

“Control y seguimiento a los PSMV aprobados por la Corporación” se ejecuta mediante visitas de control y seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) actualizados, correspondientes a los municipios de Valledupar, San Diego, Pueblo Bello, Becerril, La Jagua de Ibirico, Curumaní, Atánquez, Bosconia, El Copey, Chimichagua, Tierra Grata, La Paz, Agustín Codazzi, Aguachica, San Martín, San Alberto, González y Río de Oro. El PSMV del municipio de El Paso se encuentra por aprobar, el de La Gloria en trámite, y los municipios de Chiriguaná, Manaure, Tamalameque, Pelaya, Pailitas, Astrea y Gamarra se encuentran pendientes de actualizar sus respectivos PSMV.

“Apoyo a la implementación de los PSMV y a la implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico (STAR)” se desarrolla mediante mesas de trabajo de articulación interinstitucional con la administración municipal de Pailitas, orientadas a la formulación de una intervención sobre el sistema de aguas residuales del municipio. Como resultado de este proceso se identificó la viabilidad de estructurar un proyecto tendiente a ser financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para la vigencia 2026-2027.

“Control y seguimiento a los PGIRS aprobados por la Corporación” se ejecuta mediante el seguimiento a los Planes de Saneamiento Ambiental de Residuos Sólidos (PSARS) de los veinticinco (25) municipios del departamento del Cesar. Con corte al 30 de junio de 2026 se realizó seguimiento a cuatro municipios: Valledupar, La Paz, San Diego y Agustín Codazzi.

Proyecto 3.2 (3701) Fortalecimiento institucional a los procesos organizativos de concertación; garantía, prevención y respeto de los derechos humanos como fundamentos para la paz y la gobernanza ambiental

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



“Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas en el Departamento” se ejecuta mediante acercamientos preliminares con representantes del pueblo indígena Arhuaco de la Sierra Nevada de Santa Marta, orientados a identificar las temáticas prioritarias para la estrategia de promoción de los derechos de las comunidades étnicas, entre ellas la socialización del Decreto 1275 de 2025 sobre autoridad ambiental indígena y la divulgación de las funciones de CORPOCESAR frente a estas comunidades. Paralelamente, la Subdirección de Planeación avanza en la formulación de un proyecto para el fortalecimiento de los procesos de diálogo entre CORPOCESAR y los pueblos indígenas del territorio del Cesar.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



7. CAPITULO

APORTE DEL PAC 2024-2027 A LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 (PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026)

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 de 2023) estructura su apuesta ambiental alrededor de cinco ejes de transformación, entre los cuales se destacan, para efectos de la gestión de CORPOCESAR, el Eje de Transformación 1 "Ordenamiento territorial alrededor del agua" y el Eje de Transformación 4 "Transformación productiva, internacionalización y acción climática". El Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "Gobernabilidad y Gobernanza en la Gestión Ambiental del Cesar" fue articulado desde su formulación con dichos ejes, conforme se detalla en el Capítulo 3 del presente Plan de Acción.

Nota metodológica: en cumplimiento del principio de no duplicidad de la información reportada al Sistema Nacional Ambiental, las cifras que se presentan a continuación corresponden exclusivamente a la gestión adelantada por la Corporación durante el primer semestre de la vigencia 2026. No se suman ni se acumulan avances físicos ni financieros de las vigencias 2024 o 2025; cuando una actividad registra continuidad frente a compromisos de vigencias anteriores, ello se precisa expresamente para diferenciar el aporte propio de cada anualidad.

Eje de Transformación 1: Ordenamiento territorial alrededor del agua

A este eje contribuye la Actividad 3.1.6 "Formulación del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua - PIRMA" (Programa 3, Proyecto 3.1, Gestión Integral del Recurso Hídrico). Para el primer semestre de la vigencia 2026, la actividad registra un avance frente a la meta física anual del 40%, dado que la formulación técnica del programa se encuentra sujeta a la gestión de recursos que apalanquen su ejecución, según se detalla en el Capítulo II del presente informe. Esta cifra corresponde de manera exclusiva al primer semestre de 2026.

Adicionalmente, la Actividad 1.2.2 (Programa 1) aporta de manera secundaria a este eje, en la medida en que la consolidación de negocios verdes contribuye a la sostenibilidad de los sistemas productivos vinculados al uso del recurso hídrico y del suelo en el departamento.

Programa 4 (3205) Ordenamiento Ambiental Territorial, aporta igualmente a este eje a través de sus dos proyectos. En el Proyecto 4.1 (Fortalecimiento del proceso de Ordenamiento Territorial), durante el primer semestre de 2026 se registró cumplimiento del 100% de la meta anual en tres de sus cuatro actividades: la Actividad 4.1.1 (asistencia técnica a los municipios de Aguachica y San Alberto en revisión y ajuste de sus POT), la Actividad 4.1.3 (cuatro jornadas de evaluación, control y seguimiento a los POT/PBOT/EOT de Manaure, La Paz, San Diego y Agustín Codazzi) y la Actividad 4.1.4. Actividades de reporte de ICAU

En el Proyecto 4.2 (Estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial), las Actividades 4.2.1 y 4.2.3 registran cumplimiento del 100% de sus metas anuales mediante estudios como el Plan de Manejo Ambiental y evaluación del riesgo de la Ciénaga La Pachita, y la evaluación de amenaza por inundación del POMCA La Floresta (Pelaya y Tamalameque). Se precisa que el estudio de la Ciénaga La Pachita se ejecuta en el marco de un contrato suscrito en la

Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia



SC-CER595632





vigencia 2025 por lo que el avance reportado corresponde únicamente a la gestión y productos del primer semestre de 2026 que es el adición para alcanzar un mayo estudio de riesgo , sin acumular ejecución de la vigencia anterior.

Eje de Transformación 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Este eje concentra el mayor número de aportes de la Corporación durante el primer semestre de 2026:

- Actividad 1.2.2 (Programa 1, Fortalecimiento del Desempeño Ambiental de los Sectores Productivos): dieciséis (16) negocios verdes atendidos con asistencia técnica durante el primer semestre de 2026, cifra que da cumplimiento al 100% de la meta física programada para la presente vigencia y que corresponde únicamente a la gestión realizada en este periodo.
- Actividad 2.1.1 (Programa 2, Gestión del Cambio Climático): documento técnico de propuestas de mitigación y adaptación en fase de formulación, con un avance frente a la meta anual de un (1) documento, exclusivo del primer semestre de 2026; su entrega se proyecta para el segundo semestre de la presente vigencia.
- Actividad 2.1.2 (Programa 2, Gestión del Cambio Climático): un (1) Memorando de Entendimiento suscrito durante el primer semestre de 2026 con la Universidad Andina y el Comité Paralímpico Colombiano, dando cumplimiento al 100% de la meta física anual del indicador. Se precisa que esta alianza corresponde a una gestión nueva de la vigencia 2026 y no a la continuidad de compromisos de años anteriores.

Aportes transversales sin eje específico asignado en la matriz de articulación del PAC

Las Actividades 5.1.1 (Programa 5, Conservación de la Biodiversidad) y 6.1.1 (Programa 6, Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Ambiente) contribuyen de manera transversal a los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo en materia de conservación de la biodiversidad y de inclusión social y étnica, respectivamente, sin que la matriz de articulación del PAC les asigne un eje de transformación específico. Durante el primer semestre de 2026, la Actividad 5.1.1 registra el establecimiento de una (1) alianza interinstitucional (1 de 2 programadas para la vigencia), y la Actividad 6.1.1 registra un avance de 0 frente a la meta anual de una (1) acción, por las razones expuestas en el Capítulo II del presente informe. Ambas cifras corresponden exclusivamente a la gestión del primer semestre de 2026.



SC-CER595632



Línea de atención: 605 + 5748960

Km 2 Vía La Paz lote 1 U.I.C Casa e´ Campo (Frente a la feria ganadera) Valledupar, Cesar - Colombia